TOMO LXXXVI — Montevideo, Martes 22 de Febrero de 1927 — Núm. 6228

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Guerra y Marina

1

Decreto. Se indican reparticiones en que los empleados quedan asimilados a empleos militares

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Vistos:

1.º El artículo 6.º de la ley de 16 de Noviembre de 1926, que dice: "Todos los funcionarios civiles dependientes del Ministerio de Guerra y Marina tendrán asimilación militar a los efectos de la disciplina y honores. La asimilación será graduada por el Poder Ejecutivo con relación a los cometidos del funcionario, no pudiéndose asimilar a tropa a los que ganen más de cincuenta pesos".

2.º Las planillas de las Escuelas Militares y demás dependencias del Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Quedan asimilados los empleados de las reparticiones que a continuación se mencionan a los empleos militares que se especifican:

Estado Mayor del Ejército—Profesores de Francés y de Inglés, a Capitán; tipógrafos (encargado de la imprenta) y Escribientes de 1.ª clase, a Tenientes; Escribiente de 2.ª clase, a 2.º Teniente; Escribientes de 3.ª clase, a Alférez; Telefonistas, Tipógrafo, Chauffeur y ordenanzas de 1.ª clase, a Suboficial; ordenanzas de 2.ª clase, a Sargento.

Instituto Geográfico—Encargado del Archivo y Letrista y Dibujante de 1.ª clase, a Teniente; dos Dibujantes de 1.ª clase, a 2.º Teniente; Escribiente de 1.ª clase, a Alférez; peones para la limpieza, a soldado.

Construcciones Militares — Sobrestante Jefe, a Mayor; Auxiliar Archivero, a Capitán; Dibujante, a Teniente; Ayudante de Sobrestante, a Alférez; Albañil y Carpintero, a Sargento (Capataz).

Batallones de Infantería del 1 al 8—Maestro de Instrucción Primaria, a 2.º Teniente.

Batallones de Infantería del 9 al 19—Maestro de Instrucción Primaria, a Alférez.

Regimientos de Caballería del 1 al 9—Maestro de Instrucción Primaria, a 2.º Teniente.

Regimiento de Artilería a Caballo número 1—Maestro de Instrucción Primaria, a 2.º Teniente; Mecánico, a Alférez; Talabartero y Oficial Carpintero, a Suboficial.

Regimientos de Artillería Montada números 1 y 2—Maestro de Instrucción Primaria y Mecánico, a 2.º Teniente; Talabartero, a Alférez; Oficial Carpintero, a Suboficial.

Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores)—Maestro de Instrucción Primaria, a 2.º Teniente; Oficial Ajustador Mecánico, Oficial Carpintero, Oficial Albañil, Oficial Talabartero y Chauffeur, a Suboficial.

Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros)—Maestro de Instrucción Primaria, a Alférez; Oficial Ajustador Mecánico, Oficial Carpintero, Carretero y Oficial Talabartero, a Suboficial.

Batallón de Ingenieros número 3 (Ferrocarrileros)—Maestro de Instrucción Primaria, Maquinista Instructor y Mecánico, a Alférez; Foguista Instructor, Capataz Asentador de Vías, Carpintero, Cantero (Maestro Barrenista), Maestro Albañil y Talabartero, a Suboficial.

Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) — Maestro de Instrucción Primaria, a Alférez; Aprendices, a soldado.

Arsenal de Guerra—Dirección: Chauffeur, a Suboficial; Ordenanzas, a Sargento. Talleres: Jefe de Talleres, a Mayor; Maestros Armeros Mecánicos, a Teniente; Oficiales ajustadores de 1.ª clase, Maestro Carpintero Carretero, Maestro Carpintero, Maestro Herrero, Maestro Talabartero, Maestro Zapatero, Compositor de Instrumentos, a 2.º Teniente; Oficiales Armeros, Oficiales Ajustadores de 2.ª clase, a Alférez; Medios Oficiales Armeros, Oficial Carpintero Carretero, Oficial Carpintero, Oficial Herrero, Medio Oficial Herrero, Oficiales Talabarteros, Oficial Zapatero, Medio Oficial Zapatero, Ayudante de Instrumentos, Foguistas, a Suboficial; peones, a Sargento; aprendices a Cabo.

Escuela Militar—Auxiliares, Ecónomo, Tipógrafos de 1.ª clase, Preparador Encangado del Gabinete, a Alférez; Carpintero, Albañil, Cocinero, a Suboficial; Escribiente, 2.º Cocinero, Jardinero, a Sargento; Enfermero, Ayudante de Cocina, Sirviente de 1.ª clase, a Cabo; Sirviente de 2.ª clase, Ordenanza de Oficina, a Corneta; Caballerizos, a

Soldado. Curso de Ingenieros: Auxiliar, Fotógrafo, a Alférez; Operarios, a Suboficial.

Escuela Militar de Aplicación—Mecánico, Litógrafo, a 2.° Teniente; Dibujante, Ecónomo, a Alférez; Albañil, Carpintero, Talabartero, Transportista, Cocinero, Chauffeur, a Suboficial; Maquinista, Herrero, Escribientes, a Sargentos; Ordenanzas, Caballerizos y Sirvientes, a Soldados.

Escuela Militar de Aviación—Aprendices, a Soldados. Talleres: Jefe de Talleres, Jefe de Taller de Aeronáutica, a Capitán; Mecánicos Motoristas Jefe de Sección, Mecánico Herrero Fraguador, Carpinteros Especialistas a 2.° Teniente; Mecánicos Especialistas, Mecánico Tornero Fresador, Mecánico Tornero de 1.ª clase, Carpintero de 1.ª clase, a Alférez; Mecánicos de 1.ª clase, Mecánicos de 2.ª clase, Mecánico Tornero de 2.ª clase, Carpintero de 2.ª clase, a Suboficial.

Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares—Médicos Veterinarios, a Capitán; Auxiliar 1.°, a Teniente; Maestro Herrador, a 2.° Teniente; Auxiliar de Laboratorio, a Alférez; Herradores de 1.ª clase, Capataces para Campos Militares, a Suboficial; Herradores de 2.ª clase, a Sargentos; Ayudante de Herradores, a Cabo.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese. — SERRATO.—General RUPRECHT.

2

Decreto. Se le fijan servicios al Secretario de la Intendencia General del Ejército y la Armada

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 16 de 1927.

Habiendo conveniencia en que un funcionario con preparación administrativa en asuntos relativos a licitaciones preste servicios en la Comisión de adquisición de material naval de vigilancia para los servicios a cargo de las Capitanías de Puertos y reparaciones del material existente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El Secretario de la Intendencia General del Ejército y la Armada, Teniente Coronel asimilado don Carlos Riviere Podestá, prestará servicios de Secretario en la Comisión de adquisión de material naval de vigilancia para los servicios a cargo de las Capitanías de Puertos y reparaciones del material existente, sin perjuicio del desempeño del puesto presupuestado en las horas que le permita el cometido que se le da.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—SERRATO.—General RUPRECHT.

3

Resolución. Se acepta un modelo de polígono de tiro

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Visto el proyecto de modelo de polígono de tiro para cartucho de guerra a distancia reducida presentado por el Teniente Coronel don Alberto Cortés;

Atento a que el Jefe del Polígono de Tiro del Ejército manifiesta que con algunas modificaciones el referido modelo presenta apreciables ventajas sobre los ya conocidos para la instrucción del tiro y que el Estado Mayor del Ejército opina que sería conveniente que en lo sucesivo, para la construcción de nuevos polígonos se tuviera en cuenta, dentro de lo que permitan las condiciones del terreno y demás circunstancias especiales a cada caso, las características de este modelo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar el modelo de polígono de tiro para cartuchos de guerra para distancia reducida presentado por el señor Teniente Coronel don Alberto Cortés, el que se tendrá en cuenta en lo posible, en lo sucesivo, para la construcción de nuevos polígonos.

2.° Que se ponga nota en el legajo personal del autor del proyecto del trabajo que ha presentado.

3.° Que se inserte en el libro respectivo, publique y vuelva al Estado Mayor del Ejército a sus efectos.—SERRATO.—General RUPRECHT.

4

Resolución. Se dispone que vuelvan al Estado Mayor del Ejército los antecedentes relativos a una plaza de deportes construída en Treinta y Tres.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Vistos estos antecedentes, relativos a la plaza de deportes construída en el terreno anexo al cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 6 en la ciudad de Treinta y Tres, cuyos planos y memoria descriptiva se acompañan;

Atento a que de la lectura de esos documentos se puede apreciar que se trata de una obra doblemente meritoria, por su finalidad y por el esfuerzo realizado, ya que no se ha contado para ello con más recursos que la buena voluntad de todo el personal que ha intervenido en los trabajos y a que el autor del proyecto y director de las obras, el Jefe del expresado Batallón Teniente Coronel don Alberto Cortés, ha demostrado una vez más con esta iniciativa su preocupación constante por el mejoramiento de la instrucción y moral de las fuerzas a su mando (informe del Estado Mayor del Ejército, cuyos conceptos el Gobierno comparte),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que vuelvan al Estado Mayor del Ejército, a sus efectos, debiendo tomarse nota del trabajo realizado en el legajo personal del Teniente Coronel don Alberto Cortés.

2.° Que se inserte y publique. —SERRATO. — General RUPRECHT.

5

Resolución. Se disponen los servicios de dos maestros de 3.ª categoría en la Dirección de Esgrima y Gimnasia.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Vista la precedente propuesta, formulada por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pase a prestar servicios a la Dirección de Esgrima y Gimnasia el maestro de 3.ª categoría asimilado a 2.° Teniente don Carlos María Barragán y al Batallón de Infantería número 11 el maestro de 3.ª categoría asimilado a 2.° Teniente don Fidelino Sosa.

2.° Que se comunique, publique y devuelva.—SERRATO.—General RUPRECHT.

6

Resolución. Se disponen los servicios de un Alférez en el Batallón de Infantería número 15

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Vista la precedente propuesta, elevada por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pase a prestar servicios en el Batallón de Infantería número 15 el Alférez don José González.

2.° Que se comunique, publique y devuelva.—SERRATO.—General RUPRECHT.

7

Resolución. Se nombra Jefe de Sección del Estado Mayor del Ejército

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Vista la precedente propuesta del Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Jefe de Sección en el Estado Mayor del Ejército al Teniente Coronel don Pantaleón Díaz.

2.° Que se comunique, publique y devuelva.—SERRATO.—General RUPRECHT.

8

Resolución. Se archiva la nota de la Corte Electoral alusiva a la ficha dactiloscópica de un soldado

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 16 de 1927.

Vista la nota de la Corte Electoral contestando el mensaje de la Presidencia de la República de fecha 9 del corriente, con el que se le remitió la ficha dactiloscópica del soldado Isabelino Aguirre, del Batallón de Infantería número 5; y

Considerando: Que como lo presumía la Presidencia de la República y lo dejó bien establecido en la resolución de fecha 9 de Febrero del corriente año, ese soldado no votó en la elección de 28 de Noviembre último, la Corte

Electoral manifiesta en aquella nota que se ha comprobado por el Registro Dactiloscópico de la Oficina Electoral que la ficha civil del inscripto Isabelino Aguirre serie L A A número 2653 y la del alta militar del soldado del Batallón de Infantería número 5 del mismo nombre contienen impresiones dijitales tomadas a distintas personas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Enterado, archívese y publíquese.—SERRATO.—General RUPRECHT.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

9

Resolución. Se otorga jubilación a don Marcelino Gutiérrez

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 14 de 1927.—Número 1284|926.

Vista la gestión del señor Marcelino Gutiérrez a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de jornalero de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo en virtud de contar con 12 años, 5 meses y 14 días de servicios prestados y tener más de 60 años de edad, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Marcelino Gutiérrez con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 255.25.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: HERRERA. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

10

Resolución. Se otorga jubilación a don Luciano Amaral

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 14 de 1927.—Número 1801|926.

Vista la gestión del señor Luciano Amaral a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo en virtud de haber sido dado de baja por razones de mejor servicio el 31 de Julio de 1924, encontrándose además enfermo e imposibilitado para el servicio, contando con 21 años, un mes y 5 días de servicios prestados, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Luciano Amaral con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 196.89, la cual será liquidada como se establece en el precedente informe.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: HERRERA. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

11

Resolución. Se otorga jubilación a don Ignacio Davile

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 14 de 1927.—Número 2316|926.

Vista la gestión del señor Ignacio Davila a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de Subcomisario Rural de la Jefatura de Policía de Colonia, en virtud de haber sido exonerado por razones de mejor servicio el día 1.° de Junio de 1920, contando con más de 60 años de edad y haber prestado servicios por espacio de 11 años, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Ignacio Davila con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 179.83, la cual será liquidada como se establece en el precedente informe.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: HERRERA. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

12

Resolución. Se otorga jubilación al señor Alejandro Sosa

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 14 de 1927.—Número 1216|926.

Vista la gestión del señor Alejandro Sosa a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de ex guardia civil de la Jefatura de Policía de Rocha en virtud de haber sido dado de baja por razones de mejor servicio el día 31 de Julio de 1923, contando con 14 años de servicios computados;

Atento a lo informado por la Contaduría General y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración.

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Alejandro Sosa con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 14 de Octubre de 1904, una asignación anual de $ 125.59, la cual será liquidada como se establece en el precedente informe.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectiva, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: HERRERA. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Resolución. Se modifica la jubilación de don Eustaquio Acosta

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 14 de 1927.—Número 285|925.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, relativos a la gestión promovida por el señor Eustaquio Acosta para que se reforme su cédula teniendo en cuenta los servicios prestados en el Ejército por espacio de 9 años, 11 meses y 28 días que omitió mencionar cuando solicitó su jubilación, los cuales sumados a los que le fueron reconocidos forman un total de 39 años y 11 meses, según foja acompañada;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Modificar la resolución de Setiembre 7 de 1925 declarando que el señor Eustaquio Acosta tiene derecho a disfrutar de conformidad con las disposiciones vigentes, una asignación anual de $ 584.40 en sustitución de la que actualmente percibe.

Dicha asignación será liquidada como se establece en el precedente informe.

En consecuencia, pase el presente expediente a la Caja Civil para que expida nueva cédula, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: HERRERA. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública

14

Decreto. Se nombra Decano de la Facultad de Agronomía

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 17 de 1927.—Número 1038|926.

Vista la precedente nota de la Facultad de Agronomía en la cual se manifiesta que su Consejo Directivo, por mayoría de votos, ha elegido para desempeñar el Deca-

nato de la misma al ingeniero agrónomo señor Pedro Menéndez Lees,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Decano de la Facultad de Agronomía, por el período legal correspondiente, al ingeniero agrónomo don Pedro Menéndez Lees.

Art. 2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.—Por el Consejo: **HERRERA.**—CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se concede licencia al Director del Registro de Hipotecas de la 1.ª Sección y se sustituye interinamente.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 17 de 1927.—Número 4680|926.

Vista la solicitud de licencia, por el término de un mes, formulada por el señor Director del Registro de Hipotecas de la 1.ª Sección, escribano don Héctor A. Gerona;

Atento a las razones aducidas,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Concédese licencia por el término de un mes, a regir desde el 18 del corriente, al señor Director del Registro de Hipotecas de la 1.ª Sección, escribano don Héctor A. Gerona, y encárgase por ese término del despacho del citado Registro al señor Director del Registro de Embargos, escribano don José S. Gascué.

2.º Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **HERRERA.**—CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

16

Resolución Se concede a un ex alumno del Liceo de Rocha el beneficio de una beca

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 17 de 1927.—Número 52|927.

Vista la gestión iniciada por el señor Luis A. de Lizarza Graña, estudiante del Liceo Departamental de Rocha, solicitando se le acuerde una beca para cursar estudios preparatorios de Arquitectura;

Atento a que el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria se pronuncia en sentido favorable al petitorio en vista;

Atento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de 5 de Enero de 1912 y a que la gestión referida se halla encuadrada dentro de las condiciones exigidas por el decreto de 6 de Noviembre de 1917,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Conceder al ex alumno del Liceo Departamental de Rocha señor Luis A. de Lizarza Graña el beneficio de una beca liceal para cursar estudios preparatorios de Arquitectura por el término de dos años de conformidad con el decreto de 20 de Junio de 1916.

2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

17

Resolución. Se concede a un ex alumno del Liceo de Río Negro el beneficio de una beca liceal

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 17 de 1927.—Número 52|927.

Vista la gestión promovida por el señor Fortunato Ramírez, estudiante del Liceo Departamental de Río Negro, solicitando se le acuerde una beca para cursar estudios preparatorios de Medicina;

Atento a que el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria se pronuncia en sentido favorable al petitorio en vista;

Atento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de 5 de Enero de 1912 y a que la gestión referida se halla encuadrada dentro de las condiciones exigidas por el decreto de 6 de Noviembre de 1917,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Conceder al ex alumno del Liceo Departamental de Río Negro señor Fortunato Ramírez el beneficio de una beca liceal para cursar estudios preparatorios de Medicina por el término de dos años, de conformidad con el decreto de 20 de Junio de 1916.

2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

18

Resolución. Se concede a una ex alumna del Liceo de Flores el beneficio de una beca liceal

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 17 de 1927.—Número 52|927.

Vista la gestión promovida por la señorita Elida Rosa Moyano, estudiante del Liceo Departamental de Flores, solicitando se le acuerde una beca para cursar estudios preparatorios de Farmacia;

Atento a que el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria se pronuncia en sentido favorable al petitorio en vista;

Atento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de 5 de Enero de 1912 y a que la gestión referida se halla encuadrada dentro de las condiciones exigidas por el decreto de 6 de Noviembre de 1917,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Conceder a la ex alumna del Liceo Departamental de Flores, señorita Elida Rosa Moyano, el beneficio de una beca liceal para cursar estudios preparatorios de Farmacia por el término de un año, de conformidad con el decreto de 20 de Junio de 1916.

2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Industrias

19

Mensaje. Se solicita modificación de un inciso de la ley que aumenta sueldos a empleados y obreros de Correos y Telégrafos.

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Febrero 14 de 1927.—Número 1935|924.

Honorable Asamblea General:

El Consejo Nacional de Administración tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Honorabilidad para proponer la modificación de la ley de 22 de Octubre próximo pasado que fija el presupuesto y nuevos recursos para la Administración Postal, en la parte relativa al recargo o multa por la dirección de telegramas con dirección incompleta.

Motiva la decisión de este Consejo el convencimiento de que las tasas fijadas para dicha distribución pertenecen más bien a la categoría de multas que a las de impuesto, y con tal criterio se infiere que existe injusticia evidente en hacer soportar al destinatario de los telegramas con dirección incompleta las consecuencias del error ajeno.

Por otra parte, el producido de dicho arbitrio ha de ser necesariamente sin importancia, tanto menor cuanto más se generalice el uso del Registro de Direcciones Telegráficas y se forme el hábito en el público de establecer con precisión las direcciones de los despachos que transmita.

Quiere decir, pues, que se trata de un recurso de escasísimo rendimiento actual, que, en cambio, ofrece grandes inconvenientes para su recaudación, no tanto por lo que respecta al aspecto práctico, sino por la resistencia que fatalmente producirá la exigencia de un recargo motivado por el error u omisión ajenos.

Por todo lo expuesto, el Consejo Nacional de Administración propone a Vuestra Honorabilidad la modificación de la ley en la forma que expresa el adjunto proyecto, puntualizando que ha dispuesto la suspensión del cobro del recargo de que se trata hasta tanto Vuestra Honorabilidad se pronuncie al respecto.

El expresado proyecto tiende a suprimir el recargo de la referencia, ya que sólo lo adopta para las direcciones no registradas, y como medio de asegurar la existencia del Registro creado por el inciso C) de la ley de que se trata.

Consultada la Presidencia de la República, ha manifestado su opinión favorable al proyecto en el mensaje cuyo original se acompaña.

Con tal motivo, el Consejo reitera a Vuestra Honorabilidad las expresiones de su consideración más distinguida. —Por el Consejo: **LUIS ALBERTO DE HERRERA.**—CESAR MAYO GUTIERREZ.—DANIEL BLANCO ACEVEDO. —Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase el inciso D) del artículo 2.° de la ley de 22 de Octubre de 1926, que quedará redactado como sigue:

"D) El importe de los recargos siguientes a los despachos telegráficos con dirección abreviada o convenida no inscripta en el Registro Nacional: 1.° Por cada uno de los despachos del y para el interior del país, $ 0.05. 2.° Por cada uno de los despachos procedentes de la Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia, $ 0.10. 3.° Por cada uno de los despachos procedentes de los demás países de América, $ 0.20. 4.° Por cada uno de los despachos procedentes de los demás continentes, $ 0.50. Este recargo será percibido por las oficinas telegráficas nacionales y por las empresas de comunicaciones telegráficas al hacer entrega de los despachos a los destinatarios, debiendo verter su importe, mensualmente, en las dependencias de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos."

Art. 2.° Comuníquese, etc.

CESAR MAYO GUTIERREZ. — DANIEL BLANCO ACEVEDO.

Presidencia de la República.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 2 de 1927.—Número 1935|924.

Al Honorable Consejo Nacional de Administración:

La Presidencia de la República tiene el honor de acusar recibo del mensaje de Vuestra Honorabilidad recibido con fecha de ayer, por el que recaba opinión acerca del proyecto de ley que modifica el inciso D) del artículo 2.° de la ley de 22 de Octubre próximo pasado, sobre aumento de sueldos del personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en la parte relativa a la aplicación de recargo por distribución de telegramas con dirección incompleta.

En respuesta, esta Presidencia, dictaminando dentro de las limitaciones que establece el artículo 98 de la Constitución de la República, tiene el agrado de manifestar a V. E. que el mencionado proyecto de ley no le sugiere observación alguna.

Con tal motivo, reitera a Vuestra Honorabilidad las seguridades de su mayor consideración.—**JOSE SERRATO.**—RUFINO T. DOMINGUEZ.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 9 de 1927.

Agréguese al mensaje a enviarse a la Honorable Asamblea General.—GUTIERREZ.

20

Decreto. Se declaran sujetos a expropiación varios predios de La Estanzuela (Departamento de Colonia)

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 1103|1|922.

Vista la resolución del 17 de Diciembre último sobre ampliación del Instituto y Semillero Nacional de La Estanzuela y de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de 3 de Julio de 1923 (artículo 1.°) y 23 de Marzo de 1912 (artículo 3.°),

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.° Declarar sujetos a expropiación los siguientes predios de La Estanzuela, 1.ª sección (Departamento de Colonia):

Padrón número 2797, propietaria Angela Dear de Pérez Martínez, área 246 hectáreas 5.203 metros.

Padrón número 4926, propietario Aniceto Flores Criado, área 451 hectáreas 389 metros.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C.—Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

21

Resolución. Se autoriza el registro de la marca número 14736

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 14736.

Vista la gestión iniciada por los señores Gutermann y C.ª, de Alemania, solicitando el registro de una etiqueta que representa un tablero de ajedrez, según facsímil, para distinguir artículos de las clases 1 a 80;

Resultando: Que los señores Rodríguez Hnos., de Mercedes (República Oriental del Uruguay), se oponen a la inscripción de dicha marca por conceptuarla confundible con la número 8255, de su propiedad, denominada "Blanco y negro";

Que tanto la Oficina de Marcas de Fábrica como la Cámara de Comercio estiman confundibles ambas marcas, razón por la que estima debe desecharse el pedido de inscripción formulado en lo tocante a las clases que distingue la marca de propiedad de los opositores;

Considerando: Que confrontadas las marcas en cuestión, que lucen a fojas 1 de los expedientes respectivos, se deduce que podrían hacer incurrir en error o confusión a los consumidores, si se les destina a cubrir los mismos productos;

Considerando: Que el artículo 19 de la ley del 17 de Julio de 1909 establece que no se concederá la marca solicitada cuando antes se hubiesen otorgado marcas iguales o semejantes;

Que, por consiguiente, y en atención a lo establecido en el considerando anterior, la marca facsimilada a fojas 1 sólo es registrable con relación a las clases que no cubre la marca "Blanco y negro", de propiedad de los señores Rodríguez Hnos.;

Por estos fundamentos y atento a lo informado por la Oficina de Marcas de Fábrica y de Comercio y Cámara de Comercio,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Autorízase el registro de la marca solicitada bajo acta número 14736 por los señores Gutermann y C.°, con exclusión de las clases 3, 8 a 14, 16, 27, 28, 31 a 33, 36 a 43, 54, 55, 58 y 60 a 71.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

22

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Pabco products"

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 14258.

Vista la gestión iniciada por la The Paraffine Companie Inc., de San Francisco de California (Estados Unidos de América), solicitando el registro de la marca "Pabco products" para distinguir artículos de las clases 22 y 80;

Resultando: Que los señores Beretta, Fratelli y C.ª se oponen a la inscripción de dicha marca por conceptuarla confundible con la número 13458, denominada "Gallo" y destinada a distinguir, entre otros, productos de las clases 29 y 80;

Que habiéndose concedido vista de la oposición interpuesta, la firma peticionante en su escrito de fojas 18 expresa que retira de la marca la figura del gallo concretándola a las palabras "Pabco products";

Resultando: Que la Oficina de Marcas de Fábrica expresa que las marcas extranjeras deben registrarse de acuerdo con el certificado de registro en el país de origen que acredita la calidad de propietario;

Considerando: Que el artículo 27 de la ley de 17 de Julio de 1909 establece que el solicitante de una marca debe mostrar ser su propietario en el país de origen;

Que la firma peticionante ha demostrado esta calidad con respecto a la figura facsimilada a fojas 1, pero no con relación al nuevo aspecto de la marca que implica una modificación fundamental de la misma;

Considerando: Que las marcas extranjeras deben registrarse como son, no admitiéndose variaciones en la configuración de las mismas;

Atento a lo informado por la oficina del ramo, Cámara de Comercio y señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desestímase el registro de la marca "Pabco products" solicitado por The Paraffino Companies Inc.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda para que imparta la orden del caso a fin de que devuelva a los interesados la suma de $ 10.00, abonados por derechos de registro, según resulta del recibo número 576 que luce a fojas 2.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

23

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Emer"

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 14930.

Vista la gestión iniciada por los señores H. Millet y J. Rouse, de Montevideo, solicitando el registro de la marca "Emer" para distinguir artículos comprendidos en las clases 11, 16, 38, 40, 42, 43, 58, 75, 78, 79 y 80;

Que la Oficina de Marcas de Fábrica y de Comercio se opone de oficio a la inscripción de dicha marca por conceptuarla confundible con la número 12497, denominada "Emar" y destinada a diversificar productos comprendidos en las clases 1 a 79;

Considerando: Que es evidente que entre "Emer" y "Emar" existe un marcado parentezco fonético como para hacer incurrir en error o confusión, razón por la cual no es posible admitir su coexistencia en el registro en virtud de lo que establece el artículo 19 de la ley del 17 de Julio de 1909, en el sentido de que no se concederá la marca solicitada cuando antes se hubiese otorgado marcas iguales o semejantes; y

Atento a lo informado por la Oficina de Marcas de Fábrica, Cámara de Comercio y señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desestímase el registro de la marca "Emer" solicitado por los señores H. Millet y J. Rouse.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda para que imparta la orden del caso a fin de que se devuelva a la firma interesada la suma de diez pesos ($ 10.00), abonada por derechos de registro, según resulta del recibo número 66 que luce a fojas 2.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

24

Resolución. Se desestima el registro de la mrca "Comercio"

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 14715.

Vista la gestión iniciada por los señores Curt Berger y C.ª solicitando el registro de la marca "Comercio", según facsímil de fojas 1 vuelta, para distinguir artículos de la clase 72;

Resultando: Que los señores Carlisle y C.ª se oponen a la inscripción de dicha marca por conceptuarla confundible con las números 6279 y 10929, de su propiedad, que denominan "Mercurio" y que están destinadas a distinguir, entre otros, artículos de la clase 72;

Que, por su parte, la Oficina de Marcas de Fábrica y de Comercio entabla oposición de oficio por entender que la marca que se pretende depositar es confundible con la número 10663 denominada "Commerce" que cubre también artículos de la clase 72;

Considerando: Que el artículo 19 de la ley de 17 de Julio de 1909 establece que sólo se concederá la marca solicitada cuando antes no se hubiesen otorgado marcas iguales o semejantes;

Considerando: Que aun descartando la oposición de los señores Carlisle y C.ª, la marca cuyo registro se solicita, sería denominativamente confundible con la marca "Commerce", con la que la oficina del ramo deduce oposición de oficio; y

Atento a lo informado por la Cámara de Comercio y señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desestímase el registro de la marca "Comercio" solicitado por los señores Curt, Berger y C.ª

Comuníquese al Ministerio de Hacienda para que imparta la orden del caso a fin de que devuelva a los interesados la suma de diez pesos ($ 10.00), abonada por derechos de registro, según resulta del recibo número 1138 que luce a fojas 2.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

25

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Stella"

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 14518.

Vista la gestión iniciada por los señores Jules Desurmont et fils, de Tuorcoing (Francia), solicitando el registro de la marca "Stella", según facsímil de fojas 1, para distinguir artículos de las clases 52 a 80;

Resultando: Que los señores H. W. Roberts y C.ª se oponen a la inscripción de dicha marca por conceptuarla confundible con la número 12703, de su propiedad, denominada "Estrella" y destinada a distinguir, entre otros, productos de las clases 52 y 80;

Resultando: Que habiéndosele conferido vista de la oposición interpuesta, los peticionarios no se presentaron a evacuarla a pesar de habérseles prorrogado el término de aquélla por noventa días más;

Considerando: Que es evidente que las marcas en cuestión, diseñadas a fojas 1 y 10 vuelta, serían fácilmente confundibles en la práctica de las transacciones;

Que el artículo 19 de la ley de 17 de Julio de 1909 establece que sólo se concederá la marca solicitada cuando antes no se hubiesen otorgado marcas iguales o semejantes;

Considerando: Que, por otra parte, el silencio de los peticionarios ante la vista que se les confirió implica un desistimiento tácito de la gestión iniciada; y

Atento a lo informado por la Oficina de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desestímase el registro de la marca "Stella" solicitado por los señores Jules Desurmont et fils.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda para que imparta la orden del caso a fin de que se devuelva a los interesados la suma de diez pesos ($ 10.00), abonada por derechos de registro, según resulta del recibo número 918 que luce a fojas 2.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

26

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Pabco products"

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 18 de 1927.—Número 14257.

Vista la gestión iniciada por The Paraffine Companies Inc., de San Francisco de California (Estados Unidos de América), solicitando el registro de la marca "Pabco products" para distinguir artículos de la clase 33;

Resultando: Que los señores Beretta, Fratelli y C.ª se oponen a la inscripción de dicha marca por conceptuarla confundible con la número 13458, denominada "Gallo" y destinada a distinguir, entre otros, productos de la clase 33;

Que habiéndose concedido vista de la oposición interpuesta, la firma peticionante en su escrito de fojas 18 expresa que refiere las marcas la figura del gallo, concretándose a las palabras "Pabco products";

Resultando: Que la Oficina de Marcas de Fábrica expresa que las marcas extranjeras deben registrrse de acuerdo con el certificado de registro en el país de origen que acredita la calidad de propietario;

Considerando: Que el artículo 27 de la ley de 17 de Julio de 1909 establece que el solicitante de una marca debe demostrar ser su propietario en el país de origen;

Que la firma peticionante ha demostrado esta calidad con respecto a la figura facsimilada a fojas 1, pero no con relación al nuevo aspecto de la marca, que implica una modificación fundamental de la misma;

Considerando: Que las marcas extranjeras deben registrarse como son, no admitiéndose variaciones en la configuración de las mismas;

Atento a lo informado por la oficina del ramo, Cámara de Comercio y señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desestímase el registro de la marca "Pabco products" solicitado por la The Paraffine Companies Inc.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda para que imparta la orden del caso a fin de que devuelva a los interesados la suma de diez pesos ($ 10.00), abonados por derecho de registro, según resulta del recibo número 575 que luce a fojas 2.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por trimestre adelantado	$	[illegible]
Por semestre adelantado	"	[illegible]
Por año adelantado	"	[illegible]
Número del día	"	[illegible]
Número atrasado del mes corriente	"	[illegible]
Número atrasado de meses o años anteriores	"	[illegible]

La correspondencia debe dirigirse a la Administración

[illegible] FLORIDA N.o [illegible]

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Obras Públicas

TRAMITE

Febrero 19 de 1927

Se dispone el pago de la suma de pesos 3.03 importe de la cuenta del Ferrocarril Central del Uruguay por transporte de acumuladores en Noviembre próximo pasado.

Idem, ídem de $ 556.28, importe de la cuenta de los señores Cassarino Hermanos por suministro de materiales a la Dirección de Hidrografía en Noviembre y Diciembre próximo pasados.

Idem, idem de $ 886.97, importe de las cuentas de los señores Nocetti, Ratti y Crosta por suministro de materiales a la Dirección de Hidrografía en Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero próximo pasados.

Idem, ídem de $ 2.380.40, importe del certificado número 29 expedido a favor de la Compañía Nacional de Obras Públicas (Sociedad Anónima), por obras de saneamiento ejecutadas en la ciudad de Rocha en Diciembre próximo pasado.

A la Contaduría General pasa el estado demostrativo del movimiento de fondos habido en la Dirección de Topografía en Enero próximo pasado.

A la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles pasa la nota del Concejo Departamental de Artigas relativa a lo que cobra el Ferrocarril Norte del Uruguay por flete de lana y frutos del país con destino a la Capital.

Al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal pasa el expediente caratulado "Escuela de 2.o grado número 2", calle Treinta y Tres y Rivera, (Departamento de Río Negro).

Informado por la Dirección de Topografía vuelve al Concejo Departamental de Cerro Largo el expedientillo del señor Fructuoso Mazziotti solicitando permiso para encallar en campos de su propiedad.

Se autoriza a la Dirección de Topografía la copia solicitada por la Inspección Técnica Departamental del Salto de la mensura judicial hecha por el Agrimensor Juan J. Jaureche de un terreno de chacra al Sur del arroyo San Antonio.

A la Contaduría General pasa la rendición de cuentas del movimiento de fondos operado en Enero próximo pasado en la Dirección de Saneamiento.

A la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes relacionados con la construcción de pilares y portón de entrada al Hospital de Pirarajá.

Informado por la Dirección de Topografía pasa al Ministerio de Guerra y Marina los antecedentes iniciados por la Compañía Arrienne Français relativo a métodos aerotopográficos.

A informe del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal pasa el presupuesto de las obras complementarias para la escuela de 2.o grado número 31 en la Cuchilla de Pereyra.

A la Contaduría General pasa el presupuesto por el mes en curso de la Administración General de Faros.

A la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes relacionados con las obras de reparaciones y ampliaciones del edificio de la escuela de 1.er grado número 22 de Montevideo.

Se conceden siete días de licencia por enfermedad al empleado de la Dirección Puerto de Montevideo don Isaac Pelayo.

Se dispone el pago de la suma de pesos 17.11, importe de la cuenta de los talleres de este Ministerio por trabajos realizados en Diciembre próximo pasado.

No se hace lugar a lo solicitado por los tripulantes de la Sección del dragado de la Dirección Puerto de Montevideo a fin de que se les tuviera en cuenta a objeto de la distribución de aguinaldo.

Se autoriza el pago de la suma de pesos 7.984.69, importe de las planillas de jornales y gastos de comida y locomoción del personal obrero de la Dirección Puerto de Montevideo durante la 1.a quincena del corriente mes.

La Secretaría.

INFORMACIONES CONSULARES

Mercados de carne de Alemania

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Alemania. — Hamburgo, Diciembre 31 de 1926. — A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Saralegui. — Montevideo. — Señor Ministro: Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia sobre los principales mercados de carnes de Alemania en la segunda quincena del mes de Noviembre de 1926.

Los diversos mercados de carnes alemanes estuvieron sumamente animados en la quincena que se menciona, notándose gran afluencia de ganados de todas las especies; hubo que mencionarse una pequeña alza en los precios de los animales ofrecidos, siendo en marcos, por 50 kilos, en pie en los mercados que a continuación se mencionan, como siguen:

Carnes de novillo, de ternera, de carnero y de cerdo

Hamburgo: 15 a 56, 30 a 93, 25 a 56, 62 a 76.

Berlín: 22 a 60, 40 a 90, 30 a 60, 65 a 79.

Bremen: 22 a 55, 45 a 85, 33 a 50, 60 a 75.

Breslau: 17 a 58, 45 a 73, 26 a 58, 62 a 79.

Dortmund, 25 a 60, 48 a 90, 30 a 45, 67 a 77.

Dresden, 25 a 60, 48 a 90, 35 a 60, 66 a 81.

Düsseldorf: 25 a 64, 52 a 88, (—), 62 a 80.

Elbertfelf: 25 a 62, 55 a 80 (—), 65 a 80.

Essen: 28 a 60, 50 a 105, 30 a 50, 60 a 78.

Frankfurt: 20 a 61, 50 a 77, 30 a 42, 65 a 79.

Hannover: 18 a 50, 40 a 85, 20 a 50, 60 a 77.

Kiel: 17 a 50, 31 a 110, 24 a 52, 49 a 74.

Koln: 30 a 62, 47 a 105, 30 a 43, 62 a 81.

Leipzig: 25 a 59, 45 a 80, 28 a 51, 62 a 80.

Magdeburg: 20 a 58, 30 a 70, 22 a 44, 60 a 79.

Munich: 18 a 61, 48 a 76, (—), 56 a 78.

Nürberg: 15 a 60, 70 a 92, 36 a 65, 94 a 100.

Stettin: 18 a 56, 35 a 85, 15 a 50, 67 a 80.

Carnes congeladas. — Estas carnes continúan teniendo aceptación en los mercados alemanes, habiendo bastante demanda. Los precios habidos al por menor fueron a razón de marcos 0.55 a 1.55 la libra.

Corned Beef. — Sigue habiendo en los mercados un poco más de demanda, ofreciéndole a dólares 6 1|4 a 7 por cajón de 12 latas de 6 libras cada una en puerto franco.

El cambio sobre Montevideo fué en la quincena de marcos 4.175 a 4.185 por peso oro uruguayo.

Saluda a Vuestra Excelencia con su mejor consideración. — (Firmado): O. Bacigaluz Susviela.

Ministerio de Relaciones Exteriores— Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Publíquese en el "Diario Oficial". — Saralegui.

Mercado de cereales en Alemania

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Alemania

(Copia): "Hamburgo, Enero 7 de 1927. — Número 43|1927. — Informe sobre el mercado de cereales de Hamburgo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1926. — A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Saralegui. — Montevideo. — Señor Ministro: Tengo el agrado de informar a V. E. sobre el mercado de cereales de Hamburgo en la primera quincena del mes de Diciembre del año 1926. El mercado de cereales estuvo en la quincena que se menciona, algo más animado, habiendo habido mayor demanda de cereales extranjeros, sobre todo de maíz. Los precios habidos experimentaron una pequeña suba, siendo los que a continuación se detallan:

Trigo, marcos 266 a 270 los 1.000 kilos.

Centeno, marcos 228 a 232 los 1.000 kilos.

Avena, marcos 180 a 190 los 1.000 kilos.

Cebada, marcos 202 a 206 los 1.000 kilos.

Maíz, marcos 178 a 182 los 1.000 kilos.

El cambio sobre Montevideo fué en la primera quincena de marcos 4.175 a 4.185 por peso oro uruguayo. — Saluda a V. E. con su mayor consideración. — (Firmado): O. Bacigaluz Susviela.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Publíquese en el "Diario Oficial". — SARALEGUI.

Colocación de subproductos ganaderos

Hamburgo, Enero 6 de 1927. — Número 21|1927. — Informe sobre astas, puntas de astas, marlos, tendones, garras, vergas y sangre en polvo, durante el mes de Diciembre de 1926, en el mercado de Hamburgo. — A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Saralegui. — Montevideo. — Señor Ministro: Tengo la honra de informar a V. E. sobre los mercados alemanes de astas, puntas de astas, huesos, marlos, vergas, tendones, garras y sangre en polvo, en el mes de Diciembre de 1926.

Astas — El mercado de astas estuvo en el período del mes que se menciona, sumamente flojo, habiendo habido pequeños arribos del exterior. Las cotizaciones realizadas fueron como sigue:

De procedencia de Montevideo: De buey, £ 35 a 45 los 1.016 kilogramos.

Idem ídem de ídem: De vaca, £ 30 a 33 ídem ídem.

Idem ídem de Buenos Aires: De buey, £ 35 a 45 ídem ídem.

Idem ídem de ídem: De vaca, £ 28 a 30, ídem ídem.

Idem ídem de Río Grande: De buey, £ 35 a 45 ídem ídem.

Idem ídem de ídem: De vaca, £ 34 a 36 ídem ídem.

Puntas de astas — En el mes de Diciembre llegó solamente por el puerto de Hamburgo una pequeña partida de este producto, la cual se colocó fácilmente, habiendo sido de procedencia de Santos. Existe en los mercados alemanes gran interés por el referido renglón, habiéndose hecho ofertas a los siguientes precios:

De procedencia de Río Grande: 60 o|o

claras y de color, £ 60 a 70 los 1.016 kilogramos.

De procedencia de Santos: 60 o|o claras y de color, £ 60 a 70 ídem ídem.

Huesos industriales — Habiendo habido mejor demanda que el mes anterior, se colocó fácilmente una partida de 100 toneladas a la descarga, habiendo habido las siguientes cotizaciones:

Pesados, redondos, cortados, blanqueados, sudamericanos, £ 18 a 20 los 1.016 kilogramos.

Pesados, lisos, cortados, blanqueados, sudamericanos, £ 11 a 12 ídem ídem.

Cuatro lases cortados (Camon, Blades, Buttocks, Thighs), blanqueados, £ 10.10 a 11 ídem ídem.

Cuatro clases cortados (Camon, Blades, Buttocks, Ahighs) no blanqueados £ 9 a 9.10, ídem ídem.

Redondos y lisos, sin cortar y sin blanquear de patas, sudamericanos £ 7 a 7.10 ídem ídem.

Huesos de consumo — Para esta mercadería hubo mucha demanda, faltando ofertas, y se ofreció:

Frigorífico Glue Bones en sacos, £ 7 a 7.10 los 1.016 kilogramos.

Vergas y tendones — Este artículo fué muy solicitado, habiendo interés por importaciones, cotizándose como sigue:

Frigoríficos sudamericanos. Tendones A y B, sin huesos y vergas, £ 18 a 19 los 1.016 kilogramos.

Frigoríficos sudamericanos. Tendones A y B, con huesos y vergas, £ 14 a 15 los 1.016 kilogramos.

Saladeros sudamericanos. Tendones A y B, sin huesos y vergas, £ 14 ídem ídem.

Garras blancas — Ha existido buena demanda, habiendo pocas existencias y se han cotizado como sigue:

Comunes, £ 10.10 a 11 los 1.016 kilos

Sangre en polvo — El negocio de esta mercadería estuvo flojo, no pudiéndose colocar las partidas ofrecidas, que fueron a razón a pesos americanos 3.80 a 4 por unidad amoniacal en 1.000 kilos, mercadería con cerca de 16 1|2 o|o de amoníaco.

Saluda a V. E. con su más distinguida consideración. — (Firmado): O. Bacigaluz Susviela."

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Publíquese en el "Diario Oficial". — SARALEGUI.

Remates de cueros

(Copia): "Hamburgo, Enero 18 de 1927. — Número 79|1927. — Información sobre remate de cueros, en el mercado de Leipzig, en la primera quincena de Diciembre de 1926.—A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Saralegui. — Montevideo. — Señor Ministro: Tengo el honor de informar a V. E. sobre el resultado del remate de cueros realizado en el mercado de Leipzig el día 14 de Diciembre de 1926, por cuenta de firmas thuringuenses.

Con regular concurrencia se efectuó la referida subasta, habiendo habido buena voluntad para comprar; pocos lotes fueron retirados de la venta; la mayoría de los ofrecidos se colocaron. Con tal motivo, los cueros de toro experimentaron un alza de 3 a 4 o|o y los de buey pesados de 3 a 5 o|o.

Los precios realizados fueron los que a continuación se mencionan:

Cueros secos de buey, de marcos 0,71 a 0,80 3|4 libra.

Cueros secos de novillo, de marcos 0,79 a 0,90 1|2 libra.

Cueros secos de vaca, de marcos 0,65 a 0,78 1|4 libra.

Cueros secos de toro, de marcos 0,58 a 0,73 1|2 libra.

Cueros secos de caballo, de marcos 16,80 a 22,25 cada uno.

El cambio sobre Montevideo fué en la quincena de marcos 4,175 a 4,185 por peso oro uruguayo.

Saluda a V. E. con su mejor consideración. — O. Bacigaluz Susviela."

(Copia): "Hamburgo, Enero 7 de 1927. — Número 39|1927. — Informe sobre remate de cueros en el mercado de Stuttgart en la primera quincena del mes de Diciembre de 1927. — A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Saralegui. — Montevideo. — Señor Ministro: Tengo el honor de informar a V. E. sobre el resultado del remate de cueros de Stuttgart, realizado el día 14 de Diciembre del año 1926, por cuenta de la Zentral Haute Auktion, de la referida ciudad.

Con la presencia de numerosa concurrencia se efectuó la citada subasta pública, habiendo habido gran interés por comprar, por cuyo motivo los cueros de ternera obtuvieron un alza de 3 a 5 o|o, los vacunos pesados 5 o|o y los de buey de 5 a 6 o|o. Puede calificarse este remate como bueno, pues la mayoría de los lotes puestos a la venta se colocaron con facilidad.

Los precios realizados fueron los que a continuación se expresan:

Cueros secos de buey, marcos 0,69 a 0,93 la libra.

Idem ídem de novillo, marcos 0,86 a 1,00 la libra.

Idem ídem de vaca, marcos 0,70 a 0,94 la libra.

Idem ídem de vaquillona, marcos 0,63 a 0,90 la libra.

Idem ídem de ternera, marcos 1,28 a 1,515 la libra.

Idem ídem nonato, marcos 0,91 la libra.

Idem ídem de carnero, marcos 0,90 1|2 la libra.

Idem salados de carnero, 0,66 a 0,72 la libra.

El cambio sobre Montevideo fué en la quincena de marcos 4,175 a 4,195 por peso oro uruguayo.

Saluda a V. E. con su más distinguida consideración. — O. Bacigaluz Susviela."

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Publíquese en el "Diario Oficial". — SARALEGUI.

Informes de Legaciones y Consulados

Exposición de Munich de 1927 — "El arte de mano de obra" (Mayo a Octubre de 1927).

Tiene por objeto la exposición que tendrá lugar en Munich en el año 1927, de enseñar por primera vez al público la arte de mano de obra, tal como se presenta en realidad al pueblo, así como todo lo que se relaciona con el nombre "mano de obra". Ocupará desde luego un lugar muy importante en la exposición el producto del artesano, pero será sin embargo solo uno de los múltiples elementos de los que se compone dicha exposición. La mayor importancia se dará a la demostración del trabajo del artesano, es decir al modo como se elaboran estos productos y a la organización del taller. Son precisamente estos talleres que al punto de vista "exposición" formarán la atracción principal del todo. Los diferentes artesanos trabajarán delante del visitador y en esto consistirá la gran novedad de la exposición. Es sabido que hoy en día conoce muy poco al público el método como trabajan los artesanos, mientras que la industria ha sabido interesarse de tal modo para su modo de fabricación, que realmente ha quedado olvidada la técnica del artesano. E ltrabajo del artesano se efectúa de modo más modesto que el de la industria. Existen también talleres de artesanos que producen al por mayor, pero en general se trata de talleres pequeños con número reducido de obreros, que en ellos trabajan. La Dirección de nuestra exposición quiere demostrar que el artesano hoy, aún, usa en muchos casos casi la misma técnica que hace siglos. La mayoría de las personas saben como se compone una locomotora, pero muy pocos de ellos habrán visto ya, como se funde, p. e., un brazo de bronce para luz eléctrica. Lo mismo ocurre con lo demás trabajos del artesano. Antes de todo tiene que convencerse el visitador del grado de inteligencia, habilidad y experiencia (en una palabra de la intuición) que se exige del artesano, si quiere efectuar obras bien hechas. La Industria por contra, tiene la tendencia de reemplazar al artesano perito por jornaleros, pues la descomposición continua del proceso en el trabajo hace la producción tan sencilla, que cualquier jornalero, después de poco tiempo llega a efectuar estos trabajos. El trabajo del artesano se caracteriza por el hecho de que cada artesano está en condiciones de terminar una pieza de trabajo con todos sus detalles, y que cualquier trabajo efectuado por él resulta ser, detallándolo bien, un trabajo minuciosamente terminado. Fíjese uno en los múltiples detalles que debe observar un carpintero al hacer un mueble, pues es él mismo que tiene que ejecutar todos los detalles del mueble! Este modo de trabajar incita continuamente y educa. El obrero industrial no tiene ocasión para pensar o reunir experiencias, pues no tiene ya que luchar contra los obstáculos que presenta el material, haciéndolo la máquina, o mejor dicho el ingeniero que la inventó. La construcción de cada violón resulta ser para el violero nuevo problema que tiene que resolver y por el cual se enriquezca de nuevas experiencias, conocimientos e inventos. Con esto hemos ahora indicado la idea dominante de la exposición titulada "Das bayerische Handwerk". (Los artesanos de Baviera). Fuera de los talleres se enseña todo lo que se refiere al arte de mano de obra.

Se tendrá igualmente mucho en consideración la historia del arte de mano de obra. Se ha instalado por la Dirección de la exposición una sección especial histórica, a la que han contribuido con material numerosos museos, como p. e. los de las ciudades de Augsburgo, Nüremberg y Würzburg, que son los verdaderos lugares donde nacieron los célebres maestros de artesanos de la edad media.

El salón principal de la exposición se dedicará exclusivamente a la representación de la historia del oficio en aquellas ciudades, y comparecerá la conección íntima que reina entre el oficio y el arte en lo pasado. Sin embargo se esforzará comparar cada oficio con el pasado y de demostrar los progresos conseguidos. Se enseñará también como se formaron las organizaciones modernas de los oficios, a partir de los gremios de artesanos (como sus representantes oficiales), hasta las asociaciones técnicas y las organizaciones de los Maestros, la de los obreros y su desarrollo.

De aquí se pasará a otra sección. Se demostrarán las precauciones sociales que existen para los obreros, a saber las cajas existentes de los ancianos, enfermos e invalidos, seguros contra accidentes y medios para combatirlos. A este fin servirá gran número de material estadístico, evitando sin embargo por completo cuadros puramente gráficos y que aburren y cansan.

Se presentará también muy detalladamente el modo de instruir a los artesanos, y a este fin concurrirán las diferentes escuelas profesionales para reprodu-

cir al público su modo de enseñanza, y el plano del cual se sirve para los diferentes cursos. Además se propone hacer un resumen histórico de la organización de la enseñanza profesional.

De gran importancia es también el problema económico, es decir, la posición que ocupa el artesano en la vida económica moderna, la relación que tiene con la industria, que por una parte reduce mucho el número de artesanos y que por otra parte en contra le ofrece muchas nuevas probalidades; téngase en cuenta el nuevo oficio para el arreglo de los coches automóviles, sus guarniciones, etc. Al mismo tiempo se demostrará entre otro más la influencia que tiene el deporte sobre el artesano, pues la mayoría de los artículos de deporte tienen que confeccionarse por mano de obra.

Otro capítulo formará la ciencia de fabricación y su modo de empleo para los talleres de artesanos; son especialmente las experiencias recogidas en el Instituto de Karlsruhe que se tendrán en consideración. Se puede asegurar que la exposición abrirá para lo sucesivo nuevos caminos, pues p. e. el método de examinar la materia prima y encontrar los medios de abaratar, etc., etc, en lo más posible son cosas que hasta la fecha estaban casi desconocidas por el artesano, lo mismo se puede decir de la psicotécnica de modo para controlar las aptitudes psicológicas del artesano.

La exposición a pesar de todo tiene por fin de servir también a los intereses comerciales de los artesanos. Existe gran número de oficios que podrían vender para la exportación. Para satisfacer a las necesidades de los artesanos se decidió la Dirección de la exposición a crear un centro especial para la exportación, que se encargará de elegir los artículos de los artesanos más apropósitos para la exportación ,así como de entablar las negociaciones necesarias con los interesados en el extranjero y de ponerlos en relación con las diferentes casas de exportación. Este centro será una institución duradera que se reunirá más tarde, es decir la exposición una vez terminada, con la Cámara de Industria y Comercio de Baviera.

Quedará también reservado en dicha exposición un lugar para aquellas industrias que proveen al artesano materias primas, máquinas y productos medio obrados. Sus productos se colocarán en un salón a propósito.

Mientras dure la exposición en Munich tendrán lugar varios congresos, pues numerosas organizaciones de artesanos se han comprometido a tener sus reuniones en esta ciudad durante este período.

Puede decirse, por fin, que la exposición "Bayerische Handwerk" de los artesanos ocupará el lugar principal entre todas las exposiciones que en 1927 tendrán lugar en Alemania.

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Publíquese en el 'Diario Oficial'. — Saralegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores— Montevideo, 1.o de Febrero de 1927.

La industria textil en Alemania

Consulado de la República del Uruguay — Bremen, 26 de Diciembre de 1926 — Número 111 — Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores don Alvaro Saralegui — Montevideo — Señor Ministro: Me complazco en elevar a conocimiento de V. E. que desde principio de Julio se manifiesta una mejora sensible en la industria textil alemana. Extendiéndose a la mayoría de los distritos fabriles, ha permitido a la vez, aumentar el número de obreros. Esta reanimación presenta, actualmente, cierto carácter de fijeza y seguridad en los negocios de tejidos en cuanto se refiere al comercio interior.

Cúmpleme hacer constar que también el extranjero toma parte en la compra de tejidos alemanes. Por este motivo se asegura, o se espera cuando menos, que esta rama de la industria alemana adquiera pronto la plaza que en el comercio de exportación le esté reservada en el porvenir, mejorando de rechazo la posible situación de los sin trabajo.

Se dice que hasta ahora, obrando a manera de rémora, las cargas impositivas habían impedido que la industria del textil pudiera competir con éxito con le de otros países, tanto más cuando éstas trabajaban a precios de dumping.

Si a pesar de todas estas dificultades los tejidos alemanes han conseguido hacer pie en algunos mercados extranjeros, este éxito lo debe ante todo a la bondad de sus géneros, que se comprobó, por ejemplo de una manera indubitable, (dando crédito a los mismos productos), en comparación con la calidad de los tejidos italianos, checos y eslovacos, etc., contribuyendo así al desarrollo, aunque paulatino, seguro del comercio exterior alemán.

Tengo el honor, señor Ministro, de saludar a V. E. con mi consideración distinguida.

A. Martínez Páez.

Publíquese en el "Diario Oficial". — Saralegui.

Las ferias ganaderas en Francia

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Cherbourg, Enero 1.o de 1927. — A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Montevideo. — Excelentísimo señor Ministro: De acuerdo con lo anunciado en mi informativa número 6 del mes de Diciembre próximo pasado, comienzo a enviar a V. E. mis listas mensuales anticipadas de las ferias ganaderas que se celebran en el Departamento de la Manche, repitiéndose todos los años con regularidad. Adjunto remito a V. E. la lista de las preparadas para el mes de Enero que empieza.

Luego, al fin de cada mes, enviaré una relación detallada de los resultados de esas reuniones. Aquellas listas y estas relaciones constituirán los informes más completos y oportunos que pueden desearse sobre la situación ganadera en este Departamento, que lo es casi exclusivamente.

Las ferias ganaderas de Enero en el Departamento de la Manche (Francia).

Las ferias de Enero se cuentan entre las más importantes del año, sobre todo las de la segunda quincena, y a menudo se han registrado en ellas mejoras de la situación. Este año, dice la prensa, "esa mejora estará subordinada no solamente a las condiciones atmosféricas, sino también a la estabilización del franco, que deberá dar a los herbajeros o arrendatarios de pastoreos la seguridad de que no comprarán para revender con pérdida". Esta última reflexión que se encuentra actualmente entre las consideraciones de los franceses, acerca de cualquier clase de negocios, se presenta también como se ve en el terreno de las transacciones ganaderas. No es de las que contribuyen menos a aumentar mi sorpresa—un tanto sonriente—de la forma como la nación francesa está encarando la revalorización de su moneda. Recuerdo todavía las que la baja del franco hacía brotar de las bocas y de los diarios, verdadera erupción cutánea, no sin peligros.

Es indudable que la revalorización se ha producido con una maravillosa prontitud, pero, ¿no es singular que quejas y desalientos sean, ahora que el franco sube, menos vagos, menos ideales, más concretos, más aritméticos, más comerciales que los que salían a luz cuando la moneda francesa perdía su valor con velocidad doble? ¿Y que los que clamaban por su realce no tuvieran presente los inconvenientes de la operación?

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Cherbourg, Enero 1.o de 1927. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Montevideo. — Lunes 3 de Enero — En Beaumont, feria de bovinos, carneros, cerdos.

Beaumont: 550 habitantes. Al Oeste de Cherburgo y a 20 kilómetros. Servicio diario de autobuses desde Cherburgo. (A todas las localidades designadas en estas listas se puede ir en automóvil con toda comodidad).

Lunes 3 de Enero — En Carentan, feria de unos 400 bovinos.

Los herbajeros o arrendatarios de herbajes concluyen de liquidar sus stocks en esta feria.

Carentan: 3.566 habitantes. Al Sur de Cherburgo. Sobre la línea de ferrocarril Cherbourg-París. Una hora de viaje desde Cherburgo, cinco horas desde París, por expreso.

Martes 4 de Enero — En Villedieu, concurso de feria de toros jóvenes.

Este concurso-feria está llamado a tener una gran importancia por la facilidad de las comunicaciones y por la participación de animales seleccionados de las regiones llamadas Perqyais, Cotentin y Val-de-Saire, que están en torno de la localidad. El año pasado, por segunda vez, figuraron en el concurso 600 toros jóvenes. Se repartieron 6.500 francos de premios, de los cuales 4.000 francos para toros sin dientes. Esas sumas representan para un ganadero francés.

Villedieu: 3.048 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 95 kilómetros. Línea directa de ferrocarril de París a Granville. (Granville: playa normanda a la moda). Línea de ferrocarril Chebourg-Coutances-Avranches, con cambio en Foligny sobre Villedieu.

Miércoles 5 de Enero — En Tessy, feria.

Tessy: 1.170 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 125 kilómetros. Línea de ferrocarril Cherbourg - Avranches con cambio en Cerences sobre Tessy.

Jueves 6 de Enero — En Teilleul, feria.

Teilleul: 1.475 habitantes, en el límite Sudeste del Departamento de la Manche; 170 kilómetros de Cherbourgo, a algunos kilómetros de la línea de ferrocarril Cherbourg - Coutances - Avranches-Mortain.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Cherbourg, Enero 1.o de 1927. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Montevideo. — Jueves 6 de Enero — En Portbail, feria llamada de los Reyes: 200 carneros, gansos vivos y muertos.

Portbail: 1.270 habitantes, sobre la costa Oeste del Departamento de la Manche. Línea de ferrocarril Cherbourg-Coutances, con cambio en la Hye du Puits sobre Portbail.

Viernes 7 de Enero — En Brécey, feria de bovinos, carneros, cerdos.

Brécey: 2.011 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 145 kilómetros. Línea de ferrocarril Cherbourg - Avranches, con cambio sobre Brécey.

Sábado 8 de Enero — En Avranches, gran feria de 1.000 bovinos, 150 caballos.

Avranches: 6.597 habitantes. Al Suroeste de Cherburgo y a 125 kilómetros

Línea de ferrocarril Cherbourg - Coutances-Avranches; 7 horas de viaje.
Lunes 10 de Enero — En Coutances, feria de 2.000 animales: vacas y toros de pastoreo, vacas próximas a parir.
Coutances: 6.248 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 80 kilómetros. Línea directa de ferrocarril Cherbourg-Coutances; dos horas y media de viaje.
Jueves 13 de Enero — En la Haye Du Puits, feria de 400 animales y mucho ganado menor.
La Haye du Puits: 1.400 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 50 kilómetros. Línea de ferrocarril Cherbourg-Coutances; una hora y media de viaje.
Jueves 13 de Enero — En Sainte Mere Eglise, feria mediana.
Saint Mere Eglise: 1.133 habitantes. Al Sur de Cherburgo. Línea de ferrocarril Cherbourg-París con cambio en Chef-du-Pont; tres cuartos de hora de viaje.
Esta feria coincide con el mercado de ganado siempre muy importante.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Cherbourg, Enero 1.o de 1927. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Montevideo. — Viernes 14 de Enero — En Tourlaville, feria.
Tourlaville: 7.263 habitantes. A las puertas de Cherburgo.
Lunes 17 de Enero — En Carentan, feria de caballos.
La feria está precedida por una exposición de los productos que tiene lugar el día antes.
Carentan: Ya se dieron los datos más arriba.
Lunes 17 de Enero — En Percy, feria de 1.000 bovinos (800 toros jóvenes).
Percy: Al Sur de Cherburgo y a 110 kilómetros. 2.328 habitantes. Línea de ferrocarril Cherbourg-Coutances-Avranches; bajarse en Cerences, desde donde hay un tranvía hasta Percy.
Esta feria también está precedida por una exposición de los productos (montre), que tiene lugar el día antes.
Lunes 17 de Enero — En Dangy, feria llamada La Saint Maur: bovinos, carneros.
Dangy: 5.178 habitantes. Al Sur de Cherburgo. Línea de ferrocarril Cherbourg-París con cambio en Lison para St. Lô.
Antes los servicios de remonta para el Ejército efectuaban importantes compras en esta feria, que ahora no siempre cuenta con caballos.
Martes 17 de Enero — En Sourdeval, feria de 400 bovinos.
La feria es bastante buena.
Sourdeval: 3.069 habitantes. Al Sur de Cherburgo. Línea de ferrocarril Cherbourg-Avranches con cambio sobre Sourdeval.
Miércoles 19 de Enero — En Saint Hilaire du Harcouet, feria llamada la Saint-Hilaire: 500 animales y un lote surtido de ganado menor.
Saint-Hilaire du Harcouet: 3.076 habitantes. Al Sur del Deparatamento y a 145 kilómetros de Cherbourg. Las mismas comunicaciones que para Le Teilleul.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Cherbourg, Enero 1.o de 1927. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Montevideo. — Miércoles 19 de Enero. — En Pontorson, feria de algunos cientos de animales.
Pontorson: 2.849 habitantes. En el límite Oeste del Departamento. Línea de ferrocarril Cherbourg-Coutances-Avranches, con cambio sobre Pontorson.

Jueves 20 de Enero — En Quettehou, feria de bovinos, carneros, cerdos.
La feria es bastante buena.
Quettehou: 1.039 habitantes. Al Este de Cherburgo y a 30 kilómetros. Servicio diario de autobuses.
Sábado 22 de Enero — En Les Pieux, feria llamada la Saint Sebastien. Bovinos (pocos), carneros, cerdos.
Les Pieux: 1.205 habitantes. Al Oeste de Cherburgo y a 25 kilómetros. Servicio diario de autobuses.
Sábado 22 de Enero — En Mortain (siguiendo el orden rotatorio establecido para las ferias departamentales). El concurso-feria departamental.
El concurso-feria departamental da siempre lugar a ventas fructuosas y los criadores le siguen con la mayor exactitud.
Mortain: 1.603 habitantes. Al Sur del Departamento y a 160 kilómetros de Cherburgo. Línea de ferrocarril Cherbourg-Coutances-Avranches, con cambio sobre Mortain.
Martes 25 de Enero. — En Saint Lô, feria de 800 toros jóvenes: 250 caballos, 4.000 animales en todo. Venta de manzanos jóvenes.
Es la llamada gran feria de Enero. El día antes hay exposición.
St. Lô: 10.661 habitantes. Al Este de Cherburgo, capital administrativa del Departamento de La Manche. Línea de ferrocarril Cherbourg-París, con cambio en Lison para St. Lô. Dos horas de viaje desde Cherburgo.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Cherbourg, Enero 1.o de 1926. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores. — Montevideo. — Miércoles, 26 de Enero — En La Haye Pesnel, feria de 2.000 bovinos, entre los cuales una selección de bueyes.
Es una buena feria, procedida por una exposición el día antes.
La Haye-Pesnel: 1.036 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 110 kilómetros. Línea Cherbourg-Avranches.
Jueves 27 de Enero — En Cherbourg, feria al mismo tiempo que el mercado de 400 bovinos.
Sábado 28 de Enero — En Périers, feria llamada también la Saint Sébastien, de 2.500 bovinos de todas las categorías, los toros jóvenes y los bueyes están bien y abundantemente representados en ella. Venta de aves acuáticas y de manzanos jóvenes.
Périers: 2.146 habitantes. Al Sur de Cherburgo y a 65 kilómetros. Línea de ferrocarril directo Cherbourg-Coutances. Es una feria antigua e importante. Es la última que se señala para el mes, etc. de Enero.

El 3 de Febrero entrante tendrán lugar, como todos los años, las incomparables manifestaciones ganaderas de "la Chandeleur", en Montbourg (cerca de Cherburgo), para lo cual los criadores—ya piensan concurrir a ellas como expositores o como espectadores—se aprestan siempre como para algo único y, en verdad, que es una feria de excepcional importancia, a la cual concurren criadores de países extranjeros también. De esta feria trataré el mes entrante.
Al dar cuenta de los resultados de las ferias indicadas en la lista que antecede, daré algunos datos más acerca de las localidades en donde se verifican.
Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración. — El Cónsul: Carlos A. Lermitte.

Ministerio de Relaciones Exteriores.— Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Publíquese en el "Diario Oficial". — SARALEGUI.

SOCIEDADES ANONIMAS

United States Rubber Export C. Ltda.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1926

Activo

Caja y Bancos	$	7.419 52
Cuentas corrientes	"	177.689 69
Obligaciones a cobrar	"	25.746 94
Mercaderías	"	181.467 38
Muebles y útiles	"	9.387 52
Varias cuentas deudoras	"	13.776 81
	$	415.487 86

Pasivo

Capital	$	10.000 —
Casa matriz	"	383.598 77
Varias cuentas acreedoras	"	21.889 09
	$	415.487 86

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

5932.

United States Rubber Export C. Ltda.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1926

Activo

Caja y Bancos	$	4.217 71
Cuentas corrientes	"	142.384 63
Obligaciones a cobrar	"	18.761 26
Mercaderías	"	207.059 33
Muebles y útiles	"	10.193 42
Varias cuentas deudoras	"	13.677 90
	$	396.294 25

Pasivo

Capital	$	10.000 —
Casa matriz	"	382.817 44
Varias cuentas acreedoras	"	3.476 81
	$	396.294 25

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

5931.

Caja Popular de San José

Balance general correspondiente al ejercicio 17 del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1926.

Activo

Caja y Bancos	$	141.472 83
Fondos Públicos (valor efectivo)	"	240.500 —
Muebles y útiles y alcancías	"	1.501 —
Varios deudores	"	5.577 56
Bienes raíces	"	31.550 —
Valores descontados	"	640.847 03
Cuentas corrientes	"	31.526 22
Valores en custodia	"	173.830 —
Valores de garantía	"	68.151 80
	$	1:334.956 44

Pasivo

Capital realizado	$	100.000 —
Reserva general	"	31.450 85
Varios acreedores	"	548 73
Redescuentos	"	142.653 97
Amortización preventiva sobre colocaciones	"	2.200 —
Dividendos atrasados	"	535 05
Fondo en favor de los empleados	"	2.001 32
Ganancias y pérdidas, s/a cuenta nueva	"	4.691 58
Utilidades por distribuir	"	30.000 —
Depósitos en caja de ahorros y plazo fijo	"	645.902 55
Depósitos en cuenta corriente	"	132.990 59
Depositantes de valores	"	241.981 80
	$	1:334.956 44

5150.

Caja Popular de Pando

Balance general al 31 de Diciembre de 1926 (19 ejercicio)

Activo

Acciones suscriptas	$	10.790 —
Acciones por suscribir .	"	9.210 —
Valores descontados ...	"	287.373 25
Caja y Bancos	"	13.366 24
Alcancías	"	1 —
Muebles y útiles	"	350 —
Deuda Pública — Valor efectivo	"	18.195 55
	$	339.291 04

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000 —
Capital realizado	"	10.790 —
Reserva general	"	10.052 —
Fondo a favor de los empleados de la Caja ...	"	857 64
Dividendos atrasados ...	"	358 95
Depósitos en caja de ahorros y a plazo fijo ...	"	282.443 54
Utilidades por distribuir.	"	5.000 —
Acreedores varios	"	1.951 24
Redescuentos	"	7.410 53
Ganancias y pérdidas — Saldo que pasa a 1927	"	427 14
	$	339.291 04

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe

Amortizaciones, sueldos, alquiler, patente, impuestos y gastos generales	$	3.659 95
Utilidades por distribuir.	"	5.000 —
Saldo a cuenta nueva ..	"	427 14
	$	9.087 09

Haber

Saldo del ejercicio anterior	$	338 16
Intereses y descuentos y moras	"	8.748 93
	$	9.087 09

Distribución de utilidades

55 o|o a los accionistas y reserva general, distrubuído así:

Accionistas, dividendo 10 o|o	$	1.019 75
Reserva general como extraordinario	"	1.730 25
15 o|o a reserva general .	"	750 —
3 o|o al Presidente	"	150 —
8 o|o al Directorio	"	400 —
2 o|o al Síndico	"	100 —
2 o|o al fondo para empleados de la Caja ...	"	100 —
3 o|o a la Unión Económica	"	150 —
12 o|o a bonificación a clientes	"	600 —
	$	5.000 —

Pando, Enero de 1927.

S. E. u O.

Pascual Pradeiro, Presidente. — Julio Corti, Gerente. — Bartolomé Mestre, Contador. — Nicasio Iturria, Secretario.

5888.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. Departamental de 1.er turno

Día 18 — Trámite — Rey María Hilda Gregoria contra Edmundo Muesca Vitale. Munter Ana Carlota Dorotea contra Hans Julio Prenslau. Parodi Amalia y Juliana. Gollo de Berriolo Teresa contra José Berriolo. Rapallini Carlos. Devita Juan contra José Amado. Belardo José contra Mauricio Noblemaire. Viscay Hugalde Esperanza contra Paulino Hugalde. García Suárez Ricardo José contra María Elida Márquez. Vázquez Clara. De Alzáibar Juan Carlos contra la Sociedad Alfredo Valdez y Compañía. Simone Domingo contra Hermenegildo Freire y otros (2 providencias). Deliska María contra Melitón Cuti. Conti Dante contra Carlos de la María. Rodríguez Elisa Isabel contra Hernani Esteves. Triay Ana contra Guillermo Echeverri. Martí María Dolores contra Telmo Méndez. Martínez Iglesias Gregoria contra Felipe Castells. Alonso Manuela contra Raudeberg Baco. Acuña Esmeralda. Cúneo Francisco contra Aurelia Paulina Rodríguez. Varela Manuel, tutor del menor Gabriel Carvajales, contra Celestina Prieto. Casterés Juan A. contra Ramón Lema. Sucesión de Marcela Agesta y otros. Exhorto número 2472 del Juzgado Letrado Departamental de Minas. Chiofalo Santos contra Neva Sandham. Planzo Angélica contra José Rouco. Cortés Blas Melitón Macario contra Juana Fermina Oribe (2 providencias). Giaffone Nicolás, sucesión. Iribarne Mario contra María Luisa Della Nave. Caracoch Juan. Banco de Crédito contra Delicia Barraza de Atucha. Beaulieu Emilia Emma contra Juan Antonio Sarlangue. Rodríguez Harretche Ramón contra Teresa Iglesias de Rial. Polito Ana contra Luis Corrado. Banco Hipotecario del Uruguay contra Daniel Ruiz Guevara y otros. Miranda y Llana Amalia contra Eduardo Agustín y Teresa Miranda.

Oficios librados — Doce.

Audiencias — Tres.

Interlocutorias — Violante Luis contra Erasmo Arrarte. Sánchez Tomás contra Doroteo Trujillo. Castiglioni Ernesto. Reguies y Ravecca contra Magdalena L. de Federe. Velo Josefa contra Valerio Alonzo. Beaulieu Emilia Emma contra Juan Antonio Sarlangue.

Definitiva — Kocian Benedicto contra Bohuslava María Bartosova.

Exhortos recibidos para diligenciar — Dos. — José Pedro Barbot, Actuario.

Día 19 — Trámite — Alba Juan Bautista y Rosa Justina Ritters. Sciocia Roque contra Eduardo Isern. Golpe Ignacio contra Juan Pulgar Castro. Popoli Amalia contra Alfredo Antonio María Lombardi. Ravenna de Chiarino María contra Roberto Radmilovich. Rodríguez Edmundo Nicomedes y Juana Gutiérrez. Ardines Alonso Antonio. Areco Lilina Ofelia contra Manuel Pacheco. Hnquet Mario. Espino José. Fernández Bernabé. Rodríguez Inés Sebastiana contra Antonio Esteves, dos providencias. Cotelo Lola y otras contra Antonio Artileo. Machado Troyano. Cataldo Santina contra Oscar Magariños. Casal Raúl P. contra María Vico. Boulaug Felipe. Becchio Luis contra Aída Gilda Roseda. Carleo Mateo contra Florentina Roccas. Monterrosa Elisa contra José López. Escudero Juan José Rafael. Gesto María contra Juan Domene. Vilardebó de Soler Irene contra Juan Riva y otros. Elgue de Arismendi María Luisa contra Pilar Eustaquio Arismendi. Ventoso Piñeiro Manuel. Minetti José Rodolfo contra Guillermina Gherardi. Minoli Enrique contra Máximo González y otro. Martínez Malvina contra Saturnino Dalmao. Cueto María Josefa. Jiménez de Aréchaga Carlos María. Exhorto número 4914 del Juzgado Letrado Departamental de Rivera. Vilardebó de Soler Irene contra Pedro Regueiro. Risueño Amando contra María de la Encarnación Roble o Rolle. Durán José contra Carmen Castro. Prato Atilio Julio. Exhorto número 52 del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno. B. de Almeida Fausta, sucesión. Vázquez Concepción. Llantada de Scanavino María contra Juan Scanavino. Brown Cora María contra Gabriel Otero Mendoza.

Oficios librados — Diecisiete.

Definitivas — Serres Ricardo contra Lola Giráldez Casares. Cortés Filgueiras María contra Manuel Pérez. Aguirre de Matontte Elisa Ciriaca. Pereyra Juan Luis contra los herederos de Francisco Llano Medina. Papación Varteres. Longo Nicolás. De Gattinara de Zas María contra Gualberto Zas.

Exhortos recibidos para diligenciar — Tres. — José Pedro Barbot, Actuario.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Día 19 — Trámite — Imbriaco Carlos contra la sucesión de Juan Torrano. Infante Antonio contra José Llunel. Monteiro da Silva Carmen, sucesión. Bonilla Lorenzo J. contra Heraclio Machado. Acevedo Miguel V. contra Josefa García. Olavarés de Oliveira Antonia, sucesión. Colombo de Rolin Carolina contra Jorge Rolin. Shaw Ernesto contra Eduardo B. Gómez. Aguilar E. M. contra Catalina Rochero. González Bernardina Dolores contra Angel Camilo Pérez Lezama, incidente dos providencias. Santulli José y Honoria Arnoldo de Santulli y María, sucesión. Muñoz Inés contra Avelino Ferreira. El Banco Mercantil del Río de la Plata contra Carlos Nocerito. Cor Robustiana contra Clemente Brito. Bermúdez Corral María Josefa contra Antonio Lamas Vázquez. Maiorano Catalina contra José Caprile. Robaina Luisa contra Antonio Figueroa. Colombino Elios contra Las Usinas Eléctricas del Estado. Pastorino de Rodríguez Delia contra Arturo Rodríguez. De Luca José contra José A. Torrents. El Banco de Seguros del Estado contra Joaquín Pintos. Landó Francisco y Catalina Murghio de Landó. El Banco de Seguros del Estado contra Froilana R. de Gatti, dos providencias. Fredes Esperanza contra David Sánchez. Maqueira Manuel contra Adolfo Artagaveytia. Oficio del Juzgado de Paz de la 6.ª sección. García Fortunata contra Rufino Rodríguez. Semigia Celina contra Victorio Ferrero. Puig Ibarra Juan Carlos contra Alfredo Varzi. Tabares Calixta Andrea. Acquaviva Nicolás. Urta y Compañía contra Adolfo Artagaveytia. Gamba Isabelino. Giménez Luis. Saffarano María contra Pedro Jebra.

Interlocutoria. — Almiranti Ricardo.

Definitivas — Benvissutto Felipe contra Noemí Valseschi. Alvarez de Toledo Fernando contra Matilde Van Der Sluys.

Oficios librados — Veintiuno.

Audiencias — Tres. — Eduardo Routin, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Informes del Observatorio Nacional

Datos astronómicos

Día 24 de Febrero de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico 1 h. 34 m.

Sol: salida 5 h. 59 m; puesta, 18 h. 58 m.

Luna: edad de la luna 22 días 3. Cuarto menguante a horas 17. 12m.

Planetas visibles: Mercurio visible con dificultad el 23 en Perihelio, el 25 en máxima elongación. Venus el 24 en conjunción con Urano. Marte en Toro en la primera mitad de la noche. Saturno en Escorpión en la segunda mitad de la noche, el 24 conjunción con la luna.

Día 21 de Febrero de 1927

Las altas presiones atmosféricas se desarrollan en la parte central del continente, alrededor del Río Negro (República Argentina), y las bajas, al norte, alrededor de Asunción y al Sur, a la altura de Cabo Vírgenes.

Dominan vientos moderados del Sur al S. E. en el río de la Plata, del Norte al Este suaves en la parte central del país y calma en el resto.

Cielo, semidespejado al Sur y Este de la República, despejado en las partes central y N. E., y cubierto al Norte.

Temperaturas máximas y mínimas registradas al resguardo en las estaciones meteorológicas del país: Santa Isabel, 33°00 y 21°00; Rocha, 34°00 y 22°00; Rivera, 36°00 y 18°00; Melo, 33°00 y 19°00 y Punta del Este, 32°00 y 22°00.

Las aguas del estuario en la costa oriental se encuentran a la altura de las altas mareas ordinarias.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto). A horas 17

Presión atmosférica: 758.40.

Temperatura al abrigo

Máxima, 29°40; mínima, 22°00.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 38°00; mínima, 21°50.

Viento: S. S. E., 26 kilómetros por hora.

Aguas del antepuerto

Altura de las aguas, metros: 1.23 sobre cero.

Salinidad por mil: 5.31.

Temperatura del agua: 26°50.

Estado del mar: algo agitado.

Sección Montevideo (Prado)

Temperatura al abrigo

Máxima, 31°90; mínima, 21°90.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 38°00; mínima, 17°00.

Termómetro sobre el césped: 35°70.

Vientos del S. E., con temperatura alta.

División de Contralor

RELACION de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo

Dirección General de Aduanas.

RELACIÓN DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	Harina	Trigo	Maíz	Afrecho	Afrechillo	Lino	Cebada
Desde el 1.° de Julio de 1926 al 31 de Enero de 1927	2.950.946	2.512.263	36.000	155.750	31.500	5.069.812	—
2.ª quincena de Enero de 1927	469.800	37.100	13.000	—	9.000	338.619	—
Total de kilos	3.420.746	2.549.363	49.000	155.750	40.500	5.408.431	—

Montevideo, 9 de Febrero de 1927.

E. Garibaldi.

V.° B.°: *Arena.*

Oficina Nacional del Trabajo

Servicio de informes sobre brazos disponibles y obreros colocados para las faenas agrícolas, en el Departamento de Montevideo, durante la 2.ª quincena del mes de Enero próximo pasado.

Oferta, 5; demanda, 19; colocados, 3.

Montevideo, Febrero 12 de 1927.

Dirección de Cementerios

Día 18 de Febrero de 1927

Contardo Poggi, italiano, 76 años, casado, Bolognese 17.

María Píriz, oriental, 35 años, soltera, Hospital Maciel.

Brígido Caballero, oriental, 36 días, Laureles 14.

Esther Alcira Caballero, oriental, 13 y 1|2 meses, Laureles 14.

Josefa Gómez de Pérez, española, 86 años, viuda, Colón.

Olga Santurio, oriental, 6 meses, Berinduague 14.

Manuel Reynosso, español, 43 años, casado, Carabelas 12.

Justiniana C. de Fernández, oriental, 36 años, casada, Félix M. Olmedo 3777.

María Esther Méndez, oriental, 8 meses, Roma sin número.

Felipa Muñoz, oriental, 34 años, soltera, Hospital Pasteur.

Godofredo Guerra, oriental, 25 años, casado, Hospital Pasteur.

Miguel Angel Poggi Etchebarne, oriental, 5 años, Gobernador Viana 84.

Juan Francisco Padrón, oriental, 8 meses, Spencer 1 bis.

Rubens Alberto Torres, oriental, 3 años, Saint Bois 16.

Clemente Baltasar Villaverde, español, 60 años, viudo, Industria 23.

Dolores López, argentina, 30 años, soltera, Hospital Pasteur.

Orfilia Ríos, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Gregorio Ferrari, orental, 26 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Claudia Martínez, oriental, 65 años, soltera, Paysandú 1282.

Carlos A. Butti, oriental, 14 años, soltero, Millán 414.

Honorina Del Signore de De Giuli, italiana, 75 años, viuda, Pampas 1978.

Ignacia Lola, española, 82 años, soltera, Hospital Maciel.

Elida Pesoso, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.

Irene Peña, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.

Natalia Iglesias de Erosa, oriental, 73 años, viuda, Juan D. Jackson 1232.

Agustín Sugo, italiano, 59 años, casado, vapor "Norger".

Manuel Marhado, oriental, 40 años, soltero, Cuareim 2302.

Día 19 de Febrero de 1927

Alicia Berlán de Escardó, oriental, 37 años, casada, Millán 2679.

María Susana Pintos, oriental, 5 días, Charrúa 2311.

Claudio Vallega, oriental, 59 años, soltero, Victoria 1529.

Zulma Carro Fernández, oriental, 17 años, soltera, Vázquez 1365.

Manuel Reynoso, español, 43 años, casado, Carabelas 12.

Juan X. Haffstihs, alemán, 35 años, casado, Sección 20.ª.

Archival Bruca Henderson, inglés, 34 años, casado, Carlos María Ramírez 148.

María Esther Risso, oriental, un mes, General Pallejás 2465.

Pablo de León, oriental, 78 años, casado, Dionisio Coronel sin número.

Juan Cuadrado, 19.ª sección judicial.

Marcelino Acosta, oriental, 25 años, soltero, Real sin número.

Rosario Acarino, italiano, 68 años, Hospital Vilardebó.

José Tadeo Gallardo, oriental, 59 años, casado, Libertad 2533.

Octavio Píriz, oriental, 36 años, soltero, Hospital Maciel.

Domingo Iregui, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 20 de Febrero de 1927

Angel Tambasco, oriental, 40 años, casado, Panamá 2119.

Generoso José Carballido, oriental, 23 años, soltero, Rossell y Rius 44.

Tomás Aquino Macedo, oriental, 60 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Tomás Mariche, italiano, 60 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Isabel Maldonado, oriental, 15 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Walter Alfredo Varela, oriental, 5 meses, Cuareim 1186.

Lázara Albornoz, oriental, 57 años, viuda, Marcelino Sosa 2687.

Oscar Berna, oriental, 13 horas, Maternidad.

Héctor Rodríguez, oriental, 2 días, Maternidad.

Teresa F. Busso de Pijoan, oriental, 34 años, casada, Sierra 1922.

Gumersinda Rasa, oriental, un mes, Hospital Pedro Visca.

Ramón Estévez, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Angel Custodio, oriental, un mes, Hospital Pedro Visca.

Día 21

Teresa Giovanelli, oriental, 30 años, soltera, Maternidad.

Laura Guayanoni de D'Amico, italiana, 34 años, casada, Pabellón de Ginecología.

Julia Lojo, oriental, 20 años, soltera, Criollos 18.

Sandalio Hernández, oriental, 37 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Enrique A. Rius, oriental, 62 años, casado, Hospital Militar.

Gieforio González, oriental, 22 años, soltero, Ejido 1530.

Cecilia M. Cirio, oriental, 59 años, soltera, Lavalleja 1938.

José Francisco Lucas, brasileño, 73 años, casado, Río Branco 1272.

Alfredo Puglia, oriental, 7 meses, Nicaragua 2422.

María Elida Filipini, oriental, 17 días, Santiago Gadea 85.

Oscar Irrazábal, oriental, 5 meses, Tacuarí 1324.

María Elena Etchechury de Saint Upery, oriental, 52 años, viuda, A. Berro 304.

Cándido Méndez, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.

Rosa Martínez de Más, oriental, 64 años, viuda, Sierra 1430.

Mercedes Martínez de Delgado, oriental, 60 años, casada, Hospital Pasteur.

Francisca Sesano de Tossi, oriental, 33 años, casada, Habana sin número.

Celestina Brum, oriental, 20 años, soltera, Hospital Pasteur.

María Celia Negreira, oriental, 16 años, soltera, Vía pública.

Miguel Silva, oriental, 50 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Servicio de Correo

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el exterior (Vía terrestre)

Para la República Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos, a las 23.

Para el Brasil (Uruguayana), Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre, Pelotas (vía Rivera), a las 18

Para el Brasil, (Santa Victoria), vía Rocha, a las 22.

Imprenta Nacional

EN ESTA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DOCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVI Montevideo, Martes 22 de Febrero de 1927 Núm. 6228

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

a) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 5 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	$	0.13
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.03

b) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz cerfica como pobres, por 8 días	"	2.00
c) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
d) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 5 centímetros, por 15 días	"	1.00
Por cada centímetro de [illegible]	"	1.20
e) Avisos correspondientes [illegible] convencional.		
f) Avisos de remate:		
Hasta 20 días (días corridos).	"	0.20
Por los días que excedan de 20.	"	0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LICITACION

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a asiento de la comisaría de la 3.a sección urbana (Pueblo Nuevo).

El plano, memoria desrriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina central de esta Jefatura, todos los días hábiles de 7 a 12 horas (sábados, de 8 a 12).

Las propuestas en el sellado correspondiente, y con una estampilla de retiro policial de $ 0.25, serán abiertas en el despacho del suscripto con asistencia del señor Actuario del Juzgado Letrado Departamental y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Febrero próximo, a las 10 horas.

Las propuestas que se presentaren, previo estudio por persona técnica, serán elevadas al Ministerio del Interior, debiendo estarse a su resolución. — Salto, Enero 18 de 1927. — El Oficial 1.o, encargado del despacho.

En.26-5204-v.feb.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 71. — ASUNTO N.o 13882|4

Llámase a licitación pública para adquirir nafsta y kerosene para las unidades del Ejército, Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos durante el cuatrimestre de Marzo a Junio de 1927. Las cantidades a proveerse son 666 1|2 cajones de kerosene y 1,150 cajones de nafsta. El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución a la disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 horas a las 12 horas, y después del 1.o de Marzo desde las 12 y 30 a las 18 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente serán recibidas el día 8 de Marzo próximo, estableciéndose hasta la hora 14 y 30 para efectuar el depósito de garantía de propuesta y a las 15 horas para la apertura de las mismas que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.21-6018-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 79. — ASUNTO N.o 13363|53

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de leche a las unidades y reparticiones del Ejército y la Armada destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo. La cantidad de leche a proveerse es de 31,864 litros. El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente se recibirán el día 7 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 14 y 30 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto.—Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.19-6011-v.mz.13.

LICITACION PUBLICA N.o 74. — ASUNTO N.o 13863|26

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de carne a las unidades del Ejército de guarnición en la Capital, de la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos durante el cuatrimestre de Marzo a Junio de 1927. La cantidad a proveerse es de 565,370 kilos de carne. El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a la disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas, y después del 1.o de Marzo desde las 13 y 30 a las 18 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente se recibirán el día 7 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 15 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.19-6010-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 75. — ASUNTO N.o 13863|51

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de verdura de las unidades y reparticiones del Ejército y la Armada y Capitanía General de Puertos destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo. La cantidad a proveerse es de 78.460 kilos de verdura. El pliego de condiciones se encuentra a la disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas y después del 1.o de Marzo desde las 13 y 30 a las 18 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente se recibirán el día 7 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 15 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 15 y 30 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.19-6012-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 77. — ASUNTO N.o 13.863|52

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de pan y galleta para las unidades y reparticiones del Ejército y de la Armada y Capitanía General de Puertos, destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo. Las cantidades a proveerse son: 205.220 kilos de pan, 55.036 kilos de galleta. El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a la disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente serán recibidas el día 4 de Marzo, estableciéndose hasta las 15 horas para efectuar el depósito de garantía de propuestas y a las 15 horas y 30 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 16 de 1927.— Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.18-5948-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 66. — ASUNTO N.o 13861|92

Llámase a licitación pública para adquirir carbón Cardiff para la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos.

La cantidad de carbón Cardiff a proveerse es de: 1.384.000 kilos (un millón trescientos ochenta y cuatro mil kilos). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 3 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 15 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado C. Riviere Podestá, Secretario.

Feb.17-5915-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 70 — ASUNTO N.o 13955|9

Llámase a licitación pública para adquirir víveres frescos que se destinan para las Escuelas Militar y Naval para el consumo cuatrimestre Marzo a Junio de 1927. Los artículos y cantidades a proveerse son: 2.088 kilos de carne de cordero, 628 kilos de costillas de capón, 268 kilos de cebollas, 68 kilos de ajos, 15 kilos de yerbas aromáticas, 2.470 kilos de frutas secas de estación, 1.024 kilos de pescado fresco, 5 y 1|2 kilos de limones. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las ocho a las doce horas. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 4 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 para efectuar el depósito de garantía y las 15 horas para la apertura de las mismas que serán abiertas por el señor Intendente General en presencia de los interesados que concurran al acto.—Teniente Coronel Asimilado C. Riviere Podestá, Secretario.

Feb.17-5916-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 73. — ASUNTO N.o 00035

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un "chasis" para camión, y un automóvil "Ford" tipo doble Phaeton que se destinan para la Escuela Militar de Aplicación. Los artículos a proveerse son: "un chasis camión "Ford" con arranque eléctrico; u nautomóvil "Ford" con arranque eléctrico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas el día 2 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 horas para efectuar el depósito de garantía de propuestas y a las 15 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los

interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado, Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.14-5837-v.feb.24.

LICITACION PUBLICA N.o 67. — ASUNT. N.o 13861|55

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para adquirir carbón Glasgow y ídem de fragua para las unidades de Ejército, Armada y Capitanía General de Puertos. Las cantidades de carbón a proveerse son: 483.200 kilos de carbón "Glasgow" y 27.000 de carbón "Fragua".

El pliego de condiones se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 25 del corriente, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para depósito de garantía de presentación de propuesta y a las 10 horas para apertura de las mismas, las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados. — Carlos Riviére Podestá Teniente Coronel Asimilado, Secretario.

Feb.11-5754-v.Feb.22.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días, a contar desde la fecha para la provisión de artículos de almacén fidelería y molino, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12 y 30.

Las provisiones se harán desde el día 1.o de Marzo entrante, hasta el 28 de Febrero de 1928.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 23 del corriente mes en el Salón de Sesiones del Honorable Consejo, calle 8 de Octubre esquina Moreno.—Capitán Juan Prado, Secretario.

Feb.15.5852-v.feb.26

ADMINISTRACION G. DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

Provisión de 15 equipos de subestaciones

LICITACION

La Administración General de las Usinas Eléctrias del Estado, llama a licitación hasta el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 15 equipos de Subestaciones de transformación, 6600|220 volts 50 ciclos, de acuerdo con las caraterísticas y condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección "Adquisiciones" J. H. y Obes 1471, todos los días hábiles de 7 a 12 horas hasta el día 15 de Marzo próximo, y a partir de esa fecha de 9 a 12 y de 14 a 17 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — La Gerencia.

Feb.11-5759-v.feb.22.

DIRECCION DE COMUNICACIONES, TELEGRAFO, TELEFONOS Y REDES TELEFONICAS POLICIALES.

LICITACION

Llámase a licitación por el término de diez días para la provisión de los materiales siguientes:

Postes de pino de tea o de pino abeto; postes de quebracho colorado; crucetas de lapacho; aisladores de porcelana; pernos curvos y rectos galvanizados; alambre de hierro de triple galvanización; tensores completos; bulones galvanizados; alambre de cobre; grampas galvanizadas; clavos de gancho; específico preservativo de madera; aparejos completos; tinol y estopa alquitranada; con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Dirección a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 10 a 12 y desde las 15 a las 17 horas, calle Florida número 1307.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 7 de Marzo próximo, a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Dirección no se obliga a aceptar ni la más baja ni ninguna de las propuestas que se presenten, y se reserva el derecho de rechazarlas todas si a su juicio lo considerara conveniente. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — La Dirección.

Feb.18-5949-v.mz 2.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES SECCION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina tipográfica, según indicaciones que encontrarán los interesados en el pliego de condiciones que está á disposición en esta Sección todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 18, excepto los sábados, que es de 8 a12.

Los interesados a esta propuesta deberán dar precio de compra por una máquina litográfica "Voirin".

Las propuestas se abrirán el 7 de Abril en el local de esta Proveeduría, 25 de Mayo 373, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — José Arturo Luna, Oficial 1.o.

Feb.3-5508-v.feb.26.

INSTITUTO DE PESCA

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de 23.000 kilogramos de aceite de lobo de primera y 5.000 kilogramos de aceite de lobo de segunda aproximadamente pertenecientes a la faena realizada en 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11 dársena número 2, el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a la hora 10 y 30.

El pliego de condiciones a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 a 15 a 12 horas.

El Consejo Nacional de Administración se reserva, el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador.

Dic.28-4813-v.mz.2.

LICITACION

Convócase, a postores por el término de sesenta días para la adquisición de (3,506) tres mil quinientos seis cueros de lobo fino de los llamados de dos pelos), y (6.605) cueros de lobo común (de los llamados de un pelo), todos salados, y correspondientes a la faena de 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca hangar número 11, dársena número 2, el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a las 10 horas.

El pliego de condiciones a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 a 15 a 12 horas.

El Honorable Consejo Nacional de Administración, se reserva el derecho de aceptar a que más convenga o de rechazarlas todas —Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador

Dic.28-4814-v.mz.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien balanzas talladoras del tipo que los interesados podrán ver en el Cuerpo Médico Escolar (Colonia 1215). El pliego de condiciones puede ser consultado en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas, y el 23 del corriente a las 10 horas se recibirán las propuestas en esta Secretaría y se procederá a la apertura de las mismas. — V. Stewart, Secretario.

Feb.11-5741-v.feb.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15495

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:

BLACK & WHITE

para distinguir artículos de la categoría 8 clase 68.a (whisky). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.5-5540-v.feb.22.

ACTA N.o 15506

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

STANDARD

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.5-5541-v.feb.22.

ACTA N.o 15519

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Borro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"POCKER"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.10-5708-v.feb.26.

ACTA N.o 15512

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, L. Solari Irazú, apoderado de los señores David Carneiro y Cía., de Curityba, Estado de Paraná (Brasil), ha solicitado la renovación de la marca

"HERVATEIRA AMERICANA"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 67.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.7-5573-v.feb.23.

Feb.8-5619-v.feb.24.

ACTA N.o 15537

Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jean Georges Lintilhac, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a (lubrificantes de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.21-5984-v.mz.11.

ACTA N.o 15568

Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Valentina Z. de Casaretto de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Feb.21-6022-v.mz.11.

ACTA N.o 15535

Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Anglo Argentine Iron Co. Ltd., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 8.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Feb.21-6020-v.mz.11.

ACTA N.o 15533

Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dearborn (South America), Limited, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a (artículos de perfumería, especialmente una pomada o crema para el cutis). —Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Feb.19-5980-v.mz.10.

ACTA N.o 15557

Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor J. B. Larraude, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"GLASBETON"

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 29.a (pisos monolíticos compuestos de cemento armado y vidrio). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Feb.19-5982-v.mz.11.

ACTA N.o 15524

Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón Madame Thamar Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.16-5878-mz.7.

ACTA N.o 15526

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Graziosi, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a (jamones de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.16-5877-v.mz.7.

ACTA N.o 15522

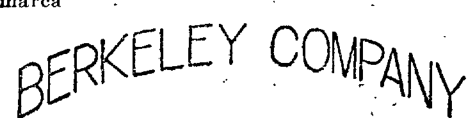
Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation de South Bend, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.15-5825-v.mz.5.

ACTA N.o 15116

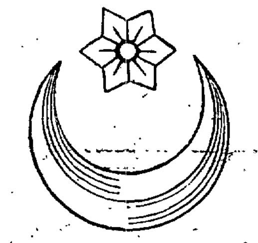
Montevideo, Setiembre 11 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Londsdale Company, de Providence, Rhode Island (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a (telas de algodón en piezas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.15-5824-v.mz.5.

ACTA N.o 15421

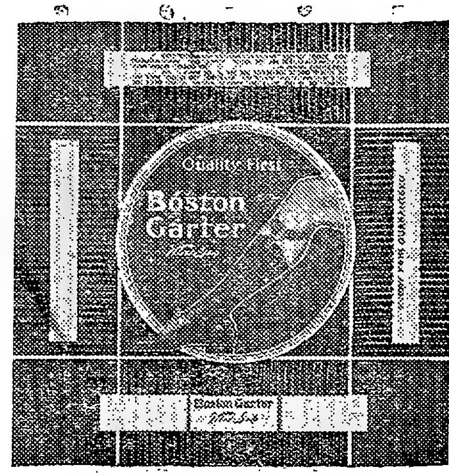
Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alexander Mathieson and Sons, Limited de Glasgow (Escocia), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 3 y 4, clases 16.a y 32.a (herramientas para máquinas, herramientas con bordes cortantes, incluyendo limas y serruchos, herramientas de metal, de mano, sin bordes cortantes y herramientas de madera). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.5-5539-v.feb.22.

ACTA N.o 15502

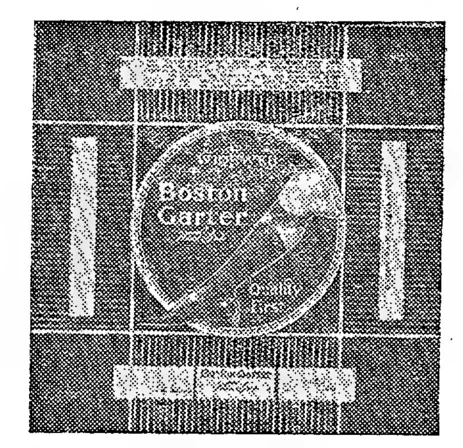
Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (ligas para hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.12-5768-v.mz.3.

ACTA N.o 15501

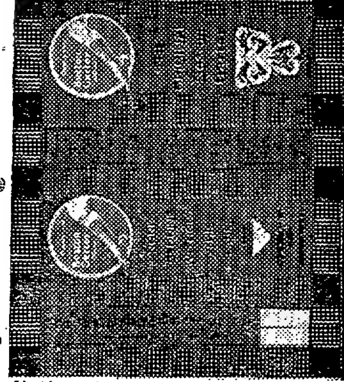
Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (ligas para hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.12-5767-v.mz.3.

ACA N.o 15503

Montevideo Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (ligas para hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.12-5769-v.mz.3.

ACTA N.o 15542

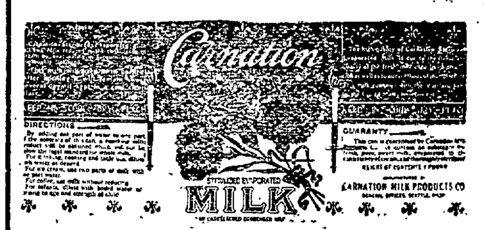
Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de La Química Industrial "Bayer" Wescott y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MITIGAL"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.12-5771-v.mz.3.

ACTA N.o 15477

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Carnation Milk Products Company, de Seattle, Washington (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a (productos de lechería y particularmente eleche condensada).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.9-5661-v.feb.25.

ACTA N.o 15526

Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía Overseas Trading Corporation Limited, de las Islas Británicas, han solicitado el registro de la marca

HORNIMAN'S

TRADE MARK

PURE TEA

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 67.a (tés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.9-5655-v.feb.25.

ACTA N.o 15534

Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Badaracco y Bardin, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.9-5683-v.feb.25.

ACTA N.o 15533

Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca

Casa Ferrando



para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 20.a, 75.a y 78.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.9-5682-v.feb.25.

ACTA N.o 15515

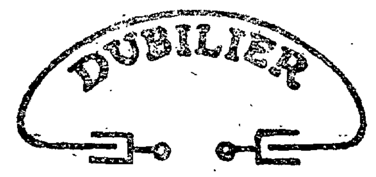
Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Eugenio Robert y Cía., de esta plaza, han solicitado el registro de la marca

"J. G. 12"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 17.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.9-5656-v.feb.25.

ACTA N.o 14926

Montevideo, Julio 5 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dubilier Condenser y Radio Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.14-5821-v.mz.4.

ACTA No 15409

Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 69.a (bebidas sin alcohol). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.12-4965-v.mz.3.

ACTA N.o 14891

Montevideo, Junio 23 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Rolando Queirolo, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.22-5284-v.mz.3.

ACTA N.o 15554

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. (S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SILIT"

para distinguir artículos de la categoría 5, clase 39.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.14-5831-v.mz.4.

ACTA N.o 15530

Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Brunner Manufacturing Company, de Utica, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



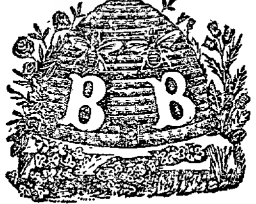
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.17-5912-v.mz.8.

ACTA N.o 15559

Montevideo, Febrero 16 de 1927. — Con esta fecha, Juan J. Hore y Cía., apoderados de Patone and Balwins Ltda., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca





HALIFAX.

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 44.a (hilados de lana, estambre o pelo). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.17-5936-v.mz.8.

ACTA N.o 15529

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Manufacture d'Horlogerie Silvana S. A., de Tramelán-Jessus, Suiza, ha solicitado el registro de la marca

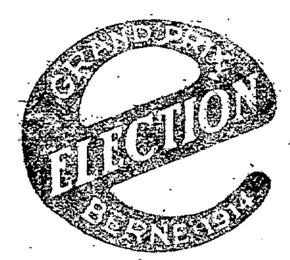
SILVANA

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 21.a. (Relojes, cuadrantes), movimientos, sus cajas y embalajes).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.7-5593-v.feb.22.

ACTA N.o 15511

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Anonyme, Les Fils de L. Braunschweig, Fabrique Election, de Suiza, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 21.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.7-5572-v.feb.23.

ACTA N.o 15539

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Juan B. Bidegain, apoderado de Ramón González, del Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos veterinarios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.10-5723-v.feb.26.

ACTA N.o 15531

Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Locomobile Company of America, Incorporated, de Bridgeport, Conn. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Locomobile

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.19-5979-v.mz.10.

ACTA N.o 15563

Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres", de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

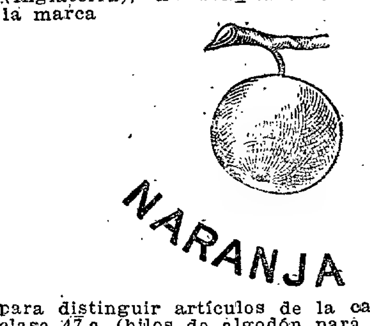
DMELCOS

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.19-5993-v.mz.11.

ACTA N.o 15540

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton Co., Ltd., apoderada de Sir Richard Arkwright Company Limited, de la ciudad de Manchester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



NARANJA

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a (hilos de algodón para coser). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.19-5985-v.mz.10.

ACTA N.o 15564

Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Frères", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

CRISALBINE

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.19-5992-v.mz.11.

ACTA N.o 15561

Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres" de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

GONACRINE

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.19-5991-v.mz.11.

ACTA N.o 15527

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Automatic Electric Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Monophone

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20 (aparatos telefónicos automáticos). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.17-5913-v.mz.8.

ACTA N.o 15548

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Alonso y Cerizola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"FAMILIAR"

para distinguir artículos de las categorías 4 y 5, clases 32.a y 38.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.18-5944-v.mz.9.

ACTA N.o 15538

Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Con esta fecha, O. y D. da Silveira y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 61.a, 62.a y 64.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.10.5717-v.feb.26.

ACTA N.o 15518

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Borro, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.10-5709-v.feb.26.

ACTA N.o 15516

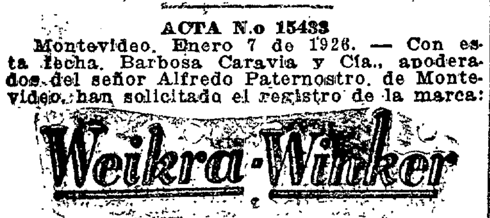
Montevideo, Febrero 24 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Bech, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a (papeles para fumar). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.10-5707-v.feb.26.

ACTA N.o 15433

Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Paternostro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive y aparatos indicadores de tráfico, clase 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.26-5021-v.en.26.

ACTA N.o 15478

Montevideo, Enero 24 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Enrique Canosa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a.—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.9-5662-v.feb.25.

ACTA N.o 15513

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Staricco, Despaux y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
Feb.10-5710-v.feb.26.

ACTA N.o 15520

Montevideo, Febrero 25 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Horacio A. Paganini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a (gramófonos, máquinas reproductoras de sonido, púas, discos, sus partes y accesorios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.11-5735-v.mz.2.

ACTA N.o 15455

Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Odorono Company, de Cincinati, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a (drogas), 15.a, 58.a (lociones de tocador para evitar la transpiración excesiva) 79.a y 80.a (lociones). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.5-5435-v.feb.21.

ACTA N.o 15528

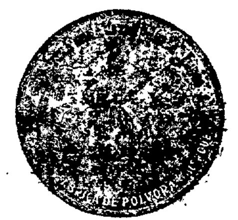
Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Chance Brothers and Co. Ltd., de West Smethwick, Condado de Stafford (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

VITA

para distinguir artículos de la categoría 5, clase 40.a (vidrios). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
Feb.7-5592-v.feb.22.

ACTA N.o 15550

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Wolff y Co., Pulver y Petronen-Fabrik, de Walsrode (Alemania), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 12.a y 28.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5827-v.mz.4.

ACTA N.o 15553

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. (S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 5, clases 38.a y 39.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5830-v.mz.4.

ACTA N.o 15525

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores J. F. Macadam y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca











para distinguir artículos de la categoría 8, clase 67.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.18-5946-v.mz.9.

ACTA N.o 15547

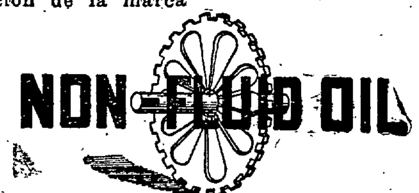
Montevideo, Febrero 11 de 1927. —Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Trigo y Adano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.18-5945-v.mz.9.

ACTA N.o 15517

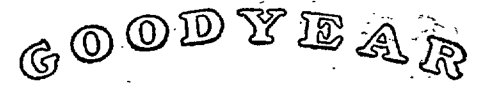
Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la New York y New Jersey Lubricant Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a (aceites lubrificantes y composiciones de aceites lubrificantes o grasas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.8-5621-v.feb.24.

ACTA N.o 15521

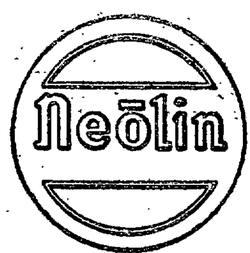
Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (cubiertas y sus bandas de rodamiento compuestas en todo o en partes de goma, para vehículos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.15-5826-v.bz.5.

ACTA N.o 14982

Montevideo, Julio 27 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire and Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las categorías 2 y 4, clases 10.a y 53.a (suelas y tacos para botines y zapatos formados con una composición artificial). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

ACTA N.o 15562

Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Frères", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

TRYPOXYL

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.19-5994-v.mz.11.

ACTA N.o 15565

Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Frères", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

SANLUOL

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.19-5995-v.mz.11.

ACTA N.o 15549

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rodrigo Hnos. y Carretero, de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GUAYUBIRA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 8.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.21-5981-v.mz.11.

ACTA N.o 15558

Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José J. B. Larraude, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"KEPPLER"

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 29.a (vidrio para pisos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.19-5983-v.mz.11.

ACTA N.o 15569

Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Rebollo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"GOLDSTONE"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.21-6021-v.mz.11.

ACTA N.o 15237

Montevideo, Noviembre 3 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ricardo González Barbot, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SERCO"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.11-5743-v.mz.2.

ACTA N.o 15551

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado del señor Lucien Lelong, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIEN LELONG"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 48.a y 49.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.14-5828-v.mz.4.

ACTA N.o 15552

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado del señor Lucien Lelong, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"TOUT LE LONG"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.14-5829-v.mz.4.

ACTA N.o 15523

Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Anselmi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"IMPERIO"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase ... (galletitas de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.11-5736-v.mz.2.

ACTA N.o 15541

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Ernesto Feller, apoderado del doctor A. Wander Sociedad Anónima, de Berna (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"FORMITROL"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.12-5770-v.mz.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2315

Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Con esta fecha, los señores Sicardi y Musetti, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el cierre de las cajas para toma corrientes, llaves, fusibles, corta circuitos, etcétera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.21-6023-v.mz.17.

ACTA N.o 2290

Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Con esta fecha, el señor Luis Carlos Pravia, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de envase de cierre especial de arcilla cocida o vidrio moldeados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.21-6014-v.mz.17.

ACTA N.o 2300

Montevideo, Enero 11 de 1927. — Con esta fecha, los señores Rafaele de Sevo y José A. Bono, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tomacorrientes". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.3-5511-v.feb.25.

ACTA N.o 2314

Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Gessaroli, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para colocar estampillas y rompe-estampillas en cajillas para fósforos o para otros productos envasados en receptáculos de forma paralelepipeda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), estampillas en cajillas para fósforos o para Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.17-5914-v.mz.4.

ACTA N.o 2206

Montevideo, Agosto 10 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Armstrong Cork Company, de Pittsburgh, Genn (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras de latas a cartón, corcho y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.16-5879-v.mz.12.

ACTA N.o 2313

Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Societé Michelin y Cie., residentes en Clermont-Ferrand, Departamento de Puyde-Dôme (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un sistema de plaquita de cierre para llantas y neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.12-5776-v.mz.9.

ACTA N.o 2309

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado del señor Agustín Pellerin, de Trouville, Calvados (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la fabricación de un producto celulósico que tiene el aspecto de la lana". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.4-5519-v.feb.26.

ACTA N.o 2312

Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Marri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el privilegio de invención, por el término de nueve años, para "Sistema de protección para sombreros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.12-5775-v.mz.9.

ACTA N.o 2311

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, el señor Antonio Pablo Moreno, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Poncho de agua a cierre impermeable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.11-5739-v.mz.8.

ACTA N.o 2310

Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Heinrich Bruggemann, domiciliado accidentalmente en Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Señal de dirección para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. Feb.7-5571-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras sanitarias a efectuarse en el local que ocupa la Escuela Industrial, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Marzo de 1927 a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — P. a.: Lauro Valdez, Oficial 2.o. Feb.21-6035-v.mz.3.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras sanitarias en el edificio de la Imprenta Nacional, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Marzo próximo a las quince horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. — P. a: Lauro Valdez, Oficial 2.o. Feb.18-5973-v.feb.26.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de los pabellones de cocina e infecto-contagiosos para el Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Maldonado. Las propuestas se recibirán hasta el día 25 del corriente a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que conceptúe más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — P. a: Lauro M. Valdez, Oficial 2.o.

Feb.15-5856-v.feb.23.

Licitación. — Obras de prolongación del muelle y de la escollera del puerto de Punta del Este.

Se hace saber a los interesados que las licitaciones de las obras de prolongación del muelle y de la escollera del puerto de Punta del Este, que debían realizarse el 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, han sido postergadas hasta el 2 de Marzo próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o. Feb.7-5602-v.feb.25.

Llámase a licitación pública para las obras de reparación del muro de mampostería del arranque de la escollera del puerto de La Paloma.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 10 de Marzo, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o. Feb.2-5429-v.mz.3.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el río Cebollatí (paso de Averías). Planos y pliego de condiciones en la Secretaría (Piedras 406). Apertura, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo Febrero 17 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o. Feb.19-6006-v.mz.2.

Se llama a licitación para la provisión de pedregullo y recebo destinados al bacheo del ramal de carretera a Toledo. Pliego de condiciones en Secretaría. Apertura, el 3 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o. Feb.19-6007-v.mz.2.

Se llama a licitación pública por el término de diez días para la compra de un camión "Ford" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría (Piedras 406). Apertura el 26 del corriente Febrero a las 10. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. —José Pedro López, Oficial 1.o. Feb.18-5970-v.mz.26.

Llámase a licitación pública, por primera vez para las obras de reparación y ampliación a efectuarse en el local que ocupa la escuela rural número 47 del Rincón de Carrasco (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Marzo de 1927 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, rechazándolas todas. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — P. a: Lauro Valdez, Oficial 2.o. Feb.18-5972-v.feb.26.

Se llama nuevamente a licitación para la construcción de los puentes sobre los arroyos Averías, Molles de Porrúa, Tres Arboles y Rolón, en el Departamento de Río Negro. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de Vialidad, (Piedras número 406). Apertura de propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o. Feb.14-5838-v.feb.24.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2168 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira, Ramón R. González, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — La Dirección. En 5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arini y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Magín Vila.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — La Dirección. En.13-5089-v.ab.16.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzáibar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño, Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis Herrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 22 de 1926. — La Dirección. En.4-4921-v.ab.5.

Doña Amelia Rava de Isólica, se ha presentado ante esta repartición solicitando un boleto duplicado del nicho número 333 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Juan y de don Antonio Isólica.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1926 — La Dirección. Nov.20-5945-v.feb.15.

Don Carlos A. Casalla Canals, ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 1661 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su finado tío abuelo don Luis Casalla.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1926. —La Dirección. Dic.13-4514-v.mz.14.

AVISO

A los efectos de lo que dispone el artículo 687 del Código Rural y superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don José A. Clavijo, como arrendatario y en representación de don Manuel F. Martínez y Luis Alvarez, por la sucesión de don Marcelino Alvarez, se ha presentado a este Concejo de Administración, solicitando permiso para clausurar una cancela que se halla en la divisa de los campos de don Manuel F. Martínez y sucesión de Marcelino Alvarez. Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida, siempre que la clausura proyectada perjudicará a sus intereses o a los del tránsito en general. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1926. — La Secretaría. En.26-5287-v.feb.26.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE RIO NEGRO

Desvío de camino

EDICTO — Por mandato del Honorable Concejo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que doña Francisca E. de Elizondo se ha presentado a este Concejo, solicitando permiso para desviar y encallejonar un trozo de un camino vecinal que atraviesa campo de su propiedad sito en la 11.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los qeu tuvieran que oponerse a lo solicitado, a que se presenten dentro del término de treinta días a formular por escrito su oposición.—Fray Bentos, Febrero 10 de 1927. — J. Sica Chouritto, Secretario. Feb.18-5950-v.mz.24.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

Desvío de camino en la 6.a sección

De mandato del Concejo de Administración Departamental y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural y superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado don Plácido J. Goday solicitando permiso para un camino vecinal que atraviesa de Oeste a Sud una fracción de campo de su propiedad, ubicada en Averías, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas siete hectáreas, más o menos, lindando: por el Norte, con el Arroyo Averías; por el Sud, con Celedonio González; por el Este, con Hipólito Fleitas, y por el Oeste, con Adriano González.

El desvío se hará llevando el camino actual sobre los límites de las propiedades de Celedonia y Adriano González.

En su consecuencia, se previene a todos los vecinos del Departamento y muy especialmente a los de la citada sección, a los maestros de escuela, comisarios de policía, Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, comerciantes y asiduos transeuntes de esos parajes quieran expresar su opinión respecto a lo solicitado, previniéndoseles que tienen el derecho de oponerse a la gestión expresada siempre que prueben un perjuicio o una inconveniencia al tránsito público con el desvío que se proyecta.

La oposición puede hacerse ante el comisario de policía o Juez de Paz seccional o bien directamente a este Concejo dentro del plazo de treinta días. — Treinta y Tres, Enero 22 de 1927. — V. Olivera Ortuz, Presidente. — Clodomiro Salbarrey, Secretario. En.27-5317-v.mz.2.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 de mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han pro-

yectado unirse en matrimonio don FRANCISCO NIRIO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agente viajero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Branco número 1590, y doña AMALIA FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Branco número 1590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 2835-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO FACCIO, de 38 años de edad, de estado soltero de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña YOLANDA PECCHIONI, de nacionalidad oriental, de ... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, nacida en Montevideo, domiciliada en el Hotel Barcelona.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 2836-v.mz.2.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VAREA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad española, nacido en la provincia La Rioja, domiciliado en la calle Colón número 1579, y doña MATILDE BOUHIER, de 31 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2840-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OVE JORGE ANDERSEN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Rudkobing, domiciliado en la calle Florida número 1223, y doña ILONKA TURKOVITS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Jak Vasm, domiciliada en la calle Piedras número 422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2823-v.feb.26.

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1927 a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MIGUEL PIEDRABUENA, de 47 años de edad, de estado divorciado, de profesión educacionista, de nacionalidad argentino, nacido en Concepción del Uruguay domiciliado en la calle Colón número 1518 y doña MARIA LUISA CAMINO, de 47 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1518.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2812-v-feb.25.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Febrero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR DONNANITS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad austriaco, nacido en Burgenland, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1229, y doña LUCYA FREMMEL, de 26 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Kophasa, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 1229.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2845-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREZ, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Sarandí número 337, y doña VIOLETA ALTALEF, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliado en la calle Sarandí número 337.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerebere, Oficial del Estado Civil. 2815-v-feb.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO ALTIER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Wáshington número 130, y doña DOMINGA MUNIZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Wáshington número 130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerebere, Oficial del Estado Civil. 2756-v.feb.22.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CEFERINO MONTES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San José número 1191, y doña CELIA INES DANERI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 870.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2817-v-feb.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FRANCISCO CERVERA, de 58 años de edad, de estado viudo, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 810, y doña BASILIA VILLALBA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Dolores (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle Andes número 810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2768-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1218, y doña ELVIRA GIANGARELLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miní número 759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2735-v.feb.22.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR OMINELLI, de 34 años de edad, de estado divorciado, de profesión contador público, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle San José número 1143, y doña MARIA LUISA LUCIA LAFRATTI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Chieti, domiciliada en la calle San José número 1143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia Graña, Oficial del Estado Civil. 2786-v-feb.24.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LEITNER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión biselador, de nacionalidad austriaco, nacido en Viena, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1269, y doña ANNA SOUKUP, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Viena, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2765-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ANTONIO PANZERA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1175, y doña MARIA MAGDALENA RIVERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2816-v-feb.25.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX VIDAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1367, y doña INES GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1367.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2764-v.feb.23.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEMISTOCLES ALBERTO CATTANEO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre Ríos, domiciliado en la calle Vázquez número 1111, y doña MARIA ESTHER LOPEZ TARAVAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 2862.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2801-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han pro-

yectado unirse en matrimonio don REYNALDO SUAREZ PAZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Rocha número 2268, y doña MARIA ANTONIA TORRES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2806-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los inetresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Colonia 1566, y doña MARIA AGRISPINA RAMOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Trinidad (Departamento de Flores), domiciliada en la calle Constituyente 1680.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2763-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE MELO, de 29 años de edad, de estado soltero nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas 1003, y doña ANTONIA VELAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Minas 1003.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2761-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO DIEZ PELAYO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Valladolid, domiciliado en la calle Mercedes 1634, y doña MATILDE GARCIA FRAGA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalida doriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador 1777.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina en la de la 15.a sección publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José María Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2762-v.feb.22.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN S. CARDOZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión relojero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Marmarajá número 2111, y doña AURORA MATILDE ALMADA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Marmarajá número 2111.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2810-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON VAZQUEZ ABALO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Batoví número 2315, y doña ELVIRA TRAVERSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Batoví número 2315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2809-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE EDMUNDO GARRETA, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1302, y doña ELVIRA GIACOBBE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Francisco Tajes número 1241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2753-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS PEDRO JOAQUIN BIGAS, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, ciudadano legal nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Figueroa número 2325, y doña ROMA LIBERA TASSITO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 2325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2754-v.feb.22.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CENTRONE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 28 de Octubre de 1905, domiciliado en la calle Nicaragua número 2418, y doña MARIA SILVA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, el 9 de Marzo de 1906, domiciliada en el Camino Propios 61.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2838-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE SARLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú domiciliado en la calle Colonia número 2175, y doña LUCIA AURORA PITA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la Avenida 8 de Octubre número 3608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2837-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO ROJAS, de 43 años de edad de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lindoro Forteza número 32, y doña ANASTASIA PARQUEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Avellaneda número 92.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2797-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DE ANDA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 2 de Octubre de 1900, domiciliado en la calle Olmedo número 22, y doña AMALIA ESMERALDA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 12 de Agosto de 1902, domiciliada en la calle Castro número 231.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2820-v-feb.25.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CESAR RIERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 18 de Agosto de 1901, domiciliado en la calle Felipe Sanguinetti sin número, y doña MARIA ELENA PUENTES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano el 29 de Mayo de 1903, domiciliada en la calle Plata número 116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2819-v-feb.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Michigán número 90 (Malvín), y doña MARIA TERESA PANIZZA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Michigán número 90 (Malvín).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2798-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO DOMINGO PIZZORNO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Comercio número 2276, y doña ROSA MAIDANA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Comercio número 2276.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2796-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GRACIANO, de 31 años de edad, de estado soltero de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Danizzetti número 3, y doña LUZ CALABAZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión laboers, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Danizzetti número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2795-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALEN-

TIN TUMAIDA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Comercio número 87, y doña BASILIA FERRAZ LEITE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Comercio número 87.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2794-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO AIMALE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 4358, y doña JOSEFINA ROVASCIO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cúneo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 199.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2799-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO BRAULIO MEDIAALDEA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 13 de Enero de 1897, domiciliado en la calle Dionisio López número 1820, y doña MARIA FELICIA LARROCCA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 24 de Enero de 1900, domiciliada en la calle Antonio Cabrera número 3525.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2818-v-feb.25.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN IGNACIO GARELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino San Carlos sin número, y doña CLOTILDE DELGADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Camino San Carlos sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2829-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ibirapitá número 2774, y doña JUANA FRANCISCA DELGADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2793-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO DEVEKYO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia domiciliado en la calle Pan de Azúcar sin número, y doña BAUTISTA ROSINA COLLE de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Sedego, domiciliada en la calle Pan de Azúcar sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2760-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MARTIN POUCHOULO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Cuchilla Grande sin número, y doña ELIDA ROSARIO FRANCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Baggiano C., Oficial del Estado Civil.
2748--feb.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO FELIX BENVENUTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pan de Azúcar número 88, y doña EMILIA AMELIA BORGGIANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agustín Sosa número 203.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Baggiano C., Oficial del Estado Civil.
2749-v.feb.22.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SILVA, de 30 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle O. de Zárate número 54, y doña MARIA LILA ESCOBAR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle O. de Zárate número 54.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobre. — Conste. — Jalabert.
2830-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO HAGET, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Asunción número 1332, y doña MARIA CARLOTA RONCHI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Marne número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert Oficial del Estado Civil.
2821vfeb.25.

En el Reducto, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO A. ABEL ANTONINI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Presidente Oribe número 1441, y doña OFELIA MON, de 20 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 2129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2791-v.feb.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO PLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2694, y doña MARIA CELIA GIBELLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 2694.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2775-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ABELENDA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Santa María número 1780, y doña FLORENTINA MATO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Santa María número 1780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2774-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL DIONISIO CABRERA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Guadalupe número 1967, y doña MARIA ANGELICA SANCHEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Araicuá número 2170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2773-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERIBERTO PRAXEDES BAUTISTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colorado número 1856, y doña INES BESSONAT, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Garibaldi número 1697.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado
2772-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE DIFILIPPO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Asilo número 14, y doña MERCEDES AUNES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en Carreras Nacionales número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2771-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUFRASIO HERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de na-

cionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle E. Martínez número 1304, y doña MARIA LUISA GROSSO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carignani número 51.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2770-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle Cuaró número 3367, y doña MARIA MARRON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Garibaldi número 1693.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2759-v.feb.22.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON FIGUEROA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 3.a sección de Flores, domiciliado en la calle Grecia número 384, y doña MARIA ELENA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Grecia número 384.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2827-v.feb.26.

En el Cerro, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HACHER AINTABLIAU, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad armenio, nacido en Charonine, domiciliado en la calle República Argentina número 397, y doña BEATRIZ MANOOGIAU, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad armenia, nacida en Haronnie, domiciliada en la calle República Argentina número 397.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2811-v.feb.25.

En el Cerro, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CATALINO MIRABALLE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Portugal número 1073, y doña GREGORIA MENDIETA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Portugal número 1150.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2789-v.feb.24.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RODRIGUEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Uruguayana número 3185, y doña ROSA FIGUEROA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Uruguayana número 3185.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. Gratis. Conste. Dieux. 2839-v-mz.2.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA CAPRIS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Blas Basualdo número 15, y doña MARIA JULIA VIDAL de 22 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Blas Basualdo número 32.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2791-v.feb.24.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMILIANO CANOSA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Manuel Correa número 3676, y doña AMANDA VIERA ZAS, de 26 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 1450.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2790-v-feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LINDOLFO HAEDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos, domiciliado en la calle Hervidero número 2806, y doña MARIA VICTORIA BOSCO, de 29 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Zapicán número 2735.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2767-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FROILAN CABRERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dragones número 5, y doña MARIA TERESA CAPRIS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle S. Labandera número 2.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2757.-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO MESA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sotelo núm. 314, y doña ISABEL LEONCIA ALMADA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sotelo número 128.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. Gratis de acuerdo con la ley 17 de Marzo de 1923. Conste: Dieux. 2758-v.feb.22.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL MEDINA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Defensa número 914, y doña LORENZA ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1131.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2841-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL HECTOR COLINA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 430, y doña CARMEN MANZINO ISBARBA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1315.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2842-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO HUGUET, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión periodista, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo, número 1527, y doña ROSALIA CANO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Rincón número 659.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2843-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMATO LESME SCARONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Solferino número 55, y doña MARIA ELIDA FERNANDEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Gaboto número 1020.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2844-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ARCELUS BOSCH, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la Avenida Brasil número 2446, y doña CAROLINA GONZALEZ VANRELL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 2508.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2822-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FERNANDEZ TOUS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Rondeau número 1572, y doña MARIA ANTONIA MATOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ibirapitá número 2763.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2808-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUREANO MUIÑOS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 316, y doña ENRIQUETA PAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra domiciliada en la calle Juan R. Gómez número 2988.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2807-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO VIGNALE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Morales sin número, y doña ALVIDA FERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, denacionalidad oriental, nacida en Florida domiciliada en la calle Morales sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2806-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 14 de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JOSE COSTA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Dante número 1989, y doña MARGARITA MARIA FLANGINI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guayabos número 1928.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2788-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO LOPEZ SIERRA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión comisionista, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Rivera número 2133, y doña EMILIA PASTORINO, de nacionalidad oriental, ... de estado soltera, de profesión labores, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2787-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO D'ANGELO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2474, y doña ELISA DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2766v.feb.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO ANTONIO MASSOLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1988, y doña MARIA ESTELA ACQUISTAPACE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Yaro número 1030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2750-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO E. CLARA MENENDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Inca número 1827, y doña IRIS PETRUCCELLI PAGANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2752-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE E. LE PERA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 2015, y doña MARGARITA MARTINEZ, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Charrúa número 1934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2751-v.feb.22.

17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURENCIO CASALES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Corrales el 29 de Diciembre de 1896, domiciliado en la calle Mendoza sin número, y doña MARIA DIAZ, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres el 25 de Marzo de 1878, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste: Sabater. 2831-v.mz.2.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO BRUN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Maldonado número 2209, y doña MARIA MATILDE CONCEPCION MENDEZ de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2826-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JULIO GARRAGORRY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Prim número 8, y doña TRINIDAD CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú domiciliada en la calle General Prim número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2825-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO CIVITELLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Cocenza, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1327, y doña AURELIA CITRAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliada en la calle Brito del Pino número 1327.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2828-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO OCHS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1254, y doña ACHIROPITA MARIA IMERALDI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2827-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GUIDO CREDIDIO, de 26 años, de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Nicaragua número 2157, y doña JULIA TERESA RAVERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2666.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2785-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DANZA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Morales número 1634, y doña MARIA GENEROSA EUGENIA MARTINEZ, de 40 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Morales número 1634.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2805-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en mtrimonio don HONORIO EGIDIO PELLEGRINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico de primera categoría, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Coronel Mora número 568, y doña LAURA JULIA CAEIROS, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Mora número 568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2784-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PEDRO PISANO RATTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 4 de Julio número 30, y doña JUANA MARIA TERESA DELLACASA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Muñoz número 3033.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2783-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BALDOMERO GANZO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sorchantres número 2653, y doña AIDA NATIVIDAD CARBONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1416.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2782-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ANTONIO RETTA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Massini número 15, y doña NATALIA AVELLANEDA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Aldea número 202.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2781-v.Feb.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO AMERICO SACCO, de 23 años de eddad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1259, y doña JOSEFA PEREZ ALIAGA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Spikerman número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2780-v-feb.23.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ARMANDO GUTIERREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 1955, y doña TARSILA FERNANDEZ CAMPON, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Arenal Grande número 2393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2846-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO LAGUNA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Hocquart número 1845 y doña MARIA LORENZA ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Hocquart número 1845.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2847-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL ALTMANN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad húngaro, nacido en Tallya, domiciliado en la calle Patria número 1996, y doña ANTONINA SPINNEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Lemberg, domiciliada en la calle Patria número 1996.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2848-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO CARRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1933, y doña ADELAIDA BRANCATO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Minas, domiciliada en la calle Colorado número 2067.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2849-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO MASCHERONI, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Emilio Reus número 2406, y doña DELIA WINS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Emilio Reus número 2406.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2779-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL GOMEZ TRUEBA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión odontólogo, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1716, y doña ANGELA MARIA MARIANI ZUNINO, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión odontólogo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2776-v-feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN COTELO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Cufré número 2168, y doña DOLORES LOIS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña domiciliada en la calle Cufré número 2168

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2777-v-feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO ARCIERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario de Santa Fe, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1858, y doña ANA SALVARREY, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2778-v-feb.23.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATIAS RAULERA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Fraternidad número 200, y doña CARMEN MILANO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Luis José de la Peña número 200.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2834-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HISPANO A. SERRANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Carlos de la Vega número 81, y doña MARIA BLANCA BORSANI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carlos de la Vega número 92.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2833-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SEDANO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Carlos María Ramírez número 25, y doña MARINA MUÑOZ, de 15 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carlos María Ramírez número 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2832-v.mz.2.

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ARCHIMAUT, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad francés, nacido los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle San Mateo número 9, y doña ANA F. ETCHEGOYHEN, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lunarejo número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2804-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR DIEGO CHALA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ruperto Pérez Martínez número 26, y doña RITA MARIA MORALES, de 19 años de edad, de

nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José Mármol sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la lidad italiano, nacido en Matera, domici- Civil. 2802-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CASERTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Matera, domiciliado en la calle Ascasubi número 79, y doña CAROLINA PECORIELLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad italiana, nacida en Tolve, domiciliada en la calle Ascasubi número 79.

En fe de lo cual intimo a los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2809-v.feb.24.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de ols interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALDEMAR TITZE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en la Provincia de Berlín (Alemania), domiciliado en Peñarol, y doña MARTINA SAQUIERE, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Bautista, Departamento de Canelones, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficila del Estado Civil. 2813-v-feb.25.

En Sayago, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO PEREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Doctor Pena número 111, y doña FRANCISCA ARIAS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficila del Estado Civil. 2814-v-feb.25.

En Sayago, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARDELL TOMAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en la provincia Las Baleares (España), domiciliado en la calle Bequeló número 2054 (8.a sección), y doña AURELIA PELAYES, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en el Camino Ariel número 28 (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2769-v.feb.23.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS De PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Matilde Cantón de Jaume, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.21-6017-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Aurelio D'Acunto, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rafael Cosmo, Daniel Oscar, José y Alberto Carmelo, porque en ellas aparece su apellido como "D'Agunto", siendo "D'Acunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.21-6026-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Biancullo de Di Pauli o Paoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5897-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Bonino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5905-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5898-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Martínez de Ferreira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 15 de 1927.—Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5899-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados: "Laura Esther Rodríguez Villamil de Alvarez Palacio. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Flores y toda persona que se considere con algún derecho a una fracción de chacra y sus sobrantes, empadronada con el número 3788, ubicada en el grupo 11 de la primera del ejido de chacra de la ciudad de San José, señalado con el número 15 de la séptima sección del Departamento de San José, compuesta con sus sobrantes de una superficie de treinta y seis hectáreas mil cuatrocientos seis metros, lindando, según el plano del Agrimensor don Prudencio Montagne, de fecha 15 de Enero de 1911, al Norte: N. Dirriel y Donato Clara, al Sur; con Blas Morales y al Este el camino por medio y al Oeste; con el nombrado Dirriel y el arroyo del Tala, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.11-5757-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa María Adela Bessio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5900-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benincasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5901-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benicasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5902-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestadosde primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesón de doña María Etchecopar o Echecopar de Canfield, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5903-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Morató de Fages, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5883-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Constante Poncini y de doña Lucía Vittori de Poncini o Lucía Victtori de Poncine, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta das bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.16-5882-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto D. Varacchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.12-5780-v.feb.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesiones de Celestino Ronconi y de Carmen Francia de Ronconi", se han presentado don Celestino Bartolomé Ronconi y Celestino Juan Ronconi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Anita Bordoni, por aparecer la madre de ésta con el nombre de "Agustina Ronconi", en vez de "María Agustina Catalina Ronconi", y por estar también equivocado el apellido de la abuela materna, pues dice "Franchia", en lugar de "Francia", que es lo real y verdadero; 2.o La de defunción

de doña Agustina Ronconi de Bordoni, donde dice "Agustina Ronconi de Bordona", debe decir "María Agustina Catalina Ronconi de Bordoni", y 3.o La de nacimiento de María Agustina Catalina Ronconi, por estar equivocados los apellidos de los padres de ésta, pues dice Celestino "Rancon" y Carmen "Rancon", en vez de decir Celestino "Ronconi" y Carmen "Francia", respectivamente, que son los reales y verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.11-5755-v.mz 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Emilia Varela de Durán, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.11-5750-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Wenceslao o Antonio W. Manaro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.11-5751-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Castells o Alberto Castells Montestruque, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.11-5752-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de María de León de Marabotto", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Marabotto y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de la causante, porque donde dice: "María de León de Marabotto", debe decir: "María Pascuala de León de Marabotto", que es lo real y verdadero; 2.o La de matrimonio de Pablo Maraboto con María de León, por aparecer en ella el apellido del contrayente y del padre del mismo como "Maraboto", en vez de "Marabotto", y la contrayente como "María de León", en vez de "María Pascuala de León", que es lo real y verdadero; y 3.o Las de nacimiento de Miguel y de Pedro Marabotto por figurar el apellido del padre y del abuelo paterno de éstos como "Maraboto", en vez de "Marabotto", y la madre como "María de León", en vez de "María Pascuala de León", que es lo real y verdadero, y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.10-5720-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Baltazar Pérez", se cita, llama y emplaza a don Francisco Pérez doña María Pérez y doña Ana Pérez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
En.24-5318-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Francisco Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Enero 28 de 1927. — Patricio A. Pereira Actuario.
Feb.1.o-5419-v.mz.7.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Pizzorno de Vallis, o Teresa Pizzorno de Valle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 16 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.19-5974-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Enriqueta Bouyrie de Torres, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.19-5975-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Cardoso o Cardozo, de Nicolás Risso y de Juan Risso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 467, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 14 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.19-5976-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Di Matteo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.19-5977-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Asunción Rolleri de Restano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 67 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.19-6004-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Gallicchio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.18-5957-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Bianchi, a fin de que todos nes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp Actuario.
Feb.18-5956-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Villar de Barbella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 357, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.18-5938-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos caratulados Luis Pascuariello contra Florencio Damonte, ejecución dehipoteca, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al expresado señor Florencio Damonte, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.18-5965-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pascual Salimbene, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1926. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.18-5969-v.mz.3.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Constantino o Costantino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.16-5885-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lázaro Cerisola o Cherisola o Cerizola o Cherizola, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.15-5868-v.feb.26.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber el público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Esteban Rodolfo Iccardi solicitando la siguiente rectificación de partidas: en las partidas de matrimonio del peticionario con María Marra, donde dice Adolfo, debe decir Esteban Rodolfo, igual error existe en la partida de nacimiento de su hijo, donde dice refiriéndose al padre, Adolfo, debe decir Esteban Rodolfo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.15-5869-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Villaverde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Eduardo Díaz Falp Actuario.
Feb.14-5809-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Guillerma Perata de Gazzano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.14-5808-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José María Claret y de Angela Siri de Claret, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.11-5746-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Francisca o María de los Santos, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp. Actuario. Feb.11-5745-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Navarlaz de Argouas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.11-5744-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Elia o Vicente Salvador Elia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927 —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.11-5731-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Solari o Catalina Solari de Gandulfo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 357, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.10-5703-v.mz.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Jesús Gómez, ejecución de hipoteca", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Gómez o a quien por cualquier concepto sus derechos represente, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario

Feb.7-5452-v.mz.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por doña Magdalena Costa de Giró solicitando la expedición de segunda copia de una escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de la expresada Magdalena Costa de Giró por Laurean Giró autorizada por el escribano Modesto Díaz el 28 de Diciembre de 1912. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo. Enero 31 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5564-v.feb.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Pedro Iriberry, hoy su sucesión, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo, Miguel Mary, Elisa y Carlos Iriberry, y a todos los que se consideren sucesores a cualquier título de don Pedro Iriberry, o a quienes sus derechos representen por cualquier concepto, para que, ya sea por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.2-5454-v.mz.5.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos caratulados Urbano Coelho contra la sucesión de Pilar Frías de Pacheco, cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de Pilar Frías de Pacheco, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.2-5453-v.mz.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Quintana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma su derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.18-5961-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosalía Carozo de Pichón, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.18-5962-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Deferrari de Deferrari o Catalina Ana Deferrari de Deferrari o Ana Deferrari de Deferrari o Ana de Ferrari de De Ferrari o Ana o Catalina De Ferrari de De Ferrari, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.18-5963-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elvira Peña de Gascue, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma su derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.18-5964-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Alejandro Laviña, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.16-5893-v.feb.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sara Feliciana Ariscun, Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: 1.o La partida de matrimonio de Luis Calvo con Sara Feliciana Ariscun, donde la contrayente aparece como "Sara Spera", debe decir "Sara Feliciana Ariscun", y donde dice "Hija de Miguel Spera y Francisco Labeca", debe decir "hija de padre desconocido y de Mariana Ariscun"; 2.o Las partidas de nacimiento de Sara María, Delma Cora, Luis, Gregorio Mario y Miguel Angel Calvo, donde los inscriptos aparecen como hijos de "Sara Spera", debe decir de "Sara Feliciana Ariscun" y donde los abuelos maternos figuran ser "Miguel Spera" y "Francisca Labeca", debe decir abuelo paterno desconocido y abuela materna, Mariana Ariscun". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.9-5657-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gelsomina Panaino de Mastroianno o Gelmina o Josefina o Gesumina de Panaino de Maestreani o Panaina de Mastriano o Panaini de Mastriani o Panaino de Mastreanno o Mastriane, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 12 de 1927.—C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.16-5892-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Simón Lambruschini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.16-5894-v.feb.26.

Prescripción

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Juan A. Bizzozero contra Dionisio Olivera o sus sucesores. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dionisio Olivera, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad de una fracción de terreno, situada en el Paso de la Arena, 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 35501, compuesta de 18 hectáreas, 4.414 metros 62 decímetros, y que según plano levantado por el Agrimensor don Julio Otero, en Julio de 1924, linda por el Norte, con la Avenida General Simón Martínez; por el Sur y Este, con Pascual Miette, y por el Oeste, con propiedad municipal, y un brazo del arroyo Pantanoso, que era el cauce de este arroyo, por medio con Jesusa M. de Gilandoni y sucesión Martínez. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles, además, para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.9-5658-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Lasala, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.14-5836-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Panzela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Febrero 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.12-5786-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace sa-

ber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Cabañas de Fernández García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.12-5787-v.Ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Emilia o Emilia María Vicenta Farachio de Neves, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.11-5756-v.feb.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Manuel Carvalho de Oliveira, y desde fojas 68 sucesión Manuela Alves Pereira de Carvalho", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas que a continuación se expresan: 1.o Las partidas de bautismo de Jerónimo, Julia, Manuel Bernardino, Teófila y Etelvina Carvalho, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Carvallo", "Carballo de Olivera", "Carballo" y "Carvallo de Olivera", respectivamente, debe decir "Carvalho de Oliveira", y donde el apellido materno figura "Pereira Carvallo", "Alvez Perera", "Perera", "Pereira" y "Pereira de Carvalho" respectivamente, debe decir "Alves Pereira de Carvalho"; 2.o Las partidas de nacimiento de Carlos, Manuela, Antonio y Ramona Carvalho, estableciendo que donde el apellido paterno figura "Carballo de Olivera" y "Carvallo de Olivera", respectivamente, debe decir "Carvalho de Oliveira", y donde el apellido materno aparece "Alvares Pereira", "Alvez de Pereira" y "Alvez Pereira", respectivamente, debe decir "Alves Pereira de Carvalho"; 3.o La partida de bautismo de Dalmiro Carvalho, donde el inscripto aparece "Delmirio", debe decir "Dalmiro", donde el apellido paterno figura "Caraballo de Olivera", debe decir "Carvalho de Oliveira" y donde el apellido materno figura "Alvez Pereira", debe decir "Alves Pereira de Carvalho"; 4.o La partida de nacimiento de Octavio Carvalho, donde el inscripto aparece "Otavio", debe decir "Octavio", y donde el apellido paterno figura "Carballo de Oliveira", debe decir "Carvalho de Oliveira"; 5.o La partida de matrimonio de Juan Felipe Amor con Etelvina Carvalho, donde al apellido de la contrayente figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 6.o La partida de defunción de Etelvina Carvalho de Amor, donde el apellido de la extinta figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 7.o La partida de nacimiento de Carlos María Amor, donde el apellido de la madre figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 8.o La partida de matrimonio de Liborio Cristino Magallanes con Francisca Carvalho, donde el apellido de la contrayente figura "Carballo", debe decir "Carvalho", 9.o La partida de defunción de Francisca Carvalho de Magallanes, donde el apellido de la extinta aparece "Carballo", debe decir "Carvalho"; 10. La partida de nacimiento de Juan Dalmiro Magallanes, donde el apellido materno figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 11. La partida de defunción de Manuela Alves Pereira, donde el apellido de la extinta figura "Alvez Pereyra de Carvalho", debe decir "Alves Pereira de Carvalho". Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.8-5653-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Convocatoria

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de los señores Spanó Hnos. para una primera reunión que tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo a las 15 y 30 con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato hecha por dichos señores. Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina, Rincón 478. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Feb.18-5942-v.mz.14.

Convocatoria

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de don Enrique Bixio para una segunda reunión que tendrá lugar el día siete de Marzo próximo a las 15 y 30 con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden, en todo tiempo, ser examinados en esta oficina, Rincón 478. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Feb.18-5967-v.mz.3.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Raúl Rubini Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.

En.28-5341-v.mz.2.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don José Blanco Pazos, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.

En.26-5277-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Cándido Touriño, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Cándido Touriño, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.21-6032-v.mz.24.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público Que ha sido declarado en estado de quiebra Juan P. Martín y Cía., y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia de los citados fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado Síndico de la misma, don Julio Rolando; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, al Síndico nombrado. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.21-6031-v.mz.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que en el expedientillo caratulado: "Esteban Cuevas, quiebra, Retroactividad", se ha dictado la resolución siguiente: 13237. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Vistos: Atento lo manifestado por el Síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase el 27 de Marzo de 1926, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Esteban Cuevas. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.16-5875-v.mz.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado: "Donato Petrone. Quiebra. Rehabilitación, se hace pública la siguiente resolución: Número 12.230. — Montevideo, Diciembre 4 de 1926. — Visto este pedido de rehabilitación que formula el quebrado Donato Petrone; Resultando: Que el pedido se funda en que la quiebra fué declarada casual; Que publicados los avisos del caso ningún acreedor ha formulado oposición y, oído el señor Fiscal de lo Civil en último término, no opone reparo alguno a esta solicitud; Considerando: Que según se deduce de los autos sobre calificación agregados, esta quiebra fué declarada casual, y no habiendo mediado oposición de parte interesada, corresponde acceder al pedido de rehabilitación formulado. Por ello, de acuerdo con los artículos 1771, 1773 y 1778 del Código de Comercio, declárase rehabilitado al comerciante Donato Petrone. Y ejecutoriada que sea, hágase saber por edictos en la forma dispuesta en el artículo 1584 del Código de Comercio. — A. Carve Urioste. Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.11-5738-v.feb.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace pública la siguiente resolución recaída en el expedientillo caratulado: "Bernardo Dubinsky, quiebra, retroactividad", número 12603. — Montevideo, Diciembre 14 de 1926. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el Síndico en el informe precedentemente testimoniado: fíjase el 23 de Noviembre de 1925 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Bernardo Dubinsky. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — Carve Urioste.— Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.8-5624-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado "Alberto E. Reutlinger, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Alberto E. Reutlinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.3-5471-v.mz.5.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público: Que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Bernardo Dubinsky; Que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa los que así lo hicieren, previniéndose a las personas que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, y que ha sido nombrado Síndico de la misma don José Chao Pietra, ante quien deberán presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días para la debida toma de razón, excepción de los hipotecarios y prendarios. —Montevideo, Diciembre 17 de 1926.—Teófilo M. Real, Escribano Público.

Feb.8-5625-v.mz 8.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante José Trío, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes a favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado síndico de la misma don Numa Pesquera; y 4.o Que los acreedores, deberán presentar al síndico nombrado los justificativos de sus créditos con excepción de los prendarios e hipotecarios, dentro del término de treinta días para la debida toma de razón. — Montevideo, Diciembre 17 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

En.26-5245-v.feb.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarada en estado de quiebra la razón social de esta plaza Boianovsky e Hijos; que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes a favor de la masa los que así lo hicieren, previniéndose a las per-

sones que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición del Juzgado, de lo contrario se les tendrá por ocultadores y cómplices de las quiebra, y que ha sido nombrado síndico de la misma don Bernabé Rodríguez Anido, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días para la debida toma de razón, excepción de los hipotecarios y prendarios. — Montevideo, Diciembre 10 de 1926. —Teófilo M. Real. Escribano Público.
En.26-5241-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente caratulado "Banco Nacional de Comercio de Porto Alegre contra Martoccia y Cía., cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a la razón social "Martoccia y Compañía" para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como también para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.2-5464-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado "Rafael Vita, quiebra, calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Vita para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1926. —Teófilo M. Real Escribano Público.
En.26-5240-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa C. de Calcagno, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.21-6019-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Ema Cordiglia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Belisario J. Montero, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.19-5989-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don José Vilarnovo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Dolores Souto, por divorcio unilateral, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. —José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.17-5921-v.mz.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Guillermina Delgado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Guillerma por haberse establecido en ella, por error, que es del sexo masculino y de nombre Guillermo, siendo, en realidad del sexo femenino y de nombre Guillerma. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.12-5766-v.mz.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Baltar, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.11-5760-v.feb.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Gumersinda Ursula Acosta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Luis Toraxza, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.10-1392-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emma Meades, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo Leonardo Menéndez, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —. José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.5-5561-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Miguel Soler para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña Luisa Domínga Schulz, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de no interrumpir la publicación de este edicto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.7-5580-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Demetrio Adamis, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Ernestina Figueroa Lago, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.4-5522-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Palmira Palombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Mario Giambelli, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — José Pedro Barbot. Actuario.
En.28-5338-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Beatriz Margarita Clarry, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Ernesto Federico Whiting, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.21-6013-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita, y emplaza a don Remigio Juan José Thiebaut y Chardenal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Ema Vaeza Belgrano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — —Eduardo Routin, Actuario.
Feb.17-5933-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Di Goncelli o Digoncelli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.17-5925-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a Roberto Atilio Sintas Dielh, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Domiciana Nieves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.17-5930-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Ferrer, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.12-5777-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Rosalía Salina Videla, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gregorio Pascual Benito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.10-5718-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Eduardo Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le he iniciado doña María Margarita Lasave, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.9-5694-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Fructuosa Alvarez de Hernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.12-5778-v.feb.23.

Conversión en divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que en los autos seguidos por don Otilio de Oliveira Neves con Marianna Guimaraes Neves o Marianna Ferreira Guimaraes, sobre conversión al divorcio, se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe:

"Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Vistos estos autos, seguidos por Otilio de Oliveira Neves con Marianna Ferreira Guimaraes sobre conversión al divorcio;

Resultando: Que el actor se presentó expresando que como lo justifica el testimonio que debidamente traducido y legalizado acompaña, el Juez Pretor de lo Civil de primera instancia de Río Janeiro dictó sentencia definitiva en el pedido de separación de cuerpos por mutuo consentimiento, solicitado por la esposa Marianna Guimaraes Neves o Marianna Ferreira Guimaraes y el compareciente Otilio de Oliveira Neves. Que como hace próximamente ocho años que la sentencia referida fué confirmada por la Corte de Apelación de Río Janeiro, solicita sea convertida en divorcio absoluto de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil;

Resultando: Que sustanciada la acción deducida con el señor Fiscal de lo Civil, dicho Ministerio se expidió de conformidad con lo solicitado por el actor y se llamaron autos para sentencia;

Considerando: Que el instrumento público que luce de fojas 3 a fojas 7 presentado en las condiciones establecidas por el artículo 357 del Código de Procedimiento Civil prueba la existencia de una sentencia de separación de cuerpos entre los nombrados Otilio de Oliveira Neves y Marianna Guimaraes Neves, ejecutoriada hace más de tres años, que entre las causales de separación de cuerpos y divorcio, nuestra ley establece la de mutuo consentimiento de los cónyuges (artículo 187 número 2 C. C.);

Considerando: Que el artículo 185 del

mismo Cuerpo de Leyes autoriza, a cualquiera de los cónyuges a solicitar la conversión en divorcio del estado de separación de cuerpos, siempre que hayan transcurrido tres años desde la fecha en que la sentencia que decretó la separación empezó a producir su efecto y que habiendo el actor probado en el caso los extremos exigidos por el mencionado artículo, corresponde acceder a lo solicitado;

Considerando la conformidad del Ministerio Público; lo dispuesto por el citado artículo 185 del Código Civil, fallo:

Declarando convertida al divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos existente en Otilio de Oliveira Neves y Marianna Guimaraes Neves o Marianna Ferreira Guimaraes, quedando, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que los unía.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada por edictos en la forma de estilo, y ejecutoriada, comuníquese a los efectos del artículo 193, inciso segundo del Código Civil, franqueándose los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — N. del Castillo.

Lo proveyó y firmó etc. — Joaquín Ferreira Pariett!".

Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.9-5691-v.mz.10.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público que por resolución de fecha 21 del corriente mes y año, este Juzgado ha declarado en estado de incapacidad a don Vicente Alvarez Faro, designándosele como Curador legítimo a su señora esposa doña María Concepción Torres. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.11-5743-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña María Erlebach, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan Kleinschmidt, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.9-5689-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Alba Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciaho don Hermann Thümmel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario

Feb.4-5523-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Blanca R. Rossi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Salvador de Almenara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.4-5524-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Helene Henriette Knoesel, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Walther Hugo José Corkau, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926 — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.7-5574-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Julieta Elisabeth Schroder, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Roberto C. E. Rindelaub, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

En.24-5229-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Rogelio Juan Bassano, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciano doña María Luisa Gerónima Negroni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5441-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Sofía Inés García, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Roberto Huwiler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

En.24-5230-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Isolina Basavilbaso, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Carlos Rodríguez de la Torre, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5433-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Delia Rojas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Thomas Cyril White, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5434-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Aida Di Mauro, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicolás Del Castello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

En.27-5306-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiséis, dictada en los autos caratulados: "Artave Valentín. Incapacidad", ha sido declarado el mencionado don Valentín Artave en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como su Curador a don Florencio Artave. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

z Feb.9-5663-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Juan Ghiglione o Juan Ghiglione, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 15 de 1927. —Juan J. de Souza, Actuario.

Feb.19-5988-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se cita, llama y emplaza a doña Paula Martínez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que sobre auxiliatoria de pobreza ha iniciado don Candelaro Rodríguez González, previo a la demanda que por divorcio promoverá contra la emplazada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 22 de 1926. — Juan J. de Souza, Actuario.

En.26-5237-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se hace saber que se ha solicitado por los interesados en los autos sucesorios de don Antonio Anfossi o Anfussi, la rectificación de las partidas siguientes: A) Partida de defunción: donde dice Anfussi, debe decir Anfossi, y donde dice Catalina Marino, debe decir Carolina Morino; B) Partida de nacimiento de María Magdalena; donde dice Anfussi, debe decir Anfossi, y donde dice Anfussi, debe decir Carolina; C) Partida de nacimiento de Catalina Francisca, donde dice Anfussi debe decir Anfossi, y donde dice Adelaida Marino, debe decir Carolina Morino;; D) Partida de nacimiento de María Carmen: donde dice Anfussi, debe decir Anfossi, y donde dice Adelaida, debe decir Carolina. Se hace esta publicación a los efectos de lo mandado. —Canelones, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.19-5997-mz.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos: "Sebastián Ferrari. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado don Alberto Luraghi, en representación de don Sebastián Ferrari, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. En la de matrimonio de Sebastián Ferrari con Angela Bonino, aparece ésta y su padre con el apellido Bonin:, cuando el verdadero es Bonino; en las de nacimiento de Amanda Justa Ferrari y Pilar Ferrari, aparece la madre y el abuelo materno con el apellido de Bonini, siendo que el verdadero es Bonino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Febrero 10 de 1927. — Arturo Tianés, Actuario.

Feb.19-6008-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Petrona Pérez de Perdomo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.17-5917-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mercedes Ibero de Labraga, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 9 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.16-5886-v.feb.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo que dispone la ley respectiva, se hace saber al público que en los autos caratulados: Sucesiones de Juan Borderre y Graciana Erguy de Borderre. Incidente sobre rectificación de partidas, se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las partidas que a continuación se referirán. En la de matrimonio, en donde dice Hergui deberá decir Herguy. En la partida de nacimiento de Luisa, en donde los apellidos de sus padres dicen Burdaguery Ergui, deberá decir Borderre Erguy, y en la partida de nacimiento de Mariana, en donde dice María, como nombre de la nacida, y en donde los apellidos de sus padres dicen Bordel Erghi, deberá decir: Mariana Borderre Erguy. — Canelones, Noviembre 29 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.11-5734-v.feb.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo que dispone la ley del Registro del Estado Civil, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de Marcos Barreto Rodríguez. Incidente sobre rectificación de partidas", se ha pedido la rectificación de las actas que a continuación se expresarán, en virtud de conte-

ner ellas los siguientes errores. En las de nacimiento de los inscriptos Mateo y Donato Barreto, figuran en sus respectivas partidas, el primero con los nombres de Jesús Francisco, y el segundo, con los nombres de Juan Timoteo. Los verdaderos nombres de ambos son Juan y Donato Barreto, y no otros. — Canelones, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Sagara, Actuario.
Feb.7-5591-v.feb.22.

Rectificación de partida

Por disposición de S. Sa el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 2.o de la ley de 3 de Julio de 1902, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Zoilo González, solicitando rectificación de su partida de bautismo por adolecer de error en cuanto a su nombre, pues aparece con el de Zoilo Juan, en vez de su verdadero, Juan Zoilo, que siempre ha usado en todos sus actos públicos y privados. — Canelones, Febrero 2 de 1927.—
—Eduardo Sagarra, Actuario.
Feb.5-5542-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "La Administración de Rentas, con la sucesión de Servanda Ledesma. Cobro de impuestos", se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda que por cobro de impuesto inmobiliario le ha entablado la Administración de Rentas del Departamento, a la sucesión de doña Servanda Ledesma o a cualquiera otra persona que por cualquier título se considere con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, en la manzana 177, empadronada con el número 739, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, Abel Besio; al Noroeste, con la calle Tacuarembó; al Sureste, con la sucesión Rivera, y al Suroeste, con la sucesión de José Linares, encerrando una superficie de 990 m.2. Este emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 14 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Feb.16-5887-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María T. Rivadavia o a cualquier otra persona que se considere con derechos a la propiedad ubicada en la manzana número 76, empadronada con el número 332, de esta ciudad, y cuyos linderos son: Al Nordeste, Carlos J. Appratto; al Noroeste, calle Héctor Miranda; al Sudeste, con Favio Paz, y al Sudoeste, por formar esquina, calle 18 de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, a contestar la demanda que por cobro de la contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos del Departamento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Feb.1.o-5413-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "La Administración de Rentas contra Juan R. Gutiérrez. Cobro de la contribución inmobiliaria", se cita y emplaza a don Ramón R. Gutiérrez, sus herederos o causahabientes o cualquiera otra persona que se considere con derecho a un solar de terreno y demás mejoras que contenga empadronado con el número 1020, situado en la manzana número 269 de esta ciudad, y que linda: por el Noreste, sucesión Luis Besio; por el Suroeste, calle Ituzaingó; al Sureste, calle Paysandú, a cuya calle da frente, dando asimismo, frente al Noroeste por ser esquina, a la calle 15 de Setiembre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Santa Lucía, Febrero 9 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno.
Feb.12-5774-v.mz.14.

Emplazamiento

Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos, "Administración de Rentas con Ramón Martínez, cobro del impuesto inmobiliario", se cita y emplaza a don Ramón Martínez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a la propiedad empadronada con el número 390, ubicada en la manzana 88, de esta ciudad, en la calle Durazno y Treinta y Tres, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, frente a la calle Treinta y Tres; al Noroeste, con frente a la calle Durazno, por ser esquina; al Sudeste, con José Pion y al Sudoeste con Manuela Borges de Rodríguez, encerrando una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados; para que dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Santa Lucía, Febrero 7 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Feb.9-5673-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se cita y emplaza a Juan Gabarrot o cualquiera otro que se considere con derechos a la propiedad ubicada en la manzana número 62 de esta ciudad, empadronada con el número 272, y cuyos linderos son: al Noreste, frente a la calle Sarandí; al Sudeste, por formar esquina, frente asimismo a la calle San José; al Noroeste, con don Gregorio Souza, y al Sudoeste, con Agustín y María Porta; teniendo una superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, y un aforo de $ 300.00, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado en forma a contestar la demanda que por cobro de la contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos del Departamento dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Feb.1.o-5411-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Heraclia Barón, y la citación a los interesados, para presentarse a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Migues, Febrero 8 de 1927. — Pedro Denis Teppi, Juez de Paz.
Feb.12-5781-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Gerardo González Mourigán, dictada en el expediente caratulado: "Manuela Varela de Olivera Castro y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a cualquier título a una fracción de campo, situada en Centurión, cuarta sección de este Departamento, compuesta de trescientas veintisiete hectáreas, tres mil ciento sesenta y seis hectáreas y treinta y siete decímetros, que linda al Norte: con don José Antonio Acevedo, por el Este con el expresado señor Acevedo y el río Yaguarón, por el Sur con el río Yaguarón, sucesión de don José N. Burgos, Cándida Victoria de Noble, Francisco Victoria, José Domingo Sosa, Sebastián Aulinto da Fonseca, antes Demetrio Ferreira y por el Oeste, con la sucesión de doña María Bibiana de la Concepción de Pereira, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o apoderado en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial", y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Julio 9 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.
Feb.14-5833-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Solano Navarrete, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 11 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario.
Feb.17-5935-v.mz.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado: "La testamentaría de don Lino Teclo Rodríguez da Silva. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las herederas Laurelina Rodríguez y Hermelina Rodríguez, por aparecer en ellas con los nombres de "Laudelina y Juana Erlina", respectivamente, cuando los verdaderos son como se ha dicho. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 3 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario.
Feb.12-5779-v.mz.33.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Cayetano Cebastianelli solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 10 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.16-5881-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión dedon Pedro Cetti, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 10 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.16-5880-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Guhl, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. —Colonia, Enero 31 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.
Feb.5-5555-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Vicente C. Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "José Rodríguez, auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Noviembre 12 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano Público.
Feb.2-5463-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Felicia Dominga Oviedo de Bentancour, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
En.29-5352-v.mz.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Atilio C. Brignole, en los autos sucesorios de doña Canuta Pereira de Falcón, se han presentado los herederos solicitando segunda copia de la escritura que el [illegible] de 1879 autorizó en Montevideo el Escribano de Gobierno y Hacienda don Tomás de Tezanos, otorgada por el Poder Ejecutivo de la República a favor de la nombrada doña Canuta Pereira de Falcón, y por la cual se adjudica a ésta una chacra de terreno de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el número 945, y compuesta de 15 hectáreas. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Colonia, Diciembre 15 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
En.29-5353-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Augusto Bochard, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. —Raúl Barbot, Escribano.
En.29-5350-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Isidro Castro, cobro de pesos", se emplaza al nombrado Isidro Castro para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, Mayo 6 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
En.26-5235-v.feb.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Agustín Lesca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Guillermo Fletcher contra Agustín Lesca, ejecución de hipoteca", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio, de acuerdo con el ar-

tículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot. Escribano.
En.27-5302-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Ottati, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. En.29-5351-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Rufino Justo Cufré y a la sucesión de doña Isidora Luisa Cufré para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ciriaco Mareco, sobre venta judicial de un terreno proindiviso", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación a sus efectos. — Colonia, Agosto 16 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
En.27-5302-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de al sucesión de don Lorenzo Rossi, citándose para que dentro del término de treinta días se presenten los que se consideren con derecho a la herencia.—Nueva Palmira, Febrero 8 de 1927. — Raúl G. Mallarini.
Feb.11-5740-v.feb.22-

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión Loaces, por cobro de los impuestos inmobiliario y general municipal", se cita, llama y emplaza a la referida sucesión Loaces o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que se mencionará, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho inmueble está ubicado en la calle Uruguay esquina Solís, de esta ciudad, manzana número ocho, cuartel número dos, padrón número cinco. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 24 de 1926. — Miguel Federico.
En.21-5189-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema, solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del referido Ramón M. Pereira, para la junta que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las once horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Enero 28 de 1927. —Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.5-5552-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, don Juan Reta, dictado en los autos: "María José do Amaral Braga y otros contra Nicasio Ricetto (hijo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días los herederos, sucesores o causahabientes de don Ceferino Furtado, a los herederos, sucesores o causahabientes de doña Ana Venuncia Soares de Oliveira, de don José de Souza Oliveira y su esposa doña Clia de Abreu Oliveira y de doña María Ignacia Oliveira y su esposo don Ismael Ferreira Velloso y, en general, a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "La Paloma", séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas noventa y nueve hectáreas y siete mil sesenta y siete metros cuadrados, que linda actualmente: Norte, don Nicasio Ricetto (hijo); Sur, doña Josefa Oliveira de Torres; Este, don José Segade, y Oeste, don Ceferino Furtado (hoy su sucesión), para que comparezcan dentro del término señalado a contestar la demanda, así como de que se les cita también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno Febrero 2 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Hermenegildo Listur, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Enero 26 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Escribano.
Feb.16-5906-v.feb.26.

Segunda copia

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Filomena Brígida Gutiérrez de Besonat, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta que el trece de Noviembre de mil novecientos veinticuatro y ante el ex Actuario J. A. Zavala Muniz, don José Tomás Gutiérrez y otros vendieron a la mencionada señora, los inmuebles siguientes: A) El solar señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el número cinco, manzana ochenta y dos, compuesto de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, que lindan: al Norte, con el solar siete; al Sud, con el solar tres; al Este, con la calle Cerro Largo y al Oeste el solar seis; y B Otro solar señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el número siete, manzana ochenta y dos, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, que linda al Norte con la calle Presidente Berro; al Sud, con el solar cinco; al Este, con la calle Cerro Largo y al Oeste solar ocho. — Trinidad, Febrero 2 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Escribano.
Feb.16-5909-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a don Antonio Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Máxima Araújo. Guarda precaria", dentro del término de noventa días. — Trinidad, Enero 29 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Escribano.
Feb.16-5908-v.mz.22.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis Zubbani, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco a estar a derecho en los autos sucesorios del mencionado Luis Zumbani. — Trinidad, Febrero 2 de 1927.—Julio de Vila Mattos, Escribano Público.
Feb.16-5907-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sarah Pardo Urioste de Salgado, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 8 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.15-5849-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor Maciel, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dntro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Febrero 8 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.15-5850-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Fernández Villagrán, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 1.o de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.15-5847-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Rossi, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Florida, Febrero 1.o de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.15-5848-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 6 del corriente en los autos caratulados: "Teodora Olivera contra Alcides Santana, divorcio", se cita, llama y emplaza al esposo nombrado don Alcides Santana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Diciembre 15 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario. Feb.8-5635-v.mz.12.

Declaración de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Florida, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que con fecha primero del corriente ha sido declarado en quiebra don Miguel S. García, comerciante de la 2.a sección de este Departamento, Fray Marcos, previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien, poniéndolas a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y fíjase el término de sesenta días para que los que se consideren acreedores, exceptuados los hipotecarios y prendarios, presenten al señor síndico de esta quiebra, don Calixto Cabrera, los justificativos de sus créditos. — Florida, Febrero 2 de 1927. —Gerardo Cendán, Actuario.
Feb.7-5597-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carmelo Inocencio Bonilla, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 15 de 1926. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.17-5926-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Valiero, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público. Feb.17-5928-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Froilana Vega de Baliño, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.17-5929-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Domitila L. Mora de Núñez, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 10 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.17-5924-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Valentín Rufino Barrios, citándose a todos los que se

gado. a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 10 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.17-5922-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcos Medina, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 7 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.17-5923-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Aurelia Tejera de Gutiérrez, y de doña María Paulina Gutiérrez Tejera, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Diciembre 17 de 1926.— Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.17-5927-v.mz.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sixta Herrera de Píriz, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.9-5675-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Elías Silva, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.9-5677-v.mz.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, se hace saber que se ha presentado don Eduardo Urioste, en representación de doña Saturnina Eguzquiza de Silva y otros, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rogelio Silva, por aparecer en ella con el nombre de Rogelio, cuando el verdadero nombre es Sabino Clineto. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Feb.9-5678-v.feb.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cirilo Corbo, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 23 de 1926. — Blas Borallo, Escribano Público.
Feb.9-5676-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Conversso de Cirullo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 20 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Feb.17-5919-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza, a los herederos de Carlos O. Larrosa, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 6.a sección de este Departamento, paraje denominado de ciento veintisiete hectáreas y seis mil quinientos cincuenta y cinco metros, lindando por el Norte con el arroyo Mendoza y punta del arroyo Malo; límite que forma con Francisco Vidal; por el Este, con Gerardo Sebi; por el Sur, con Bernardo B. Sequeira y Obdulia y Carlos Anselmo Larrosa, y por el Oeste, con María Magdalena Romualdo y Carlos Anselmo Larrosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas con sucesión Carlos O. Larrosa, cobro de impuesto inmobiliario", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, Febrero 2 de 1927.
Feb.9-5679-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Minas, don Angel Vergara, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Fumagalli o Fumagaglia de Castiglioni, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Solís, Febrero 11 de 1927. — Angel Vergara, Juez de Paz.
Feb.21-5844-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra el propietario del inmueble empadronado con el número 489, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en la manzana siete de la calle Lavalleja, de este pueblo, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. A los efectos del caso se habilitó la próxima feria mayor. — Batlle y Ordóñez, Diciembre 18 de 1926. — Juan Rodríguez Lecouna.
Dic.23-4719-v.mz.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Francisco Iparaguerre, citándose a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que comparezca ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 15 de 1927. —Alberto S. Quintana, Escribano.
Feb.19-6001-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Ambrosio Marré, Magdalena Rocara de Marré y Justo Marré, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 11 de 1926. — Alberto S. Quintana Escribano.
Feb.15-5854-vfeb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de don Pedro Olaechea, por cobro del impuesto de contribución inmobiliria", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Olaechea, al propietario o a quien o quienes se consideren con derechos en los inmuebles que se expresarán para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble, empadronado con el número 2390, está ubicado en la manzana 200 de esta ciudad, teniendo una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros con cuatrocientos cinco milímetros cuadrados y linda: por el Norte, con sucesores; al Sur, la calle Tacuarembó: al Este, la calle Queguay, y al Oeste, la calle Comercio hoy 19 de Abril. Y el empadronado con el número 2391, está ubicado en la manzana 219 de esta ciudad frente al anteriormente descripto formando también esquina a las calles Comercio, hoy 19 de Abril, y Tacuarembó: tiene una superficie total de siete mil trescientos setenta y ocho metros con ochenta y un centímetros cuadrados, siendo sus límites: por el Norte, la antigua calle del Colegio hoy clausurada; por el Sur, la calle Salto; por el Este, la calle Comercio hoy 19 de Abril, y por el Oeste, la calle Montevideo: que el primero de los terrenos descriptos ha sido aforado para el pago de contribución inmobiliaria en la cantidad de trescientos pesos, y el segundo en la cantidad de cuatrocientos pesos — Paysandú, Diciembre 10 de 1926. — Pedro A. Vidart (hijo), Juez de Paz.
En.26-5239-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, recaído en el expediente caratulado: "Carrau y Cía. contra la sucesión de don Pedro Alejandro Vidart, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a las herederas María Luisa y Estela Margarita Nelsis, por el término de treinta días, para que por sí o por medio de apoderado en forma, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que las represente. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1927. —Francisco Faig, Actuario.
Feb.15-5855-v.mz.21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M. Carámbula, recaído en el expediente caratulado "Gómez Haedo, Eduardo contra los herederos de don Juan José Mendoza y doctor Carlos A. Fein, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a los solares números 3 y 4 de la manzana número 14 del plano oficial de esta ciudad de Fray Bentos, bajo apercibimiento de que si no concurrieren se procederá a designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Enero 27 de 1927. — Francisco Faig, Actuario.
Feb.2-5443-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de María Antonia Menezes de Pereira, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Enero 29 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5816-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Malvina Nogueira de Mello o Malvina de Mello, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 4 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5817-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Ernestina Campos, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 5 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5818-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Fran-

dose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 7 de 1926.—E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5819-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña María José dos Santos de González, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 3 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5814-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Alberto, Celia Hermenegilda y Carlos María Wüunsch, citándose y emplazándose a todos las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 4 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5815-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Erasma Ramos, por sus hijas Casilda Elodina y María Anselma, contra los sucesores de Benecio Presa investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a los demandados Casilda Presa y Miguel Presa para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en el mismo. — Rocha, Diciembre 1.o de 1926. — Próspero M. Rubert Actuario interino.
Dic.17-4605-v.ms.16.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Incidente Víctor J. Barrios contra Novo y Cía., quiebra, fijación de la época de suspensión de pagos", se cita, llama y emplaza al señor Ramón Novo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y en los de calificación de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Rocha, Noviembre 22 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4604-v.ms.19.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Carlos Castro Demicheri contra la sucesión Angela Dominicci de Pioli, cobre de honorarios", se cita, llama y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. — Rocha, Noviembre 27 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4606-v.ms.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez de Feria del Departamento, don Enrique Alzaga, y en el expediente rotulado "Dulcinea Moreno contra Cecilio Scarpe, divorcio por causales", se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiséis, se decretó la interdicción general de bienes de la expresada sociedad legal Scarpe-Moreno. — Rocha Enero 3 de 1926. — Ricardo Tisnés, Escribano.
En.26-5278-v feb.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, encargado interinamente de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Clara María Pereira o a quien sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio caratulado "Coelho Andrés contra la sucesión de Clara María Pereira, acción de prescripción", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 29 de 1926. — Bismarck Suárez, Actuario.
Dic.20-4653-v.dic.24-en.26-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria don Rodolfo E. Vidal, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Molinari, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Enero 25 de 1927. — Juan José Schemersow, Actuario interino.
Feb.3-5644-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Marcela Fernández de Esteche y Antolín Esteche, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Febrero 8 de 1927.—Juan A. Abó, Actuario.
Feb.21-6016-v.mz.5.

Segunda copia de escritura

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público que ante Juzgado se ha presentado la sucesión de Pedro Arrondo solicitando segunda copia de un título extraviado, perteneciente a tres chacras de propiedad de Bruno Chamorro Perdomo, que llevan los números 13, 14 y 15, del grupo seis, de la segunda fracción del ejido. Y a los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación. —San José, Febrero 16 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Feb.19-6000-v.mz.3.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Martínez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 15 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Feb.19-5999-v.mz.3.

CONVENIO

AVISO — Hacemos saber a nuestros acreedores que de acuerdo con el artículo tercero de la ley de 11 de Noviembre de 1926, relativa a concordatos privados, con fecha 17 de Febrero de 1927, y por ante el Escribano don Héctor A. Gerona, hemos protocolizado el convenio que textualmente se transcribe y dice así: Convenio: Los abajo firmados, por una parte la firma comercial de esta plaza "Beltrán Bidegaray", y por la otra, sus acreedores, se ha resuelto concertar un convenio privado bajo las bases y condiciones que a continuación se expresan: Primero: Los acreedores firmantes conceden ala firma "Beltrán Bidegaray" una quita del treinta por ciento sobre sus respectivos créditos con intereses liquidados hasta el día veinte de Enero de mil novecientos veintisiete. Segundo: La firma "Beltrán Bidegaray" se compromete y obliga a satisfacer a sus acreedores el setenta por ciento de los créditos que a los mismos les está adeudando con intereses a la fecha veinte de Enero de mil novecientos veintisiete. Tercero: La firma "Beltrán Bidegaray", abonará a sus acreedores el "setenta por ciento" mencionado en el artículo segundo, en la forma siguiente: una primera cuota de "veinte por ciento" inmediatamente que la totalidad de sus acreedores hayan aceptado este arreglo o en su defecto desde su homologación. Una segunda cuota de veinte por ciento a los nueve meses siguientes. Una tercera cuota del "veinte por ciento" a los "dieciocho" meses contados desde la fecha en que se efectúe el pago de la primera cuota y una cuarta y última cuota de "diez por ciento" a los "veinticuatro meses", contados también desde la fecha de pago de la primera cuota. Cuarto: Al mismo tiempo de suscribir el presente convenio, cada acreedor firmante determinará al pie de la firma el saldo de su crédito con intereses a la fecha "veinte" de Enero de mil novecientos veintisiete. Quinto: En garantía de todas las obligaciones que la firma "Beltrán Bidegaray" contrae por este convenio, la misma se compromete y obliga a constituir "segundas hipotecas" en favor de sus acreedores sobre las propiedades de su pertenencia situadas en esta ciudad y ubicadas en las calles Pozos del Rey número 1378, calle Cuareim esquina Nueva York número 1797 y calle Figueroa número 2071. Sexto: La hipoteca a que se refiere el artículo anterior se extenderá a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, el que queda subrogado a los acreedores a los efectos de la aceptación de la hipoteca, de su ejecución y cancelación en su caso, mediante la obligación que contrae a favor de los acreedores firmantes hasta el importe líquido que se obtenga de los bienes hipotecados. Séptimo: La hipoteca a que se refieren los artículos "quinto" y "sexto", deberá ser firmada inmediatamente que el convenio haya sido suscripto por todos los acreedores o en su defecto, hasta que haya sido homologado. Octavo: La firma "Beltrán Bidegaray" se compromete y obliga a satisfacer puntualmente los intereses de las primeras hipotecas que gravan las propiedades mencionadas en el artículo "quinto", y en caso de no mantener al día los intereses referenciados, este convenio quedará nulo "ipso-facto" sin necesidad de interpelación judicial alguna y en consecuencia, se podrán ejecutar de inmediato las segundas hipotecas a que se refiere el artículo "quinto". Noveno: La firma "Beltrán Bidegaray" se compromete y obliga a sujetar este convenio, en un todo, a las disposiciones contenidas en la ley relativa a los concordatos privados de fecha "once de Noviembre de mil novecientos veintiséis". Décimo: La firma "Beltrán Bidegaray" se obliga a reponer el sellado correspondiente a este convenio a sus expensas, relevando a los demás firmantes de toda responsabilidad ulterior, si así no lo hiciere, como asimismo a abonar el costo de las publicaciones y escrituras que exija la ley "once de Noviembre de mil novecientos veintiséis". A la estabilidad y fiel cumplimiento de todo lo expuesto, los firmantes se obligan en forma y conforme a derecho, suscribiendo dos ejemplares de igual tenor en la fecha que abajo se determina, uno de los cuales quedará depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo Enero veintiséis de mil novecientos veintisiete. — (Firmados): Beltrán Bidegaray. — Luis Beltrán Bidegaray. Por el Banco de la República Oriental del Uruguay; R. Daneri, acreedor por $ 7.100,53, por concepto de vale y cuenta corriente y por $ 2.287,74 por varios conformes endosados, dejando a salvo nuestros derechos de cobro contra los aceptantes de los conformes. Víctor García Nicolini, acreedor por $ 31.049,50. Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Montevideo, M. A. Roldós. — José de Mula, acreedor por pesos 4.501,88, por concepto de dos vales por pesos 2.500 y $ 2.000, vencidos el 17 de Enero y 2 de Febrero de 1927 y $ 6.504,25 por varios conformes endosados y respecto de los cuales el Banco Español se reserva ejercer todos sus derechos para el cobro total contra los endosantes. Banco Italiano del Uruguay, H. Van Maanen. — Alberto Scarzella, acreedor en vales por $ 4.000 (cuatro mil pesos). Banco Británico de la América del Sur: Charles W. Drever, cuenta corriente por pesos 1.003.64. Vales $ 2.530,48. Conformes, pesos 4.233.96. Acreedor por $ 1.003.64 por concepto de cuenta corriente. Acreedor por pesos 2.500, más $ 30.48 por intereses y gastos por concepto de un vale que venció el 28 de Diciembre de 1926 y acreedor por $ 4.233.96, importe de un conforme del cual es aceptante reservándose el derecho el Banco Británico de la América del Sur para el cobro total contra los endosantes. "D. García Nicolini y Cía.", acreedor por $ 7.630.25. P. p.: "Francisco Dellaca". D. Latrónica, $ 311.10, "Augusto Bustamante", 130. Juan Saiz Martínez, crédito por $ 33.888.84 (treinta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centésimos moneda nacional argentina). La Liga de Defensa Comercial, en uso de las facultades que le acuerdan sus estatutos, acepta este arreglo en representación de los siguientes acreedores comerciales asociados: a la firma Brito Foresti, Rolando y Cía., $ 953.67. Bonomi, Rabellino y Cía., $ 503.33. Juan B. Bidegaray, $ 203.70. Juan Pons, $ 24.00. F. Rocco y Cía., $ 458.21. José Segade, $ 236.48. Juan Shaw, $ 1.201.06. Juana Susena, $ 1.726.16. Trabucati y Cía., $ 213.12. Francisco Vilaró, $ 857.61. Total: $ 6.476.75. — Por la Liga de Defensa Comercial: A. Rubio Presidente. — Carlos A. Vilaró Rubio, Prosecretario. Brocchi Luiz y Cía., $ 2.181.85. En cumplimiento del artículo séptimo de la citada ley de 11 de Noviembre de 1926, hacemos esta publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, Febrero de 1927. — Beltrán Bidegaray.
Feb.19-6003-v.mz.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa

Espina de Moré, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 14 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.

Feb.18-5951-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a una fracción de campo sita en la 6.a sección, Rincón del Pino, empadronada con el número 455, de 36 hectáreas y 4.638 metros, que linda: al Norte con la sucesión de Oscar Buschiazzo, en 173 metros, y en 189 metros 30 centímetros, y en treinta metros más, discontinuos con el camino a Ecilda Paullier, al Este en 189 metros y 40 centímetros con el camino a Ecilda Paullier y en quinientos metros con la sucesión de Abraham del Pino, al Sur, un 737 metros con Atilio o Alberto Macció, y al Oeste, en 471 metros 50 centímetros, y 197 metros con Modesto Servetto, a fin de que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos seguidos por Carolina Macció de Nogueira con Francisco de Alzáibar, por prescripción adquisitiva de la fracción de campo deslindada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 8 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.

Feb.12-5798-v.mz.19.

Emplazamiento

AVISO JUDICIAL — Por disposición de señor Juez Letrado Departamental don Raúl Bastos, se cita y emplaza a don Juan F Placeres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Miguel J. del Castillo con Juan F. Placeres, cobro de pesos", y a fin también de llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 24 de 1926.—Juan A. Abó, Actuario.

Feb.11-5753-v.bz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Dolores Valdez de Ducatelli, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia, para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 15 de 1927. — Eduardo Fernández, Escribano.

Feb.21-6029-v.mz.4.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigan, recaída en los autos: "Guazu Bulla: quiebra", se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra el nombrado comerciante don Guazú Bulla, previniéndose, en consecuencia: 1.o. Que todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; 2.o. Queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o. Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Abel Pintos Amaral, los justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Fernández, Escribano.

Feb.14.-5835-vmz.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos caratulados: "Sucesión de Luis Oronas. Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado el apoderado de los herederos de dicho causante, solicitando rectificación de las partidas siguientes: De matrimonio de Albino Oroná y Segunda Bustos, en cuanto se designa a los padres del causante con los nombres de Abelino Oroná y Segunda Bustos a Quinteros, respectivamente, cuando sus verdaderos nombres son: Albino Oroná y Segunda Bustos; figurando el padre de la segunda como Eugenio Bustos a Quinteros, en vez de Eugenio Bustos, que es el verdadero; B) De defunción de doña Segunda Bustos, en cuanto se consignan como apellido el de Gusta, en vez de Bustos, figurando los padres con los de Eugenio Gusto y María Cruz, cuando sus verdaderos nombres son: Eugenio Bustos y Josefa Cruz, respectivamente; C) De defunción de Albino Oroná, en cuanto se hace figurar a su esposa con el apellido de Quinteros, en vez de Bustos, que es su verdadero apellido; D) De nacimiento de Luis Pablo Oroná, en cuanto se consigna ser hija de Albin Oroná y de Segunda Quinteros, cuando debe decir de Albino Oroná y de Segunda Bustos, por ser éstos los verdaderos nombres de los padres y ser varón y no mujer el inscripto; E) De la partida de nacimiento de Eliseo Isidro Oroná, en cuanto se hace figurar a la madre con el apellido de Quinteros a Bustos, en lugar de Bustos, que es su verdadero apellido; y a los padres de ésta con los nombres de Eugenio Quinteros a Bustos y María Cruz, en vez de Eugenio Bustos y Josefa Cruz, que son los verdaderos nombres y apellidos. Y a sus efectos se hace esta publicación. Es copia y se hace constar que para la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Feb.10-5718-v.feb.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos caratulados: "Sucesiones de Ramón Casas y Dionisia Pajares, Rectificación de partida", se hace saber: Qué ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Catalá de Alvarez y Alvarez, por intermedio de su apoderado, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto en ella figura con los nombres de "Sara Claudia", en lugar de "Sara Ermelinda", que son los verdaderos y los que les corresponden. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 7 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Feb.14-5842-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos: "Russi Francisca contra Cirilo de Vargas, Divorcio", se cita y emplaza a don Cirilo de Vargas para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada por su esposa doña Francisca Russi, de acuerdo con lo consignado en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, a la vez se le cita también a llenar el requisito constitucional de la conciliación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282 del citado Cuerpo de Leyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1927. — Fernando Suárez, Actuario.

Feb.16-5889-v.mz.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber que por resolución de fecha diez de Diciembre último se ha declarado rehabilitado al fallido don Antonio Russo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1771, 1773, 1778 y 1780 del Código de Comercio. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación. — Tacuarembó, Enero 27 de 1927. — Fernando Suárez, Actuario.

Feb.12-5806-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Venancio Fernández, para que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en los autos: "Administración de Rentas Departamental contra Victoria Regueiro", propiedad empadronada con el número 1330, y contra la sucesión Venancio Fernández, empadronada ésta con el número 1351, y por cobro de contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Zanja de los Alemanes, Febrero 14 de 1927. — Enrique Apatía, Juez de Paz.

Feb.21-6030-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Medina, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 5 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público.

Feb.11-5737-v.feb.22.

Quiebra

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que en los autos caratulados "José Gamiz, solicita se declare en quiebra al comerciante Elías M. Helal", en trámite ante este Juzgado Letrado Departamental, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "4462. —Treinta y Tres, Julio 9 de 1926.—Visto: En mérito a los informes producidos, y de conformidad con lo prescripto por los artículos 1582 y 1583 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra el comerciante Elías M. Helal, contra quien se librará orden de arresto; procédase a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido, sus libros, documentos y papeles; ordénese la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a éste, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; fíjase el término de treinta días, dentro del cual, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentarán al síndico los justificativos de sus créditos y de acuerdo con el resultado del sorteo, nómbrase síndico a don Héctor O. Cutinella, cuya aceptación se cometé. Para la ocupación de los bienes habilítase la feria próxima, y se da comisión al Alguacil del Juzgado. — Landó Tiscornia. — Lo proveyó y firmó. etc. — Ledo Arroyo Torres, Actuario". — Treinta y Tres, Enero 28 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

Feb.5-5550-v.mz.7.

Remates Judiciales

JUAN ACCAME BARLOCCO

JUDICIAL

El 26 de Febrero de 1927 a las 14 horas, rematará judicialmente todas las existencias de la provisión "El Albo", situada en la calle Agraciada número 2707, de Máximo C. Amestoy.

NOTA — Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, en los autos caratulados: "Máximo C. Amestoy, quiebra".

(Escritorio del martillero, Guaná número 2038).

Feb.14-5832-v.feb.24.

JOSE GIANARELLI

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González, recaída en los autos respectivos, se hace saber: Que el día 5 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Florida número 670, el martillero don José Gianarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario de aquella oficina, va a vender en remate y al mejor postor, una fracción de terreno, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, sin indicación de superficie, situada en el Tala, 11.a sección judicial de este Departamento, o sea la existente dentro del cerco y de los siguientes límites: por el Norte y Este, con don José María López; por el Sur, con don Jacinto Medina, don Teófilo Guerrero y don Juan Fáa; y por el Oeste, camino que va del paso del Palmar en el río Negro, a la Cuchilla de Navarro. El inmueble deslindado pertenece a don Hermenegildo Valiente, y su venta ha sido decretada en los autos que por ejecución de hipoteca sigue contra aquél ante este Juzgado, don Francisco Figueras. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales, y que los títulos respectivos se encuentran en la oficina a mi cargo, a disposición de las personas que deseen examinarlos. — Mercedes, Febrero 5 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Feb.14-5845-v.mz.3.

EMILIO GARROT

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos: "Nicolás Gazán contra Higinio Cabrera, cobro de pesos y depósito de un caballo", se hace saber que el día tres de Marzo próximo a las diez horas y ante la sede de este Juzgado, se procederá, por el rematador designado don Emilio Garrot, a la venta en remate y sobre la base de las dos terceras partes, o sean sesenta pesos ($ 60,00), de un caballo zaino, sin marca ni señal, nombrado "Maipú", y que consta en los referidos autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida. — Toledo, Febrero 10 de 1927. — R. Yaquinta Cabrera, Juez de Paz.

Feb.12-5792-v.feb.23.

EUSEBIO LORENZO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaído en el expediente caratulado: "La Sucursal del Banco de la República de Florida, contra Guillermo Curuchet, ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo a las once horas, en la acera de la propiedad a ven-

derse, con asistencia del señor Alguacil don Luis Canclini (hijo), y del suscrito Actuario, el martillero don Eusebio Lorenzo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: "dos terceras partes que posee el demandado proindiviso con su señora esposa Rosa Branda, en el terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 93 de esta ciudad, compuesto de 922 metros cuadrados, que linda al Norte y Este con Juan Pedro Marizcurrena, al Sud, calle Faustino López y al Este calle Juan I. Cardozo (antes Libres). El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su compra a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, y se previene que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los que desean examinarlos. — Florida, Enero 31 de 1927. —Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.8-5636-v.feb.24.

ANGEL GAZZANO

En Pocitos. — Judicial — En Pocitos. —Hermoso chalet de dos plantas y garage. Compuesta, la planta baja: Hall, comedor, escritorio con ventanales. Subsuelo: cocina, sótanos, w. c., fondito con árboles. Planta alta: escalera interior, tres dormitorios, cuarto de baño y hall. Sobre la calle Guayaquí número 3039 esquina Libertad, todo lo cual venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera contra José F. Montaldo de León, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Febrero, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Angel Gazzano con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en el paraje denominado Los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 13 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Marzo de 1914, compuesto de 273 metros, 90 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros, 50 centímetros de frente al Sudeste a la calle Libertad; 21 metros 35 centímetros al Sudoeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Guayaquí; 14 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 14 y 23 metros 30 centímetros al Nordeste, lindando con el solar número 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, ocurrir a mis oficinas: Colombia número 1368.

Feb.5-5549-v.feb.22.

GARAVAGNO Y STAJANO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Armando López contra los sucesores de Ignacio Golpe. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Marzo del corriente año a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá, por los martilleros Garavagno y Stajano, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado en el Rincón del Cerro, en el Paso de la Arena en este Departamento, compuesta de una extensión superficial de dos hectáreas dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta y tres decímetros, teniendo ciento veintiséis metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle que va a la Barra de Santa Lucía, doscientos veintitrés metros treinta y cuatro centímetros de frente al Este al camino que va al Rincón, noventa y siete metros noventa y dos centímetros al Sud y ciento ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Oeste, lindando por ambos vientos con don Juan Argel; y que el día 11 de Marzo del corriente año, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá, por los mencionados martilleros, asistidos igualmente del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios, cercos, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Rincón del Cerro en este Departamento, compuesta, según plano levantado en Junio de mil ochocientos ochenta y tres por el Agrimensor don Fermín C. Yéregui, de una extensión superficial de cuatro hectáreas, mil cuatrocientos metros cinco decímetros, lindando por el Norte con el camino del Ferrocarril del Norte, por donde tiene noventa y seis metros noventa y siete centímetros, por el Sud, con Cándido Delgado, en cuyo lado mide noventa metros; por el Este, camino vecinal en medio, con don Ramón Delgado, en una extensión de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros y por el Oeste, con Miguel Delgado, en cuyo viento tiene cuatrocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.17-5934-v.mz.4.

EUGENIO LOUREIRO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría Amelia Rodríguez de Tarride", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y sobre la base de 12.000 pesos el siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, ubicada en las Tres Cruces, 15.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 939 metros cuadrados, teniendo 11 metros 25 centímetros de frente al Este a la Avenida de Octubre, donde su puerta está designada con el número 2603; 7 metros al Oeste, lindando con don Juan Santos; por el Norte, linda con la Sociedad Agrícola de Socorros Mutuos Italo Uruguaya; por el Sur, con terreno del Coronel Cancela. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.15-5857-v.mz.9.

ANONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

Muy próximos a La Tablada y a Villa Colón. —Doce preciosos lotes de terreno sobre el camino Illa y calle vecinal. — En la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras. — El jueves 24 de Febrero a las 15 horas. — De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "Josefa Berazaluce de Cadenas contra Francisco Elzaurdia y Leandro Gil Sienra, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente a las 15 horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de doce fracciones de campo situadas en la novena sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis al cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve, cuarenta y tres mil seiscientos veintidós, cuarenta y tres mil seiscientos veintitrés y cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco al cuarenta y tres mil seiscientos treinta, señaladas con los números uno a doce en el plano que con fecha dos de Agosto de mil novecientos veintiséis, levantó el Agrimensor B. Silva Díaz, y compuestas, según el mismo plano, de las extensiones superficiales siguientes: fracción uno, dos hectáreas, setecientos sesenta y ocho metros. Fracción dos: dos hectáreas, mil doscientos cuarenta metros. Fracción tres: dos hectáreas dos mil quinientos veintiséis metros, diez decímetros. Fracción cuatro: dos hectáreas, dos mil doscientos cincuenta y ocho metros, treinta decímetros. Fracción cinco: una hectárea ocho mil trescientos cincuenta y seis metros ochenta y tres decímetros. Fracción seis: una hectárea ocho mil ciento sesenta y siete metors, ochenta y cinco decímetros. Fracción siete: una hectárea, siete mil novecientos setenta y ocho metros, ochenta y siete decímetros. Fracción ocho: una hectárea, ocho mil doscientos noventa y ocho metros cuarenta decímetros. Fracción nueve: una hectárea, nueve mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros. Fracción diez: una hectárea, nueve mil trescientos ochenta y nueve metros, cincuenta y seis decímetros. Fracción once: una hectárea, nueve mil trescientos noventa y un metros, setenta decímetros, y fracción doce: una hectárea, nueve mil trescientos noventa y tres metros, ochenta y seis decímetros. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; y Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Planos e informes: Misiones 1365.

Feb.9-5684-v.feb.24.

LATORRE YEREGUI

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones José María Martínez Palacios y Francisca Guimil de Martínez", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Latorre Yéregui, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana 1010, novísima ciudad de esta Capital, 12.a sección judicial, señalado con el número seis en el plano del barrio Kruger, levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 368 metros 94 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Vilardebó entre las de Municipio y Joaquín Requena, por 42 metros 96 centímetros de fondo, lindando por el Este con el solar 7 de Casimiro D. Martínez; por el Oeste, con el 5 de Santos Sobral, y por el Sud con el 20, de Carmelo Ferrando. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el uno por ciento de comisión de remate será de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí númedo 423 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes: Cerro Largo número 942, de 14 a 20 horas.

Feb.19-5998-v.mz.9.

CESPEDES, AROCENA Y MAGARIÑOS

Juzgado L. de Comercio de primer turno

JUDICIAL

Chacras en la colonia "Miguelete"

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que el día 22 de Marzo del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, los martilleros señores Céspedes Arocena y Magariños, asistidos del señor Juez de Paz respectivo, procederán a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes, sitos en la segunda sección del Departamento de Colonia y que según plano de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, de los agrimensores Hugo Dall'Orto y Ariel Cabrera, tienen la superficie y deslinde que a continuación se expresan: Lote número 20: Se compone de una superficie de ciento cinco hectáreas cinco mil cuarenta y tres metros, y linda: al Noreste, con parte del lote número 13; al Sudeste, con el lote 21; al Sudoeste, con el lote número 22 y el 23; y al Noroeste, arroyo Miguelete por medio con Andrés Idiarte. Lote número 21: Se compone de una superficie de setenta y dos hectáreas siete mil novecientos sesenta y seis metros, y linda: al Noreste, con parte del lote 13; al Sudeste, con Eliseo Bertinotti; al Sudoeste, con parte del 23 y parte del 24, y al Noroeste, con el lote 20. Lote número 22: Se compone de una superficie de ciento cuarenta hectáreas quinientos un metros y linda: al Noreste, con parte del solar 20; al Sudeste, con el solar 23; al Sudoeste con parte de los solares 28 y 29, y al Noroeste, con la sucesión de Federico Bennet. El lote número 23: Se compone de una superficie de ciento cincuenta hectáreas nueve mil setecientos un metros y linda: al Noreste, con parte de los lotes 20 y 21; al Sudeste, con el lote 24; al Sudoeste, con el lote 30, parte del 29 y con Braulio Pérez, y al Noroeste, con el lote 22. Lote número 24, con las poblaciones y demás mejoras que contiene: Se compone de una superficie de doscientos treinta y dos hectáreas seis mil ochocientos cincuenta y un metros y linda: al Noreste, con parte del lote 21 y con Eliseo Bertinotti; al Sudeste, con Germanet Hnos.; al Sudoeste, con Braulio Pérez y camino vecinal; al Noroeste, con el lote 23. Lote número 25: Se compone de una superficie de treinta y una hectáreas cinco mil ciento noventa y cuatro metros veintiocho decímetros, y linda:

al Noreste, camino vecinal por medio, Federico Bennet; al Sudeste, parte del lote 27, calle por medio; al Sudoeste, lote 26 y al Noroeste, el arroyo Miguelete. Lote número 26: Se compone de una superficie de cuarenta y tres hectáreas ocho mil ciento cuarenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros, y linda: al Noreste, con el lote 25; al Sudeste con parte del 27, calle por medio; al Sudoeste, con los lotes 33 y 34; y al Noroeste, con el arroyo Miguelete. Lote número 27: Se compone de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas nueve mil doscientos noventa y cinco metros tres decímetros , y linda: al Noreste, con camino vecinal; al Sudeste, con el lote 28; al Sudoeste, con el lote 36; y al Noroeste, con los lotes 25 y 26, calle por medio. Lote número 31: Se compone de una superficie de noventa y tres hectáreas mil cuatrocientos siete metros cuarenta decímetros y linda: al Noreste, con parte del solar 26 y arroyo Miguelete; y al Noroeste el arroyo Miguelete; al Sudeste, lote 33 y al Sudoeste, lote 32. Lote número 32: Se compone de una superficie de cincuenta y dos hectáreas seis mil quinientos treinta y dos metros que linda, al Noroeste, lote 31; al Sudeste, Jackson y Quirogal; Sudoeste, Salvador Schoelder, y al Noroeste, el arroyo Miguelete. Lote número 33. Se compone de una superficie de cincuenta y siete hectáreas mil cincuenta y un metros veinticinco decímetros y linda: al Noreste, el lote número 26; al Sudeste, con los lotes 34 y 35; al Sudoeste con Jackson, camino vecinal por medio; y al Noroeste con el lote 31. Lote número 34: Se compone de una superficie de treinta y dos hectáreas ocho mil trescientos cincuenta metros y linda: al Norte, el solar 26; al Sudeste, el lote 36, calle por medio; al Sudoeste, el lote 35; al Noroeste, el lote 33. Lote número 35: Se compone de una superficie de veintidós hectáreas siete mil doscientos siete metros setenta y nueve decímetros y linda: al Noreste, con el lote 34; al Sudeste, con el lote 37, calle por medio; al Sudoeste, con Jackson y Coralia C. de Maidana, camino vecinal por medio; y al Noroeste, con el lote 33. Lote número 36: Se compone de una superficie de treinta y tres hectáreas siete mil seiscientos doce metros cincuenta decímetros y linda: al Noreste, con el lote 27; al Sudeste, con el lote 38; al Sudoeste, con el lote 37; y al Noroeste, con el lote 34, calle por medio. Lote número 37. Se compone de una superficie de veinte hectáreas mil ochocientos setenta y un metros cuatro decímetros, y linda: al Noreste, con el lote 36; al Sudeste, con el lote 38; al Sudoeste, con Coralia C. de Maidana y Juan Junavel, camino vecinal por medio; y al Noroeste con el lote 35, calle por medio Lote número 38: Se compone de una superficie de cincuenta y dos hectáreas cinco mil novecientos once metros veinticuatro decímetros, y linda: al Noreste con el lote 28; al Sudeste, con el lote 39; al Sudoeste, con Juan Janavel y Juana C. de Avalla, camino vecinal por medio; y al Noroeste, con los lotes 36 y 37. Lote número 39: Se compone de una superficie de cincuenta y una hectáreas mil quinientos catorce metros noventa y un decímetros, lindando al Norte con el lote 29; al Sudeste con el lote 40; al Sudoeste con Juan C. de Ayala y Silverio Carro, camino vecinal por medio, y al Noroeste, con el número 38. Lote número 40: Se compone de una superficie de cuarenta y nueve hectáreas seis mil trescientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros y linda: al Noreste, con el lote número 30; al Sudeste con los lotes 41, 42 y 43; al Sudoeste, con Silverio Carro, camino vecinal por medio, al Noroeste, con el lote número 39. Lote número 41: Se compone de una superficie de dieciséis hectáreas cuatro mil ochocientos metros quince decímetros y linda: al Noreste, con Braulio Pérez; al Sudeste, con sucesión Pintaluba, camino vecinal por medio; al Sudoeste, con el lote 42; y al Noroeste, con el lote 40: Lote número 42: Se compone de una superficie de dieciséis hectáreas siete mil ciento sesenta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros y linda: al Noreste, con el lote número 41; al Sudeste, con sucesión Pintaluba, camino vecinal por medio; al Sudoeste, con el lote 43, y al Noroeste, lote 40 Lote número 43: Se compone de una superficie de diecisiete hectáreas ocho mil doscientos veinticinco metros treinta y nueve decímetros y linda: al Noreste, con el lote 42; al Sudeste, camino vecinal por medio, con sucesión Pintaluba; Sudoeste, camino vecinal por medio, con Silverio Carro, y al Noroeste, con el lote 40. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en manos del señor Actuario o de quien haga sus veces, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios etc., serán de cargo de los compradores; C) Que las escrituras y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, calle Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que se faculta a los martilleros para que inserten en los avisos de remate lo establecido en el apartado letra B del escrito de fojas 37, que es lo que sigue: "Al comprador o compradores de los lotes o fracciones del campo ubicado en el Miguelete, segunda sección judicial del Departamento de Colonia, se les concederá un préstamo con garantía hipotecaria, de cada uno de los lotes que adquieran del sesenta por ciento hasta el límite máximo del precio: ciento cincuenta pesos la hectárea, y en caso de venderse dichos lotes a menor precio de ciento cincuenta pesos la hectárea, dicho préstamo se concederá sobre el sesenta por ciento del precio de compra. Estos préstamos serán abonados también dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha en que sean escriturados los lotes de la referencia por amortizaciones anuales no menores del veinte por ciento y con más el interés del cinco y medio por ciento anual, pagadero este último por semestres vencidos; E) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados: "Banco de la República contra David Bonjour Geimonat. Ejecución de hipoteca. — Montevideo Febrero 14 de 1927. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Feb.21-6038-v.mz.21.

JOSÉ M. SANTOS
REMATES
OFICINAS MISIONES 1464

Juzgado Letrado de Comercio de primer turno

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber: Que el día 7 de Marzo del año en curso a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, el rematador señor José M. Santos, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número quince mil ochocientos nueve, situado en la manzana número doscientos sesenta y nueve de la nueva ciudad de esta Capital designado con el número nueve y compuesto de un área de trescientos sesenta y tres metros con cuarenta decímetros, teniendo: diez metros de frente al Oeste sobre la calle Yaro; por donde el edificio tiene designadas las puertas con los números mil ciento setenta y cuatro, mil ciento setenta y seis mil ciento setenta y ocho entre las calles Canelones y Maldonado, hasta cuya esquina su punto medio del frente mide cuarenta y tres metros cuatro centímetros, según el respectivo certificado de empadronamiento por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Este, lindando por este viento con el solar ocho; por el Norte, con los solares uno, dos, tres y parte del cuatro; y por el Sur, con los solares 10, 11, 12, y parte del 13. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en manos del señor Actuario el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que las escrituras están en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados por el término de ley; C) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados Víctor Turno con Alipio Ferreira, cobro de pesos. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Feb.18-5959-v.mz.7.

ANTONIO S. ZORRILLA Y COMPAÑÍA

Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno

Casa quinta en la calle Burgues número 142 y casita quinta en la calle Burgues número 137, para pago de hipoteca. Por separado y al mejor postor, el viernes 4 de Marzo a las 16 y 30 horas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber: Que el día cuatro de Marzo del año en curso a las diez y seis horas y treinta y en el lugar de su ubicación, los rematadores señores Antonio S. Zorrilla y Cía., asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederán a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: A). Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ochenta y un mil seiscientos trece, situado a inmediaciones del Reducto, décima segunda sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra D. de los terrenos conocidos por de Margat y compuesto de doce metros de frente al Oeste sobre el Camino Burgues, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar diecisiete, por el Sur con el quince y por el Este da frente a calle pública, que en el padrón se denomina Continuación Coronel I. Bazzano. El área total de este bien es de novecientos sesenta metros. B). Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número ochenta y un mil seiscientos siete, situada en el Reducto, cerca del arroyo Quita Calzones, de esta Capital, compuesta de cuatro mil seiscientos diez metros, seis decímetros cuadrados que se deslindan así: treinta metros dieciséis centímetros de frente al Este sobre la calle Burgues, donde la puerta de la finca está señalada con el número ciento cuarenta y dos; ciento trece metros al Norte lindando con José María Aguirre; ciento quince metros cincuenta y tres centímetros en la línea del Sud linderos con el solar número uno; treinta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros en el Oeste confinando con Bernardino Ayala, y además, en el fondo y junto a la misma fracción, tiene un martillo que confina por el Norte con el mismo terreno en una extensión de treinta metros cuarenta centímetros, cuarenta metros cuarenta centímetros al Este, lindando con la fracción uno del señor Calvo; cuarenta metros treinta y cuatro centímetros en el Oeste linderos con el señor Ayala y treinta metros veintidós centímetros en el Sur confinando con don Alfredo Margat. A). Que las escrituras y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley. B). Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. C). Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta y cargo del comprador. D). Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados Banco Británico de la América del Sud con Guillermo M. Amespil, ejecución de hipoteca. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Más informes, Misiones 1365.

Feb.16-5890-v.mz.4.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Atilio C. Brignole, en los autos: "La sucesión de don Cleto Hoffmann contra Angel Gatti. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas, se va a proceder a la venta, al mejor postor, en la puerta del Juzgado, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno, con sus edificios, arboledas y demás mejoras que contiene, denominado "El Chasco", sita en Piedra de los Indios en esta sección, compuesta de 8 hectáreas 8.545 metros; lindando al Norte, sucesión Guichard; al Sud sucesión Bernardo Larralde y Felipe Elola; al Este, sucesión Francisco Doldán, y al Oeste, camino departamental. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Colonia, Febrero 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.12-5807-v.mz.3.

SERVANDO F. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado Departamental de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaído en el expediente caratulado: "Carmen Mañana de López, sucesión", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, con asistencia del señor Oficial de Justicia, don Luis Canclini (hijo), y del suscripto Escribano Actuario, el martillero don Servando F. Echeverría, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: La sexta parte que proindivisa con sus coherederos, correspondió a la causante Carmen Mañana en la sucesión de su madre Victoriana Mañana de Rondeau, en el siguiente bien: Una fracción de terreno de labranza situada a inmediaciones de esta ciudad, compuesta de 2 hectáreas 1.585 metros 9.781 centímetros cuadrados, y que linda: Al Norte, con Antonio Valva; al Sud, con la avenida a la Estación; al Este, con Ventura Mañana, y al Oeste, con Nicolás Morella, cuya sexta parte se aforó en la relación de bienes en la suma de setecientos sesenta y tres pesos, y sesenta y seis centésimos. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 1.125, ubicado en la manzana número 161 de esta ciudad, compuesto el terreno de 21 metros de frente por 21 metros de fondo, y que linda: al Norte, con Eulogio M. Mañana; al Sud, con Esteban Pollizo; al Este, con las calles Libres, hoy Juan I. Cardozo, y al Oeste, con Severino Sotelo, aforado en la relación de bienes en setecientos pesos. La venta se hará por precio que exceda de las sumas que fueron estimadas en la relación de bienes, o sea: la primera fracción fué aforada en la relación de bienes en la suma de setecientos sesenta y seis pesos y sesenta y seis centésimos, y la segunda, en setecientos pesos. Los gastos de escrituración y compromiso de venta serán de cuenta del adquirente, el comprador deberá consignar el 10 o|o de su compra a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Febrero 14 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

NOTA — Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Feb.18-5971-v.mz.9.

ARMANDO TUBINO

Juzgado Letrado Departamental de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaído en el expediente caratulado: "Reinaldo Macció. sucesión", se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero próximo, a las diez horas, en el vestíbulo del Juzgado Letrado Departamental y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, el rematador don Armando Tubino, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: "un terreno, solar ubicado en la manzana ciento ocho, de esta ciudad, compuesto de veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo; que linda, al Norte, con la calle 25 de Mayo, al Sur con doña Manuela Zeballos, al Este con don Jacinto Castilla y al Oeste con don Gregorio Lalinde y don Angel Saco. Con las construcciones que dicho solar contiene. La venta se hará por precio que exceda de las dos terceras partes del aforo de la contribución inmobiliaria, o sea seiscientos pesos; los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su compra a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y se previene que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Enero 31 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.8-5637-v.feb.24.

ARMANDO TUBINO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Administración de Rentas de Florida contra la sucesión de Rafael Díaz, por cobro de impuesto inmobiliario, el 24 del corriente mes y año, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, a presencia del suscripto, el martillero señor Armando Tubino va a proceder a la venta en remate de los derechos sobre el bien siguiente: Un terreno y sus accesorios, ubicado en la manzana número 118, de esta ciudad, empadronado con el número 874, compuesto de mil ochocientos setenta y cinco metros, o sea 43 metros 60 centímetros de frente, por 43 metros de fondo, que linda: al Norte, Francisco Pellusso; al Sur, calle Manuel Calleros, al Este Cosentino Hermanos, y por el Oeste, la calle Joaquín Suárez. Se previene: 1.o Que dicho inmueble está aforado en mil seiscientos pesos para el pago de la contribución inmobiliaria, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de ese avalúo; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el momento, de aceptársele ésta; 3.o Que los gastos de certificados y escritura serán de cuenta del comprador, y que todos los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, Febrero 2 de 1927. — Juan P. Giánola, Juez de Paz.

Feb.7-5595-v.feb.23.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental de Minas

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos "Juan Antonio, Gonzalo, Leontina, Julio María, Luis Alberto, Almaden, María Marta, Mauricio, Luján y Armando Casulo. El señor Agente Fiscal por nombramiento de tutor", se hace saber al público que el día cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Fernández, en campos de las sucesiones de don Juan Antonio Casulo y doña María Guadalupe de Casulo, sito en el "Perdido", primera sección judicial de este Departamento, de los siguientes bienes: treinta animales vacunos de cría, seis bueyes, ciento veinte ovejas, veinte borregos, sesenta corderos y ocho yeguarizos. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, Febrero 16 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.19-6002-v.mz.3.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictado en el expediente caratulado: "Ferrero César Rolando con Marcelino Eugenio, Ernesto Rufino, Angela Valentina, Rodolfo Ciriaco, Santos, Eugenio Tomás, María Angélica y Francisco Carasiolo Romero. Por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 3 del próximo mes de Marzo, de las 15 a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 18 de Julio número 89, el señor Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con terreno y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, con una superficie de dieciocho hectáreas setenta y ocho áreas y cuarenta decímetros, lindando por el Norte, formando martillo con Paula Zapata y Luis Bares Cattá; por el Sud, cuchilla divisoria de los arroyos San Francisco Grande y Chico; por el Este, con Mauricio Gadea y Paula Zapata, y por el Oeste, con Luis Bares Cattá. El inmueble descripto pertenece a los ejecutados, y se previene: Que el comprador en el acto de serle aceptada su postura, deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía de la operación;; 2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos al bien a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Febrero 7 de 1927. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.12-5802-v.mz.33.

JUAN BAUTISTA SILVA

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados: "Andrés Pisacco contra José Artuzamunoa. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Marzo entrante, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, el martillero don Juan Bautista Silva, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario interino, procederá a vender en remate público el siguiente inmueble: un terreno, con sus mejoras, con una superficie de mil seiscientos noventa metros cuadrados, empadronado con el número 4, manzana número una, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, y deslindado así: al Norte, Luis Deluchi; Este, calle Solís (hoy Gaboto); al Sud José Pons Palet y por el Oeste, con el señor Aramburú. Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los autos mencionados; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador, y que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Febrero 9 de 1927. — Atilio D'Angelo Actuario interino.

Feb.12-5805-v.mz.2.

ALMONEDA

Juzgado Letrado Departamental de Soriano

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor Gerardo González Mourigán, recaída en los autos caratulados: "Año 1927. Número 26. Joaquín Alambarri y Ricardo Díaz Moreira contra López y Zárate. Ejecución de hipoteca. L.o 16. Fo. 442", se hace saber: Que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 670, el Alguacil del mismo, asistido del suscripto Escribano, va a proceder a la venta en almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, pertenecientes a los demandados y que se hallan ubicados en la 10.a sección judicial de este Departamento: 1.o Una fracción de campo, que en el plano respectivo se señala con los números 5 y 6 y se compone de un área superficial de 381 hectáreas, 9.438 metros y 2.085 milímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, camino vecinal al Palmar; por el Sur, el arroyo Cololó, por medio con campos de don Antonio López y sucesión de don Joaquín Miláns Zabaleta; por el Este, línea recta por medio con campo de doña Victoria Zárate de López; 2.o Otra fracción del mismo campo a que pertenece el anterior, compuesta de 89 hectáreas, 9.168 metros 5.413 milímetros, señalada en el plano respectivo con el número 3 y ubicada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el río Negro; por el Sur, camino vecinal al Palmar; por el Este, con la fracción de campo que se adjudicará a don Julián Zárate, señalada en el mismo plano con el número 4, hoy los señores Joaquín Alambarri y Ricardo Díaz Moreira, y por el Oeste, con más campo del concurso "López y Zárate", y de los señores Alambarri y Díaz Moreira, fracción señalada con el número 2 en el plano 2; y 3.o La mitad de otra fracción del mismo campo, la que en total ha sido señalada con el número 2 en el plano respectivo, y constará de cincuenta y nueve hectáreas, 82 metros y 687 milímetros y limitada: por el Norte, el río Negro; por el Sur, los señores Alambarri y Díaz Moreira; por el Este, la fracción número 3 de pertenencia del propio concurso de López y Zárate, y por el Oeste, la fracción número 1, perteneciente a los señores Alambarri y Díaz Moreira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y que los títulos de los inmuebles a venderse, serán puestos de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 5 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Feb.14-5846-v.mz.3.

MAXIMO LEDESMA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Gase: $ 134.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Marcelino Pérez, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el 10 de Marzo próximo, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 800 metros en la manzana 72, calle Graciana Gómez. Se previene: que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 200 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5793-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA

REMATE JUDICIAL

Base: $ 1.167.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Angel Lecuna, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 800 metros con edificio de material, sito en la calle Joaquín Suárez casi esquina Hildebrando Vergara. Se previene: que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 2.500 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 10 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5795-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA

REMATE JUDICIAL

Base: $ 200.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Fernando Arnaud, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 15 horas y 30 minutos, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 1.600 metros en la manzana 84 en el ángulo de las calles Lucas Urrutia y Francisco Tajes. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 300 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5796-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres

REMAE JUDICIAL

Base: $ 267.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Carlos Pérez, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 3.132 metros, sito en la zona suburbana, paraje denominado "pueblo Garate", padrón número 90. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 400 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5803-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base: $ 134.00.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Juan Lario, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 14 horas se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno con poblaciones de 1.600 metros, sito en la manzana número 54 y sobre el ángulo de las calles Manuel Coronel y Agustín Uturbey. Se previene que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo que asciende a la suma de 200 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5794-v.mz.9.

CARLOS A. MAESO
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección judicial de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Natalia Artigas, por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 del entrante Marzo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá, por el martillero don Carlos A. Maeso, asistido del suscrito a la venta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicada en Olimar Chico, 7.a sección de este Departamento, compuesta de 41 hectáreas 1.659 metros, declarada en la planilla 72198 y empadronada con el número 1705, que linda: por el Norte, con el camino departamental; por el Sur, con don Aurelio Pintos; por el Este, con doña Jacinta Choco de Ferrari, y por el Oeste, con los sucesores de Manuel Beldarrán. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda al 50 o|o de su aforo, el que asciende a la suma de mil quinientos sesenta y cuatro pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en garantía de la misma. A los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación. — Olimar Grande, Febrero 4 de 1927. — Benjamín Aldecoa, Juez de Paz.

Feb.8-5645-v.feb.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio que por convenio particular, firmado de común acuerdo, he vendido a mi hermano don Adrián Feris la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tenemos establecida en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de ese comercio al exclusivo cargo del referido comprador. — Canelones, Enero 20 de 1927. — Ramón F. Feris. — Adrián Feris. Feb.3-5502-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor de los señores Angel Mera y Ramón Camaño mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle 8 de Octubre número 2401 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Jacinto G. Varela.

Feb.2-5455-v.feb.22.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el Escribano don José Babín, Sarandí número 493, don Miguel Cabezudo, ha prometido vender a don Jesús M. Bralo, las existencias y llave de la casa de comercio en los ramos de confitería y panadería, denominada: Las Violetas, que tiene establecida en esta Capital, en la calle Justicia número 2207 y don Bernardo Víctor Rossi, ha prometido vender al mismo señor Bralo, los armazones, mostradores, balanzas y demás útiles y enseres de la misma casa que tenía dados en arrendamiento al nombrado señor Cabezudo. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la mencionada Escribanía. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Miguel Cabezudo. — Bernardo Víctor Rossi. — Jesús M. Bralo.

Feb.15-5858-v.mz.8.

VENTA DE COMERCIO

Participo al público y al comercio haber vendido a los señores Eliseo Lema y Jaime Enrich mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de estopa tengo establecida en esta ciudad en la calle Lindolfo Cuestas número 2255. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores par treinta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Jesús Castro. — Eliseo Lema. — Jaime Enrich. Feb.11-5747-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de José Paz Martínez las existencias de mi casa de negocio sita en el Bulevar España número 2199, esquina J. Requena, de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Febrero 11 de 1927. — José Suárez.

Feb.15-5859-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González, (Escritorio Alzáibar 1367) he contratado vender a favor de don José González Vidal las existencias de mi casa de comercio en el ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situada en La Tablada (Departamento de Montevideo). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se prsenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Bruno Hoffman. — José González Vidal.

Feb.16-5884-v.mz.8.

SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales de la Sociedad Anónima "Cristalerías del Uruguay", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Comercio número 1485.

Orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio. Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.o Lectura del informe de la Comisión Fiscal.

3.o Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscal.

4.o Elección de la Comisión Fiscal según el artículo 25 de los estatutos.

5.o Designación de dos accionistas que formarán la Mesa Escrutadora y de otros dos para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA — Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la Asamblea, tendrán que inscribirse en el libro respectivo, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día precedente a la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (calle Comercio número 1485). —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — El Directorio. Feb.18-5987-v.mz.3.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Por disposición de la Cámara Nacional de Comercio, y en razón de no haberse llevado a efecto el 31 de Enero último, por falta de número, la Asamblea a que habían sido convocados los señores socios de la Bolsa, se cita a éstos por segunda y última vez para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero corriente a las 16 horas, y cuyo acto se llevará a cabo con el número de socios que concurran, según así lo determina el artículo 53 de los estatutos.

Orden del día:

Considerar la Memoria, Balance e Informes presentado por la Cámara y la Comisión Administrativa.

Nombramiento de tres socios de los asistentes a la Asamblea, para que, en nombre de ésta aprueben y firmen el acta respectiva (artículo 54 de los estatutos).

Elección de siete titulares y catorce suplentes que en concordancia con los artículos 28, 29 y 40 han de integrar la Cámara Nacional de Comercio, en representación de los siguientes grupos: I, II, III, V, VII, XI y XIII.

Considerar el escrito presentado por un grupo de socios relativo al edificio propiedad de la Bolsa. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. — El Secretario.

Feb.16-5876-v.feb.24.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene al comercio y al público que con esta fecha han sido vendidas a don Manuel Pallares todas las existencias de la casa de comercio que bajo la firma de Italo Rastelli giraba en esta plaza, en la calle 19 de Abril esquina Reconquista, quedando de cargo del vendedor todas las cuentas a cobrar y las obligaciones a pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 8 de 1927. — Italo Alberto Rastelli.— Manuel Pallares.

Feb.12-5804-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber, que con intervención de "La Defensa Minorista", Alzáibar número 1358, he prometido en venta al señor Marcelino Fernández, el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la calle Reconquista número 266, quien se hará cargo de él el día 1.o de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren con algún derecho, para que se presenten al indicado comercio, dentro del plazo que determina la ley. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Vicente Senatore.

Feb.1[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por intermedio del balanceador don Manuel Lago Canto (escritorio Nueva Palmira número 1437), hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en los comercios situados en la calle Mercedes número 1450 y Uruguay 1448, girando ambos bajo la razón social de Ruiz y López. Haciéndose cargo del activo y pasivo de la primera el señor Pedro Ruiz y del activo y pasivo de la segunda el señor Baleriano López. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Pedro Ruiz — Baleriano López. Feb.21-6037-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público en general que por escritura que hoy autorizó el Escribano don José L. Simón, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón de "Gómez y Sagasti", quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Juan B. Gómez. A los efectos legales hacemos la presente publicación. — Nueva Helvecia, Febrero 15 de 1927. — Juan B. Gómez. — Pedro Sagasti (hijo).

Feb.21-6026-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que tengo prometido vender a los señores Cleantis Licos y Cía., mi comercio de restaurant y billar establecido en esta ciudad, calle Florida, frente a la estación. Emplazo a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días concurran al expresado establecimiento a hacer efectivos sus créditos. — Colonia, Febrero 14 de 1927. — Esteban Amaranto Leguizamo.

Feb.21-6027-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común y perfecto acuerdo, hemos disuelto la sociedad, que en los ramos de platería, joyería y bazar, teníamos establecida en esta ciudad de Fray Bentos, y que giraba bajo la razón social, de Mendia y Couturier, compuesta por los que suscriben, Félix F. Mendia y Elvira Requiterena de Couturier, los que se han distribuído el activo, respondiendo ambos solidariamente del pasivo.

En consecuencia, todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta, deben de presentar sus cuentas dentro del término legal. — Fray Bentos, Febrero 17 de 1927. — Félix F. Mendia. — Elvira Requiterena de Couturier.

Feb.21-6028-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que por escritura que autorizará el Escribano don Oscar M. Cóndom, disolvemos la sociedad que para explotar el ramo de farmacia tenemos instalada en el Paso Molino de este Departamento, Agraciada número 4051 bajo la razón social de "Berhouet y Compañía". Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento, dentro del plazo que determina la ley de Setiembre de mil novecientos cuatro a cuyos efectos se hace esta publicación. El activo y pasivo queda a favor y a cargo de Eduardo Rafuls y Cía. — Montevideo, Febrero 20 de 1927.— Eduardo Rafuls. — Alba O. Berhouet.

Feb.21-6024-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en compromiso otorgado ante el Escribano don Pedro Gómez Muñoz, el 8 del corriente, don Gabriel Seoane ha prometido vender a los señores Carlos Galluzzi y Héctor A. Seoane el establecimiento de confitería y demás anexo en giro en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 1533 y que los créditos pasivos contra dicho establecimiento se recibeen en el local del mismo hasta treinta días a contar desde la fecha. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Gabriel Seoane. — Carlos Galluzzi. — Héctor A. Seoane.

Feb.21-6015-v.mz.15.

SOCIEDAD A. CALERA DE LOS 33
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a las 16 horas y 30 en el local de la calera, calle Cabildo 1939.

Orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea anterior, Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscal al 31 de Diciembre próximo pasado, elección de nuevo Directorio. — El Secre-

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de Ramón Inzaurralde y Cía., en los ramos de almacén, tienda y anexo, en el paraje conocido por Puntas de Barriga Negra, 6.a sección del Departamento de Minas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Ramón Inzaurralde. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ramón Inzaurralde.

Feb.14-5820-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta plaza bajo la razón social Ferri y Cía., instalada en la calle Aurora número 33, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Ferri. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse los acreedores que se consideren con derecho, en la panadería "La Constancia", Aurora número 33. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Juan Ferri.

Feb.14-5839-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que, por escritura que autorizó el Escribano don Isidoro A. Furriol, en fecha 27 de Enero de este año, disolvimos la sociedad colectiva comercial que con la denominación de "Cayetano González y Compañía", giraba en el pueblo de San Jacinto, Departamento de Canelones, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Cayetano González. Hacemos esta publicación a efectos de la ley de Setiembre de 1904. — San Jacinto, Febrero de 1927. — Miguel Angel González. — Cayetano González.

Feb.12-5788-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido a la señora María A. de Vázquez el comercio que en el ramo de provisión y puesto de verduras tenía establecido en la calle Yaguarón 2001, esquina Nicaragua. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Miguel Fasanaro.

Feb.12-5594-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 2 de Febrero del corriente año, por escritura pasada ante el Escribano señor M. F. Espasandín, me hice cargo del activo y pasivo de la fábrica de perfumes y similares que en esta plaza giraba bajo la razón social de Alaluf y Cía. en la calle Patria número 1726. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Mateo Alaluf.

Feb.12-5772-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que por documento privado suscrito hoy ante el Escribano Abel G. Domínguez, he prometido vender a los señores José Abelenda y Agustín Mato, el negocio de panadería denominado "La Romana", sito en esta Capital, calle Colorado números 220 y 222. Los que, se consideren acreedores e interesados deberán presentarse al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 9 de 1927.—Domingo Devita.

Feb.12-5773-v.mz.5.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley comercial, participo que por escritura pública que autorizará el Escribano don Cecilio L. Manfred (con escritorio en la calle Yaguarón número 1193), he prometido vender a favor de don Juan Félix Silva la fábrica de jabón instalada en la calle Martín García número 1477, de esta ciudad. Los que se consideren con algún derecho podrán concurrir a dicha Escribanía dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 11 de 1927.—Bernardo Poj. —Juan Félix Silva.

Feb.12-5783-v.mz.5.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del Balanceador y Rematador Público don Manuel Lago Canto (escritorio: Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Genaro López la casa de comercio en el ramo de almacén y comestibles y despacho de bebidas fermentadas situada en la calle La Paz número 2049, esquina Constitución, de esta ciudad. Notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los 30 días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que los acrediten. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Genaro López. — Juan J. Moreno.

Feb.10-5724-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público que según escritura otorgada en la ciudad de la Colonia en fecha de hoy ante el escribano público don Juan Defranqui, hemos constituído una sociedad comercial bajo la firma Leluchov y Bonseñor, que tiene por objeto la continuación de los negocios en los ramos de tienda, ropería y zapatería, bazar y anexos, de la casa comercial que tenía establecida en dicha ciudad, calle General Flores esquina América, el socio Gabriel Leluchov. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Colonia, Enero 21 de 1927. — Emilio Bonseñor. — Gabriel Leluchov.

Feb.3 5484-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público en general y en particular a los que tuvieran negocios pendientes con la firma social, que por escritura que en la ciudad de Durazno autorizó el escribano Silverio Sarracina con fecha treinta y uno de Enero último fué disuelta la sociedad ganadera que teníamos establecida en campo conocido por "Estancia Porciuncula", habiendo quedado el activo y pasivo social de cargo exclusivo del señor Constancio Medero. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Medero y Garrastazu.

Feb.3-5477-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que a contar del 31 de Diciembre último, y según escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, ha quedado disuelta la sociedad que como propietaria del comercio de "Librería Oriental" establecida en la casa 1113 de la calle Uruguay, de esta ciudad, giraba con la razón de Aishemberg, Cuesta y Cía., la que solo continuará con el agregado "en liquidación", para vender mercaderías sobrantes, y cobrar lo que se le adeude, debiendo formularse las reclamaciones que correspondan en la Escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Aishemberg, Cuesta y Cía.

Feb.3-5497-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós, he contratado vender a favor del señor Juan Oyhamburu y Hno. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Francisco J. Núñez número 3100, esquina Lorenzo Pérez, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero de 1927.—Faustino García y Cía.

Feb.3-5499-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908) Sierra 1544 hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma José Martínez y Cía. teníamos constituída con negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Austria esquina Bogotá (Villa del Cerro), de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Martínez, y quedando completamente desligado el socio José Arosa. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 30 de 1927. —José Martínez. — José Arosa.

Feb.3-5500-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (Sucesor de José M.a Canto desde el año 1908) Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Ramón Cotelo el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Guaná número 1902 esquina Eduardo Acevedo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Benigno Suárez.

Feb.3-5501-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Ramón y Luciano Abelenda Peña toda la parte indivisa que nos corresponde en el negocio de panadería, denominado "Ituzaingó", sito en esta Capital, calle Iguazú número 9, con sus instalaciones y accesorios. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores o con algún derecho se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Escribanía Juan R y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — José Abelenda. — A ruego de don Antonio Mato Garla, por no saber firmar: L. Barindelli.

Feb.3-5509-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que Alberto Sozzo ha prometido vender a Jesús Cancela el comercio de carnicería establecido en la casa 1244 de la calle Guadalupe, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Alberto Sozzo. — Jesús Cancela.

Feb.3-5498-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de los señores Juan Luis Santi y Hermanos las existencias de mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles y bebidas situada en la calle Millán número 2900; de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Demetrio Gnocchi. — Juan L. Santi y Hermanos.

Feb.3-5479-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Diciembre próximo pasado ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Berhau y Salzamendi, situada en la calle Joanicó número 183, esquina Porvenir, haciéndose cargo del activo y pasivo de la referida firma el socio señor Salzamendi. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Felipe Berhau. — Leopoldo Salzamendi.

Feb.2-5462-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta ciudad bajo la razón social de José Rodríguez y Cía. en el Restaurant "España", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio José Rodríguez. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Santa Lucía, Enero 13 de 1927. —Francisco Ferrari. — José Rodríguez y Rodríguez.

Feb.11-5733-v.mz.4.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos saber al público y comercio que la sociedad comercial formada por Guillermo Coll y Francisco Ferreiro para la explotación del establecimiento de panadería denominada "La Principal", sito en la casa números 2761 y 2763 de la calle Rocha, será disuelta totalmente, habiendo convenido entre el nombrado Ferreiro y los señores Juan Ferrer y Ceferino García celebrar una nueva sociedad comercial para continuar la explotación del mismo establecimiento. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley respectiva. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Guillermo Coll. — Francisco Ferreiro.

Feb.19-5986-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que de mutuo acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en este paraje bajo la razón social de "Torterola y Navarro" en el ramo de carnicería, habiéndose retirado el socio Daniel Navarro y quedando con el activo y pasivo el socio Eulalio Torterola, quien continuará con el negocio como único propietario. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Capurro, Febrero 1.o de 1927. — Daniel Navarro. — Eulalio Torterola.

Feb.19-6009-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 participo que por compromiso celebrado en la Escribanía Pública de don Atahualpa Robledo García he prometido vender a los señores Héctor Zanelli y Francisco M. Martín la casa de comercio que en los ramos de taller de vulcanización, venta de neumáticos y accesorios para automóviles tengo establecido en esta ciudad, calle Paysandú 1023-27, y de acuerdo con la expresada ley deben concurrir todos los acreedores con sus respectivos comprobantes a mi expresado domicilio a fin de ponerse en condiciones legales dentro del término de treinta días. — Alfredo Penadés. —Montevideo, Febrero 12 de 1927.

Feb.15-5865-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Justo José Barreiro el café despacho de bebidas fermentadas y billar situado en la calle Benavídez número 39, esquina Huidobro, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —Toribio Crespo.

Feb.3-5505-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780) he contratado vender a favor de don José Company el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Pernas número 39 (Unión) de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. —Felipe Company. Feb.3-5506-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del contador y balanceador público don Rafael Mautone y don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos disuelto, de común acuerdo, la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas teníamos establecida en la calle Guadalupe número 1851, esquina a la de Guaviyú, de esta ciudad, y que giraba con la razón social de González y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo don Félix de León, y separándose don Angel González. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Félix Blas de León. — Angel González. Feb.7-5617-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que quedará disuelta la sociedad que Tomás Copetti y Bismarck Rodríguez tienen constituída en esta plaza en el ramo de peluquería y perfumería haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Bismarck Rodríguez. Constituyente número 2020.—Montevideo, Febrero 4 de 1927. —Tomás Copetti. — Bismarck Rodríguez. Feb.7-5570-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender al señor don Fernando Bástola el comercio de mi propiedad que tengo establecido en esta ciudad en las calles 25 de Mayo y Detomasi, en los ramos de almacén de comestibles. Se hace saber a mis acreedores que deben presentarse a cobrar sus cuentas con los justificativos del caso dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —Eduardo B. Rodríguez. Feb.7-5598-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Jesús Pérez y Hno. la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situada en la calle Industria número 15 a de esta ciudad notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Ramón Fernández. — Jesús Pérez y Hno. Feb.7-5605-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de don Baldomero Testa la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la Avenida Joaquín Suárez número 306, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Baldomero Testa. — Dionisio González. Feb.7-5606-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he vendido mi casa de comercio establecida en este paraje a los Sres. Octavio Dutra y Ramiro de los Santos, quienes se hacen cargo de mi activo y pasivo. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yaguarí (Rivera), Enero 26 de 1927. — Juvenal Dutra. Feb.7-5576-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Jaumandreu Hnos. las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén y ferretería teníamos establecida en esta villa, quedando a cargo de los créditos y del pasivo los que suscriben. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Sarandí Febrero 5 de 1927. — Callgas y Corti. Feb.7-5579-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Salvo y Cía. la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la Avenida Millán número 2703, esquina a la de Vilardebó, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Domingo San... — Salvo y Cía. Feb.7-5607-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público que por escritura otorgada con esta fecha quedó disuelta la sociedad comercial Almeida, Saldaña y Compañía, que tenía su asiento en Isla Cabellos, Departamento de Artigas, quedando a cargo del activo y pasivo el ex socio don Emerenciano Rodríguez Sant'Anna. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Enero 30 de 1927. — Juana Oxandarat de Almeida. — Guillermo Saldaña. — Emerenciano R. Sant'Anna. Feb.7-5578-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Luis Améndola el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad, calle Misiones número 955 con todas las maquinarias, útiles y enseres. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Escribanía de Juan R. Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — Juan B. Cerbo. Feb.7-5611-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que en esta fecha de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad teníamos constituída en la Avenida Millán 2552, esquina Concepción Arenal, para la explotación del ramo de panadería, y que giraba bajo la firma de Rey y Salvo habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio Rey. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Antonio Rey. -Pablo P. Salvo. Feb.7-5582-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Estando por vender en su totalidad las existencias en mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en Santa Isabel (Departamento de Tacuarembó), hago la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Teodoro Quiroga. Feb.9-5664-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que por escritura que autorizó hoy el Escribano Casto M. Vidal, hemos constituído una sociedad colectiva bajo la firma "Viuda e Hijos de Taramella", para continuar el negocio de Sombrerería, Camisería y artículos para hombre, que fué de Alejandro Taramella, en la Avenida 18 de Julio número 1281.—Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —Margarita G. de Taramella. — María Emilia Taramella. — José Antonio Taramella.—Ofelia Juana Taramella. Feb.8-5642-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha 1.o de Febrero del corriente año y ante el Escribano José María Latorre, hemos prometido vender a los señores Salas y Calaf las partes que respectivamente nos pertenecen en el negocio de panadería y anexos ubicado en la calle Municipio número 1616 de esta ciudad y que gira con el nombre de "Panadería La Suiza", haciéndose cargo dichos señores del activo y pasivo de dicho establecimiento. Y a los efectos legales hacemos la presente comunicación. — Pedro Mozo, Casiano Lorenzo. Feb.8-5627-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hago saber al público y al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano Juan R. Domínguez, ha quedado totalmente disuelta la sociedad Santiago Rocca hijo, y Cía., que se dedicaba a los negocios de explotación de fábrica de vidrios y anexos con sede en Pando Canelones, quedando a cargo exclusivo de todo el activo y pasivo sin excepción alguna el socio don Santiago Rocca que suscribe. A los efectos de esta disolución deben contarse desde que se efectuó de hecho, es decir desde el 5 de Agosto de 1926. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Santiago Rocca. Feb.8-5654-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiéndose disuelto por fallecimiento de don Tomás Víctor Troche la sociedad "Rubio y Troche", constituída por mí y el citado causante, y habiendo comprado yo a sus herederos todo lo que pudiera corresponderle como tales en la expresada sociedad, participo al comercio y al público en general que ha quedado a mi exclusivo cargo el activo y pasivo de dicha sociedad, como también que continuaré los mismos negocios de la extinguida firma por mi sola cuenta. — Mercedes, Febrero 7 de 1927. — Antonio Rubio. Feb.14-5843-v.mz.7.

BANCO AGRICOLA GANADERO

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Agrícola Ganadero para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Zabala número 1412.

ORDEN DEL DIA

1.o Considerar la Memoria y Balance General.

2.o Elección de un miembro para integrar el Directorio, Síndico y suplente, de acuerdo con los artículos 54 y 65 de los estatutos.

Artículo 37. Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero 8 de 1927.— El Secretario. Feb.9-5690-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores Antonio Fojo y Ramón García la panadería denominada "Ancla Dorada", sita en la calle Soriano número 828 y siguiente, de esta ciudad, y que de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días ocurran al domicilio del escribano D. E. González, San José 1244, con los justificativos de sus créditos para cobrarlos, bajo las penas de la ley. — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Vicente Pita Balcarcel. Feb.5-5556-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos presente al comercio y al público que en 7 de Enero próximo pasado y por escritura autorizada por el escribano público señor Francisco Palomino Zipitría, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Calveiro, Cervini y Cía., de cuyo activo y pasivo se hizo cargo la nueva razón social Calveiro, Vega y Cía. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. Feb.3-5475-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (escritorio Alzáibar 1367), he contratado vender a favor del señor Salvador Faraldo las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Manuel Pagola número 3349 (Pocitos). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los balanceadores con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. —José Rodríguez Seijas. — Salvador Faraldo. Feb.12-5784-v.mz.5.

COMERCIO VENDIDO

Participo al público y al comercio en general, que por intermedio del Balanceador y Rematador Público don Antonio Locquaniti (escritorio: Rincón 456), he vendido al señor Juan Ambrosio, mi casa de comercio que en el ramo de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en esta ciudad, Avenida Aldea y Transatlántica sin número. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores, se presenten con sus justificativos correspondientes en la calle Rincón 456 para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1927.—Juan Ambrosio. — Francisco Pium... Feb.12-5790-v.mz.5.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos saber que por escritura de venta otorgada con esta fecha y en esta ciudad, ante el Escribano don H. J. Astorga, hemos vendido a don Edelberto Boccardo la casa de comercio que teníamos establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Pando y Héctor Miranda en los ramos de "Almacén, Ferretería y Bazar"; los que tengan créditos pendientes contra la referida casa, deberán presentar sus justificativos en la misma, dentro de treinta días a contar desde hoy, a fin de hacerlos efectivos. — Canelones, Febrero 7 de 1927. — César Testa. — Adolfo Duilio Testa.—Edelberto Boccardo. Feb.12-5799-v.mz.5.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

Segunda citación

Cítase a los señores accionistas de esta Sociedad para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1927 en su local, calle Ciudadela 1478, a fin de considerar la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio terminado. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — El Secretario.

Feb.11-5748-v.Feb.22.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del Contador-Balanceador Público, Antonio C. Cozzolino (escritorio, Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don José María Alves, la provisión de comestibles en general situada en la calle Presidente Giró número 2501, esquina Juan Ramón Gómez, de esta ciudad; notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa, con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Manuel Lozano.

Feb.12-5791-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Casiano E. Chiribao y Francisco A. Henry las existencias del establecimiento comercial que en los ramos de café y anexos tengo establecido en esta ciudad calle 18 de Julio, conocido por "Café Central". Notifico a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten dentro del plazo legal en el expresado comercio a cobrar el importe de sus créditos. — Minas, Enero 30 de 1926. — Servando Ferreira.

Feb.3-5486-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 19 de Enero del corriente año se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Scherschener y Kohn, establecida en la calle Uruguay número 783, quedando a cargo de la casa el socio señor Kohn. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Hersch Scherschener. — Salomón Kohn.

Feb.2-5444-v.feb.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (SOCIEDAD ANONIMA)

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número de acciones necesarias para formar quórum legal, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del día 3 del corriente, a la que fueron convocados los señores accionistas de la Compañía, se llama, por segunda y última vez, para que se sirvan inscribir sus acciones en esta oficina de la calle Misiones número 1489, declarándose, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos sociales, que la Asamblea General se celebrará en el local social con el número de acciones que se registren el día 22 del corriente, a las 16 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1926.

2.o Elección de tres suplentes de Director, de síndico titular y su suplente.

Nota — Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones en esta oficina de la calle Misiones número 1489, en horas hábiles, hasta el día 21 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1927.

Feb.7-5582-v.feb.22.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y Cía LIMITADA

Convocatoria para la 8.a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y por resolución de fecha 28 de Enero próximo pasado, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 8.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el domicilio social, Ituzaingó número 1467, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o Codnsideración de la memoria y del balance del 8.o ejercicio y la consiguiente distribución de utilidades.

2.o Elección de miembros titulares dentro de los términos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos, así como igual número de suplentes.

3.o Determinación de la retribución que corresponderá al Directorio por el período que comprende el 8.o ejercicio social. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — E. A. Woodward, Presidente.

Feb.7-5608-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a don José Alonso la casa comercial denominada "Restaurant y Posada La Europea", situada en la calle Liniers números 1268 al 1272. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904 —Montevideo, Enero 20 de 1927. — José Caprile. — Oscar Monzón.

Feb.3-5476-v.feb.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección tabacos

Nomina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919, y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix
Alonso, viuda de Enrique
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto

B

Bártoli María U. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. E. de
Borro José
Bosio Hnos.
Buzzetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Citrano Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Clavier Allejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di-Gliulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilino
Galán María Luisa
Gandugl:a (hijo) Domingo
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
González Marcos V.
Garibotti Bartolomé
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone

L

López Barbón Ramón
López Ramón
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Miguel Rosa
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Perata Carmen B. de
Pérez Belda José
Pérez María A. de
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro, Pírez y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

U

Uthurburo Mariana

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Di Gliulo y Cía P.
Dorner y Bernitt
Español y Llobet
Faridoni y Cía.
Gabriel Vicente
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vega F.
González Marcos V.
Goyeneche Carlos S.
Granara y Ravertoni
Hirst y Fignone
Ifer Hugo
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto
Perotti Corradi E.
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Ravasio Fernando D.
Rabiller Víctor
Reichardt J. J.
Revira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rojo Jacinto I.
Salgado y Cía.
Salgueiro, Píriz y Cía
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguinetti y Pigni
Sucesión de Antonio Dómino
Trenchi y Cía. E.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía. J. P.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dellabona Lino

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B.
Menéndez José P.

Soriano

Bertulle Roque I.
Fernández Germán
Silva José

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Andreoli Luis
Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Hurtado Ramón
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Montevideo, Enero 31 de 1926

V.o B.o Peña. — Juan Recayte.

5732-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que don Alejandro J. Spagolla prometió vender a don José Tarica la casa de comercio que en el ramo de almacén tiene establecida el primero de los nombrados en la calle Industria número 106, esquina Fran Bentos (Villa de la Unión). Los acreedores deberán comparecer en el domicilio indicado dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación en Montevideo, a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintisiete. — Alejandro J. Spagolla. — José Tarica.

Feb.2-5461-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el Escribano Santiago Arigón, el 7 de este mes, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos y bajo la razón social de "Grau y Rapado" teníamos establecida en "Piedra Alta", 9.o sección de Cerro Largo, habiendo quedado con todo el activo y pasivo el señor Juan Rapado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, debiendo los que tengan derechos que deducir ocurrir al domicilio indicado dentro del término legal. — Piedra Alta, Febrero de 1927. — Luis Grau. — Juan Rapado.

Feb.15-5864-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento que he vendido mi caso de comercio instalada en este pueblo, al señor Lavalleja Cibils, y a los efectos legales, se esta publicación por el término de treinta días. — Paso de los Toros, Febrero 7 de 1927. — Luis Barnetche.

Feb.15-5870-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Da Silva Hnos., la casa de comercio que en los ramos de almacén y billar tengo en Guaviyú de Catalán, 3.a sección de este Departamento, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación.—Artigas, Enero 31 de 1927. — Miguel M. Oronaz.

Feb.14-5801-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de los señores Sanguinetti Hnos, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situado en la calle Minas número 2001, esquina Palma, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Lorenzo Costa.

Feb.4-5535-v.feb.25.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15572

Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de B. F. Avery y Sons, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca

"CHAMPION"

para distinguir artículos de la categoría 3, clases 16.a y 17.a (menos máquinas de coser). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.22-6047-v.mz.12.

ACTA N.o 15572

Montevideo, Febrero 21 de 1927. — Con esta fecha, Tomás Villa, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"AUXILIUM"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 19.a (productos farmacéuticos). — Horacio Arredondo Hijo. Jefe de Sección.

Feb.22-6066-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio destinado a la escuela rural número 27 en La Paloma (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones. Las propuestas se recibirán hasta el día 3 del mes de Mayo próximo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — P. a.: Lauro Valdez, Oficial 2.o.

Feb.22-6062-v.mz.4.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela rural número 41 en Colonia Española (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta oficina o en el Concejo Departamental de Colonia. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Marzo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.—Montevideo, Febrero 21 de 1927. —P. a.: Lauro Valdez, Oficial 2.o.

Feb.22-6063-v.mz.4.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela de 1.er grado número 5 en San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo de Administración Departamental de San José. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 del mes de Marzo próximo a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o recahzarlas todas.—Montevideo, Febrero 21 de 1927. — P. a.: Lauro Valdez, Oficial 2.o.

Feb.22-6064-v.mz.4.

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de marmolería en la obra: "Oficinas públicas del Salto", de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Salto. Las propuestas se recibirán hásta el día 11 de Marzo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.—Montevideo, Febrero 19 de 1927. —P. a.: Lauro Valdez, Oficial 2.o.

Feb.22-6065-v.mz.4.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción del edificio de la escuela rural número 4 del Departamento de Canelones en Barrancas Coloradas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones. Las propuestas se recibirán hasta el día 3 del mes de Marzo de 1927 a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — P. a.: Lauro Valdez, Oficial 2.o.

Feb.22-6061-v.mz.3.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CESAR BIANCHERI, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Colón número 1579, y doña GERONIMA OTILIA MARTINEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2863-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEZA LUNK, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Vesprem, domiciliado en la calle Colón número 1579, y doña ANNA FEHER, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Zalamegye, domiciliada en la calle Colón número 1579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 2862-v.mz.2.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO D. LOPEZ, de 49 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, (ciudadano legal argentino), nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Buenos Aires número 509, y doña ROSA CORIA, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina nacida en Córdoba, domiciliada en la calle Buenos Aires número 509.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 2861-v-mz.2.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JUSTO CERDEIRAS ALONSO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle La Paz número 1593, y doña MARIA ESTER FERNANDEZ VILLAMIL, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2860-v-mz.2.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE RAUL RUBIO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bulevar España núm. 2928, y doña IVONNE BARRERE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay núm. 1290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2856-v.mz.2.

En Montevideo y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR CAVIGLIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Ejido número 818, y doña CARMEN EMILIA INDICO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2855-v.mz.2.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DIAZ, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 1226, y doña BENITA ANDUESA, de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida, en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Magallanes número 1226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena — Oficial del Estado Civil. Exonerado de derechos. Conste. Reyes Lerena. 2866-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO IGNACIO DURAN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1471, y doña MARIA LUISA SALVAGNO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días côm olo manda la ley—José M. Reyes Lerena—Oficial del Estado Civil. 2865-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ODRIOZOLA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Crocker número 25, y doña FRANCISCA RAYMUNDO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Cebollatí número 1686.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley—José M. Reyes Lerena—Oficial del Estado Civil. 2864-v-mz.

le. — José M. Reyes Lerena — Oficial del Estado Civil. 2864-v-mz.2.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GRACIANO SCOTTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Agraciada número 2073, y doña ANITA PEREZ TROSANTE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2073.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2859-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BARATELLI DEL PINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Luna número 1385, y doña CLOTILDE MARIA CUROTTO CALCAGNO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2421.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2858-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO CIRIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 2322, y doña ANTONIA LUCCHETTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores ,de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2856-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO SIERRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle 9 de Abril número 1686, y doña MARGARITA MARIA DALLERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores; de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1686.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2857-v-mz.2.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 17 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en Peñarol, y de doña Concepción IBAÑES, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste: Garzón. 2853-v.mz.2.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS DOMINGO CATTINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pan de Azúcar número 78, y doña MARIA EUGENIA ODDONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pan de Azúcar número 74.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2851-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927 a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO MAÑAS, de 34 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en Carrasco, y doña FAUSTINA MONTENEGRO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2881-v.mz 2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERCULES MASCHIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Torre Uzzone, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña FRANCISCA SARDI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Casalcermelli, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2850-v.mz.2.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 10, A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMILCAR ROMERO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1377, y doña CARMEN BISOGNO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santiago Vázquez número 1275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2867-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN ANTONIO VAGLICA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1592, y doña MARIA ANGELICA REYES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Guana número 2234.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1868-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO CAMAROTE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 14 de Julio número 20, y doña SOCORRO COUTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Pagola número 3132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil 2869-v-mz.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DARIO DOMINGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Duilio número 141, y doña MARIA MARTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Gerona, domiciliada en la calle Duilio número 129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2870-v-mz.2.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 20 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Oficial número 20 (Sayago), y doña OLEGARIA ARIAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Doctor Pena número 113 (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2854-v.mz.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Basilio Lubkov y otros, ejecución de hipoteca, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Aleinicoff, Tymofey Afienogierf, Adrián Basilenko, Moisés Bordakov o Barbakov Andrés Berveselny, Grégorio Tegialnicoff, Marey Chiniaff o Schiriaev, Dionigio Cherzoff, Dimitri Chernoff, Juan Cherstobyt, Juan Disky o Diski, Trofim Gidkov o Llidkov, Fedoff Goluinchy, Nicolás Goluboff, Sava Imurenco, Ylias Kijtenko, Ylia Jictenco, Eudokin Krauzov o Erdukin Kravsoff, Aventi Klaschco Igor Karaecheff, Ignat Kramarenco, Máximo Zuchilin, Antonio Lychany, Trofim o Trofym Osipov o Osypov, Miguel Chudnicoff, Karp Saponoff o Korp Sapronov, Egor Sokorov, Miguel Schajov o Slajov, Efim Sagronoff o Efrin Sovrasoff Basilio Vdovin, Miguel Zabelen, José Zibulka, Efim Bychcoff, Pablo Chickin, Lucas Gaborchenko, Gerasino Gunkoff, Projov Jomiacoff, Trofim Jilzoff Efim Kulman, Zajario Mitrofanov o Zajar Mitrofanoff, Teodor Maskeeff, Tijón Markoff, Uvar Nikichenco, Pablo Nesmachny, Basilio Plotnicoff, Mitropan Plijanoff, Nisolas Poiarcoff, Pedro Podsoyzoff, Afansi Suchcoff, Pedro Seircoff, Moisés Stachcoff, Juan Tevalieff, Pedro Tcachenco, Juan Tsachenco, Andrés Vasylenco, Gregorio Zalotoroff Constantino Zivmen, Simón Guznisky, así como a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores también por cualquier concepto de Fadey Terechenco Basilio Bedenco, Tymofey Grigorenco, Basilio Gamarenco, Lergiey Mujeded Kuzma Salodilin, Terenti Egoroff o Terentio Egorov, Tijón Lukianchenco, Nicolás Chidrenco, Demetrio Kuropatkin, Andrés Bocharoff, Propopie Bertrumoff, Máximo Chernidsenco, Anikey Kabanez, Pedro Michin, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado y dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.22-5966-v.mz.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Rusca de Maino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.22-6055-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leonardo María Mazzilli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 18 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.22-6056-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones Antonio Picherno y otros" se hace saber al público que por auto fecha 4 del corriente mes, se declaró a don Juan Picherno en

estado de incapacidad mental y se le designó en carácter de curador dativo a su hermano legítimo don Pedro Picherno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.22-6057-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Angel Ugarte. Rectificación de partidas, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Setiembre del corriente se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: 1.a La partida de casamiento de Angel Santiago de Usátegui con Alejandrina Altesor, donde el contrayente aparece como "Angel Ugarte", debe decir "Angel Santiago de Usátegui", siendo el nombre del padre "Santiago de Usátegui", y el de la madre del contrayente "Josefa de Ugarte". 2.o Las partidas de bautismo de Francisco y Angel de Usátegui, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece como "Angel Ugarte", debe decir "Angel Santiago de Usátegui". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.22-6058-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace haber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Erminda Carmona de Lourtes solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan Ricardo Lourtes.—Montevideo, Junio 4 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.22-1002-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José María Larrosa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Melo, Febrero 4 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.22-6045-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Escariz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno Actuario.

Feb.22-6044-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Felipe Gorgellón, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 14 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.22-6067-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Esteban Mendaña, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 18 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.22-6048-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña María Botta de Alvarez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 18 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.22-6050-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Estebana González de Viar, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.22-6049-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Mateo Zocalo, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 11 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.22-6052-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Rizzo, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Febrero 18 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.22-6051-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Garralde, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 8 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.

Feb-22-6039-v.mz.5.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Toribia de la Cruz de Martínez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 14 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.

Feb.22-6040-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Andrés Maisonaba o Maysonabe en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia, para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 15 de 1927. — Eduardo Fernández, Escribano.

Feb.22-6041-v.mz.5.

DEOLINDO F. TIRELLI

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

De dos nichos en el Central. Buena oportunidad, con arreglo al siguiente

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado: "Sucesión de Matilde García de Palleja", se hace saber al público que el día nueve del entrante mes de Marzo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, se va a proceder por el martillero don Deolindo F. Tirelli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, de los nichos señalados con los números novecientos sesenta y uno del primer cuerpo del Cementerio Central, y quinientos cuarenta y cuatro del segundo cuerpo del mismo Cementerio. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento, en garantía de la misma; y Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más informes al Rematador, Miguelete 1886, de 12 a 14 horas. Teléfono 1254 (Aguada).

Feb.22-6059-v.mz.9.

ALEJANDRO PACHIAROTTI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en los autos caratulados "Isidro Nizarala contra Antonio Famular, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber: Que el día 14 de Marzo entrante a las veinte horas y en el local que ocupaba el demandado en la calle Sarandí entre Carámbula y Figueroa, se va a proceder por el martillero señor Alejandro Pachiarotti, asistido del Alguacil "adhoc", designado al efecto, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, de todas las mercaderías, y muebles que le fueron embargados al deudor señor Famular. Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1927. Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

Feb.22-6043-v.mz10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos, participo al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, he vendido a Emilio Guigou, todas las mercaderías del comercio que tenía establecido en "Cañada de Nieto", quedando todo el activo y pasivo del mismo a mi exclusivo cargo. — Mercedes, Febrero 17 de 1927.—Manuel Alvariño.

Feb.22-6042-v.m.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a la viuda de Grau y Porxas mi casa de comercio que en el ramo de taller de planchados tengo establecido en la calle Convención número 1354. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al indicado comercio dentro del término de 30 días para serles abonados. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Augusto Mármol.

Feb.22-6071-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en el ramo de importación de mercaderías en general tenemos establecida en esta ciudad en la calle Mercedes número 885, y que gira bajo la razón social de Tanco y Ochotorena, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo exclusivo del socio don Aniceto Ochotorena, quien continuará con su sola firma al frente de ese negocio. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la casa expresada. —Montevideo, Febrero 21 de 1927. — B. Tanco (hijo). — Aniceto Ochotorena.

Feb.22-6046-v.mz.16.

La UNION COMERCIAL URUGUAYA (SOCIEDAD ANONIMA)

(Plaza Independencia número 719)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 5 de Marzo próximo a las 17 horas en nuestro local, con objeto de tomar en cuenta la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926. Los accionistas deberán cumplir previamente lo que determina el artculo 39 de los estatutos de la sociedad.

Tratándose de segunda convocatoria se efectuará la asamblea con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 21 de 1927. — El Gerente.

Feb.22-6053-v.feb.22.

CERVECERIAS DEL URUGUAY (S. A.)

Canje de los títulos provisorios por acciones definitivas

Se hace saber a los interesados que desde el día 23 del corriente mes de Febrero en adelante y en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1064, desde las 14 hasta las 16 horas se procederá a canjear los títulos provisorios por las acciones definitivas de la Sociedad, cuya emisión fué autorizada en la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de Setiembre de 1926. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — El Directorio.

Feb.22-6054-v.feb.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores Cristóbal y Manuel García la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Mercedes número 1250 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 21 de 1927.— Emilio García Pico.

Feb.22-6060-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos legales, que la sociedad Manuel Fernández y Cía., formada por Manuel Fernández y Hernán Puig, y establecida en esta ciudad, calle San José número 1207, en el ramo de taller de encuadernaciones de común acuerdo fué disuelta desde el día 31 de Enero último, quedando a cargo del activo y pasivo don Manuel Fernández. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Manuel Fernández. — Hernan Puig. Feb.18-5947-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente, ponemos en conocimiento del público que de común acuerdo hemos resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Linaro y Zaratán "Lavadero General Artigas". Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se avisa a los acreedores de la mencionada firma, se sirvan pasar dentro del plazo legal a hacer efectivas sus cuentas. Ha quedado a cargo del activo y pasivo el señor P. Zaratán. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — Protasio Zaratán. — Ed. T. Linaro.

Feb.18-5958-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hágo saber que por intermedio del balanceador y rematador público Homero Cabral Rendo (escritorio: 8 de Octubre 3779), he prometido vender la mitad del activo de mi comercio en el ramo de despacho de bebidas fermentadas y café establecido en la Avenida General Flores número 3435, a mi hermano Antonio Verdes, y que con esta fecha constituímos una nueva sociedad comercial que girará bajo la razón social de Antonio y José Verdes, en el mismo ramo y domicilio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. —Montevideo, Febrero 16 de 1927. — José Verdes. Feb.18-5937-v.mz.12.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber, que por intermedio del Balanceador Público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto), Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Luis E. Torello, el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Argerich sin número, esquina Vera (barrio Zabala), de esta Capital.

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Nicolás Alvaro. Feb.18-5960-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Fernández y Sotelo establecidos con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle Durazno número 1045, quedando el activo y pasivo a cargo de los señores Hipólito y Delfino Fernández, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. —Fernández y Sotelo.

Feb.18-5955-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiéndose vencido el plazo de la sociedad comanditaria que en esta ciudad teníamos constituída bajo la firma "Miguel Mármora y Cía.", ha quedado disuelta, habiendo pasado al socio Esteban Goitiño la participación que en ella tenía el socio también comanditario Benito Rodríguez. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, para que los interesados se presenten en la Farmacia Carrasco dentro de treinta días.— Durazno, Febrero 16 de 1927. — Esteban Goitiño. — Benito Rodríguez. Feb.18-5968-v.mz.12.

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del Balanceador y Rematador Público don Manuel Lago Canto (escritorio, Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Juan Pereira, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle 25 de Mayo esquina a la de Solís de esta ciudad. Notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los 30 días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos sus les acrediten. — Montevideo, Febrero 15 de 1927.—Lamas y Eira. Feb.16-5904-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos Ernesto y Lorenzo Avellino el negocio de mi propiedad en el ramo de café restaurant y hospedaje, sito en la calle Bartolomé Mitre números 1204 al 1208. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Santiago Avellino. Feb.3-5507-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Luis Richero las existencias de mi casa de comercio, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas sita en el camino Maldonado, frente a la columna 120, de est aCapital. A los efectos de lo que establece la ley do, frente a la columna 130, de esta Capital todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los balanceadores con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Antonio Marenco. — Luis Richero. Feb.3-5480 v.feb.23.

COMERCIO VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916 he contratado vender a favor de la señora Emilia Cardozo la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Baltasar Montero sin número, esquina Eredia (barrio La Teja), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1927. — José Rayneri.

Feb.15-5853-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que Herminia Pittamiglio de Cetrulo, por sí y por sus menores hijos Herminia, Miguel, Alfredo, Armando, Sebastián y Josefina Cetrulo y María Cetrulo de Puñales, por sí, hemos prometido en venta a los hermanos Pedro y Vicente Ripoll, el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en esta ciudad el señor Caetano Cetrulo, con sede en el local de la calle 25 de Agosto número 513. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren nuestros acreedores a fin de que con los justificativos del caso se presenten dentro del término de 30 días a cobrar sus créditos en el mismo local del comercio. — Herminia Pittamiglio de Cetrulo. — María Cetrulo de Puñales. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. Feb.17-5911-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fco. Fortunato el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Paysandú número 1379. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, a fin de series abonados. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. — Manuel Díaz.

Feb.17-5920-v.mz.9.

SOCIEDAD A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

AVISO

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria anual, a fin de tratar los siguientes asuntos:

Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

Nombramiento de tres Directores titulares y cuatro suplentes.

Nombramiento de accionista fiscal y suplente y fijación de su remuneración.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 11 y 30 horas, en la calle Isidoro De-María 1631.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para justificar su personería, los señores accionistas presentarán sus acciones (o recibos justificativos de los Bancos donde se hallaran depositadas) en la oficina de esta Compañía, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo Febrero 16 de 1927. Feb.17-5918-v.feb.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano José D' Alessandro Saullo, hemos disuelto la sociedad "Orestes Zin y Compañía", que giraba en esta plaza con asiento en la calle Uruguay 774, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Orestes Zin. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones legales concordantes, se ruega a los que se consideren acreedores de la firma extinguida quieran presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido local, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Orestes Zin. — Francisco Padilla (hijo).

Feb.11-5758-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que tengo proyectado vender las existencias del comercio que con la denominación "Hotel Central" tengo establecido en el pueblo Santa Isabel, 10.a sección de Tacuarembó, quedando a mi cargo el pago de los créditos que se adeuden, y de acuerdo con la ley de la materia efectúo esta publicación. — Santa Isabel, Febrero 1.o de 1927. — Vicente Suguilvide.

Feb.9-5688-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por escritura otorgada ante el Escribano don Manuel Lezama Núñez, el 7 de Febrero, hemos dejado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Lema y Cía. en el ramo de bodega en la Avenida Garibaldi números 2079 y 2081, de la cual eran socios don Francisco Lema y don Fernando López. Ha quedado como único propietario a cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Lema., lo que se hace saber a los efectos de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Francisco Lema y Compañía.

Feb.9-5685-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores Angel Ceppelini y Servando Varela el negocio en los ramos de provisión de frutas, verduras y comestibles que tenía establecido en esta ciudad calle Joaquín Requena número 1395, denominado "Provisión Requena", según la escritura autorizada hoy por el Escribano Abel G. Domínguez. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Antonio Di Pierro. Feb.10-5728-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del Balanceador Público Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de los señores Isidro Rivas y Francisco Pereira, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Marcelino Sosa número 2239, de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Abelardo Pereira.

Feb.10-5726-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido al señor José Ramón Dávila la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad en la calle Lima número 1448. De acuerdo con las disposiciones legales, hago las presentes publicaciones emplazando a mis acreedores por treinta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Emilio Romano. — José Ramón Dávila.

Feb.10-5706-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Jorge Pagani, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Yaro 1601 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Pascual Pignataro.

Feb.9-5671-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que con fecha 1.o de Enero del corriente año hemos disuelto amigablemente la sociedad comercial establecida en 25 de Agosto (Departamento de Florida), que giraba con la firma Bonino y Mérida, retirándose de la misma el socio Luis A. Mérida, y quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Bonino Gallo. Los que tuvieren algún reclamo contra la firma Bonino y Mérida o créditos a cobrar, se servirán presentarse con sus justificativos en el término de treinta días, a contar desde la fecha, de acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio antes indicado en 25 de Agosto. — 25 de Agosto, Febrero 8 de 1927. — Bonino y Mérida.

Feb.10-5696-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por compromiso otorgado ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz con esta fecha, don Alejandro Ybarra ha prometido vender a los señores Juan Constantudosky y don Luis Ambrosio la casa de comercio instalada en el local camino de las Tropas, 13.a sección judicial de este Departamento, y que los créditos pasivos se reciben en el local expresado hasta treinta días, a contar desde la fecha. — Febrero 2 de 1927. — Alejandro Ybarra. Feb.5-5562-v.feb.26.

SALIDA DE TRENES DE LA ESTACION CENTRAL

Horas de salida	DESTINO	Días	Observaciones
1	Piedras	Diario	
1	Santa Lucía	Domingos	
5.20	Minas	Diario	
5.40	Progreso	Idem	
6	Durazno-Trinidad	Idem	Con restaurant
6	Río Negro	Menos domingos	Idem ídem
6	Rivera	Martes y viernes	Idem ídem
6.15	Mercedes	Lunes y sábados	Con restaurant — Tren rápido, regresando el mismo día
6.15	Colonia y Puerto del Sauce	Lunes	Con restaurant
6.15	Puerto del Sauce	Sábados	Desde 20|11 hasta 15|1|1927
6.25	Nico Pérez	Menos sábados	Con restaurant
6.25	Melo	Lunes, martes y jueves	Idem ídem
6.25	Treinta y Tres	Lunes, miércoles y viernes	Idem ídem
6.55	Progreso	Diario	
7.20	Minas	Idem	Tren rápido
7.20	Maldonado	Lunes, miércoles y viernes	Tren rápido con restaurant
7.45	Mercedes	Martes y jueves	Con restaurant
7.45	Colonia y Puerto del Sauce	Miércoles y viernes	Idem ídem
8.30	Progreso	Diario	
8.50	San José	Idem	Tren rápido
8.50	Florida	Idem	Idem ídem
9	Maldonado	Martes, jueves, sábados y domingos	Tren rápido con restaurant. Combinará con Dársena desde el 2 de Enero hasta el 3 de Abril de 1927
9.25	Piedras	Diario	
9.30	San José	Idem	
10.25	Piedras	Idem	
11.10	25 de Agosto y San José	Idem	
12.2	Piedras	Menos sábados, domingos y feriados	
12.10	Colón	Diario	
12.10	Manga	Idem	
12.10	Piedras	Sábados, domingos y feriados	
13	Piedras	Menos domingos y feriados	
14.10	Piedras	Diario	
14.50	Maldonado	Sábados	Tren rápido, 1.ª clase solamente desde 25|12|26 hasta 16|4|1927
14.55	Piedras	Domingos y feriados	
15	Florida	Diario	
16.10	Piedras	Idem	
16.50	San Ramón	Idem	
17.5	Progreso	Idem	
17.20	Minas	Idem	Tren rápido
17.30	San José	Idem	Idem ídem
17.30	Florida	Idem	Idem ídem
18	Piedras	Idem	
18.10	Melo	Viernes	Con restaurant y dormitorio
18.30	Empalme Olmos	Diario	
18.40	Piedras	Idem	
18.55	Artigas	Martes y viernes	Con restaurant y dormitorio
18.55	Rivera	Miércoles y domingos	Idem, ídem, ídem
18.55	Salto	Miércoles y domingos	Idem, ídem, ídem
19.20	Piedras	Diario	
20	25 de Agosto	Idem	
21.45	Progreso	Idem	
23.50	Piedras	Idem	